



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 164

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 159

celebrada el miércoles, 27 de mayo de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	8714
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en materia medioambiental y política de residuos (número de expediente 172/000094).....	8739
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para asegurar las comunicaciones por carretera entre el Norte y el Sur de la Península, mediante la ejecución de la Autovía de la Plata (número de expediente 172/000095).....	8750
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación del sector vitivinícola español y su futuro ante la próxima reforma de la OCM del vino (número de expediente 172/000096) ...	8756

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página		
Preguntas	8714		
	Página		Página
Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa desarrollar ante la posible declaración de urgencia de la aprobación de la OCM del aceite de oliva y sus posibles consecuencias contra los intereses españoles? (Número de expediente 180/001243).....	8714		
	Página		Página
Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuándo ha conocido el Presidente del Gobierno la existencia de un déficit encubierto en la Seguridad Social que no será posible mantener de acuerdo con el nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales SEC95? (Número de expediente 180/001244).....	8715		
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno, a la fecha de hoy, acerca de la situación provocada por la catástrofe ecológica de Aznalcóllar, en el entorno del Parque Nacional de Doñana? (Número de expediente 180/001254).....	8716		
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Barros Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministro la situación actual del Tratado FACE, en cuyo proceso de verificación participan las Fuerzas Armadas españolas? (Número de expediente 180/001261) ..	8717		
	Página		Página
Del Diputado don Luis Alberto Aguirriano Forniés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Interior: ¿Cómo valora el Sr. Ministro de Interior los incidentes de orden público ocurridos en el centro de Madrid, en la noche del 20 al 21 de mayo? (Número de expediente 180/001250).....	8718		
	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Puede el Sr. Ministro de Trabajo asegurar que en el Programa de Convergencia está prevista la financiación de los complementos de mínimos a partir del año 2000 con recursos fiscales? (Número de expediente 180/001245) ..	8719		
	Página		Página
Del Diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuál es el contenido de los acuerdos que en materia de Justicia ha alcanzado el Gobierno con Coalición Canaria? (Número de expediente 180/001249)	8720		
	Página		Página
Del Diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno desarrollar alguna nueva fórmula de gestión en los hospitales gestionados con el modelo tradicional? (Número de expediente 180/001257).....	8722		
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INSALUD, sobre atención educativa a niños ingresados en hospitales del INSALUD? (Número de expediente 180/001258).....	8723		
	Página		Página
Del Diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones urgentes piensa realizar su Ministerio para frenar el grave proceso de conta-			

<p>minación que sufre el río Segura? (Número de expediente 180/001242).</p>	<p>8724</p>	<p>del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Ha considerado el Gobierno que la desgravación prevista en el Proyecto de Ley del IRPF para compra de material escolar, discrimina a las familias con menos recursos económicos? (Número de expediente 180/001246).</p>	<p>8730</p>
	<p>Página</p>		
<p>De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cree la Ministra de Medio Ambiente que las Confederaciones Hidrográficas son hoy día «bombas de relojería», como afirmó la semana pasada el Comisario de Aguas del Guadalquivir? (Número de expediente 180/001251)</p>	<p>8725</p>	<p>Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para que los alumnos universitarios puedan obtener créditos sin interés para financiar sus estudios? (Número de expediente 180/001248).</p>	<p>8732</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Continúan preservados de la contaminación los acuíferos de la zona de los Parques Natural y Nacional de Doñana? (Número de expediente 180/001252).</p>	<p>8726</p>	<p>De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones del transporte escolar y de menores? (Número de expediente 180/001247).</p>	<p>8733</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión de recursos de la Unión Europea tiene previsto conseguir el Gobierno para afrontar la situación derivada de la contaminación producida por las minas de Aznalcóllar? (Número de expediente 180/001253).</p>	<p>8727</p>	<p>De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, el proceso de venta de las acciones de Antena 3 TV? (Número de expediente 180/001259) . .</p>	<p>8734</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual de la cooperación cinematográfica entre España y los países de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001239)</p>	<p>8728</p>	<p>Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede suministrar el Gobierno sobre la utilización civil de la base aérea de Torrejón de Ardoz? (Número de expediente 180/001260) . .</p>	<p>8735</p>
	<p>Página</p>		<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Educación y Cultura en el Archivo de Simancas de Valladolid? (Número de expediente 180/001240).</p>	<p>8729</p>	<p>De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Fomento la reciente aprobación por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por la que se aprobó una rebaja sustancial de las tarifas de servicios avanzados de telecomunicación de Telefónica en el ámbito de la pequeña y</p>	
	<p>Página</p>		
<p>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista</p>			

mediana empresa? (Número de expediente 180/001263)	8735
	Página
Del Diputado don Carlos Caballero Basañez, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medidas ante el progresivo deterioro en el servicio en la línea Vitoria-Gasteiz-Madrid por las distintas compañías aéreas? (Número de expediente 180/001264) ...	8736
	Página
De la Diputada doña Rosa Isabel Díez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas sobre fiscalidad agraria ha adoptado el Gobierno para paliar la pérdida de renta de los agricultores afectados por las inundaciones acaecidas durante 1997? (Número de expediente 180/001255)	8737
	Página
Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el primer año de aplicación de la Reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas? (Número de expediente 180/001256) ..	8738
	Página
Interpelaciones urgentes.....	8739
	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en materia medioambiental y política de residuos	8739
<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, la señora Narbona Ruiz, para intentar abrir un debate sobre lo que está sucediendo en materia de política ambiental en España, en términos generales, y en particular en relación con la política de residuos. Reconoce que la señora ministra lo está haciendo francamente bien en materia presupuestaria, con el objetivo de reducir el déficit público y el acercamiento a los criterios de Maastricht, siendo ésta la disculpa que, según su opinión, pone ante las críticas por la falta de medios de las confederaciones hidrográficas. También se refiere a las manifestaciones de la señora ministra sobre las limitaciones competenciales que tiene</i>	

su ministerio, pero se olvida de que la colaboración y la concertación con las comunidades autónomas son funciones que sí le corresponden. Añade, en relación con otro aspecto fundamental de la existencia del Ministerio de Medio Ambiente, que ha conseguido vaciar de contenido el Consejo Asesor de Medio Ambiente, no cumpliendo ninguno de los once puntos del acuerdo que se alcanzó entre la ministra de Medio Ambiente y los miembros de dicho Consejo. A continuación pregunta cuándo se va a aprobar el plan nacional de residuos urbanos y el correspondiente programa nacional de envases; cómo se va a compensar la paralización del año pasado en la ejecución del plan nacional de residuos peligrosos, donde la transferencia realizada a las comunidades autónomas ha sido mínima; cuándo va convocar la Conferencia Sectorial para hablar de presupuestos y, finalmente, qué es lo que se está incinerando en la planta de Melilla.

*Contesta, en nombre del Gobierno, la señora ministra de **Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**. Comienza su intervención manifestando que es natural que quien no fue capaz de convencer al anterior presidente de Gobierno de crear un Ministerio de Medio Ambiente, piense que este ministerio no es necesario, aunque ella es de la opinión de que este ministerio específico es de una necesidad lógica y razonable. Considera que si se analizan los antecedentes administrativos del medio ambiente en España se puede comprobar que la evolución que ha ido teniendo la protección del medio ambiente es precisamente porque existe dicho ministerio. En cuanto a su afirmación de falta de competencias en materia de medio ambiente, se refería a la causa del accidente de las minas de Aznalcollar, porque mal que les pese a los socialistas, en este caso concreto quien tiene competencias plenas en materia de minas y ambiental es la Junta de Andalucía. Recuerda, para que quede constancia en el "Diario de Sesiones", que según está establecido en la Constitución, la gestión del medio ambiente compete constitucional y estatutariamente a las comunidades autónomas, correspondiéndole al Estado la facultad de legislar con el carácter básico en materia ambiental.*

En cuanto a la política de residuos manifiesta que el Gobierno anterior no hizo ninguna política de residuos y, ante esa anarquía legislativa, el Gobierno actual tuvo que elaborar las leyes necesarias, porque estaba siendo sancionado por la Unión Europea. Entre ellas se refiere a la Ley de envases y residuos de envases, que entró en vigor en el año 1997 y cuyo reglamento fue aprobado el 1 de mayo de 1998; la Ley Básica de Residuos; el Real Decreto-

Ley sobre incineración de residuos y otro Real Decreto-Ley sobre caracterización de residuos peligrosos, lo que coloca a España en una situación realmente importante en cuanto a la gestión de residuos. Se refiere a las relaciones de colaboración que mantiene el Ministerio tanto con el Consejo Asesor de Medio Ambiente como con la Conferencia Sectorial, y termina su intervención diciendo que a pesar de las manifestaciones de la señora Narbona sobre que no hacía falta un Ministerio de Medio Ambiente, son muy conscientes de cuáles son sus responsabilidades, sin invadir competencias de las comunidades autónomas, como hizo el Gobierno anterior con la Ley de Espacios Naturales, en lo referente a la gestión de parques nacionales, o con la Ley de Costas, que fueron declaradas inconstitucionales.

*En turno de réplica interviene la señora **Narbona Ruiz**, duplicando la señora ministra de **Medio Ambiente**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno para asegurar las comunicaciones por carretera entre el norte y el sur de la Península, mediante la ejecución de la autovía de la Plata..... 8750

*Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Peralta Ortega**, quien recuerda en primer lugar que entre los objetivos generales del Plan director de infraestructuras está el impulso del desarrollo equilibrado entre los distintos ámbitos espaciales y la mejora de la calidad y nivel de vida de la población en todos los territorios, tomando como base estos objetivos para el trazado de la ruta de la Plata, que discurre por las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura y Andalucía, con lo que se favorecerá el intercambio social y económico entre estas comunidades. Por lo tanto considera natural que la ejecución de esta autovía sea reclamada insistentemente por las más diversas fuerzas política y sociales de todos los ámbitos geográficos por los que está previsto que atraviese dicha autovía. Sin embargo, por toda una serie de acontecimientos y manifestaciones del Gobierno, la opinión pública no tiene muy claro que esta obra se vaya a llevar a*

cabó, y esta incertidumbre es la que lleva a Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya a interpelar al Gobierno acerca de cuál es la política y cuáles son las previsiones presupuestarias temporales del Gobierno en orden a la ejecución de la autovía de la Plata.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**, quien comienza diciendo que el Gobierno y él mismo comparten la casi totalidad de las apreciaciones hechas por el interpelante sobre la importancia que tiene la ruta de la Plata como mecanismo fundamental de vertebración territorial, y pasa explicar la situación en que se encuentra el programa de actuaciones y los tramos programados. Por último considera que es clara la voluntad política de iniciar la ejecución de las obras en los tramos que tienen una mayor intensidad media diaria de tráfico, que son los reclamados con mayor intensidad por los ciudadanos, coincidiendo con los que tienen un mayor porcentaje de vehículos de transporte pesado.*

*Replica el señor **Peralta Ortega**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Morlán Gracia**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Posada Moreno**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación del sector vitivinícola español y su futuro ante la próxima reforma de la OCM del vino..... 8756

*Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Centella Gómez**, que manifiesta que lo hacen con la intención de provocar un debate del que salga reforzada la unidad política y, sobre todo, que propicie un amplio consenso de la Cámara con los agentes sociales. Confía en que el Gobierno asuma la responsabilidad que le corresponde ante un sector que solamente en España emplea de veintiuno a treinta millones de jornales, que equivale a 125.000 puestos de trabajo fijos, además de unos 20.000 puestos de trabajo en bodegas, embotellados, distribuciones, etcétera. Se refiere a continuación a la situación en que se encuentra la OCM del vino en la Unión Europea y opina que ésta debe asentarse en*

dos ejes fundamentales: por una parte, el desarrollo controlado de la producción y, por otra y sobre todo, en un crecimiento expansivo de la demanda. Pone de relieve la situación en que se encuentra el sector del brandy y de los vinos de licor, que ve con gran preocupación la reforma de la OCM del vino. Le gustaría oír a la señora ministra decir que ella es capaz de garantizar la unidad de todos los sectores implicados en torno a la futura ley del vino y de la viña, ya que de otra manera su grupo propondría que se aplazara su tramitación hasta después de la reforma de la OCM.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)**. Manifiesta que coincide con el interpelante en cuanto a la importancia económica y social que tiene el sector del vino y le agradece la oportunidad que le brinda de poder debatir sobre el vino, la vid y los acoholes de boca, justo antes de que se vaya a conocer definitivamente la que va a ser la propuesta de la Comisión respecto a la modificación de la actual OCM de la vid en este momento en vigor en la Unión. Expone una serie de datos sobre el cultivo del viñedo y el consumo de vino en España, refiriéndose asimismo a las exportaciones, que atraviesan un buen momento tanto en cantidad como en calidad. Explica los avatares por los que ha pasado la OCM de la vid y los pasos a seguir a partir de ahora, donde la postura del Gobierno español coincide con la de la mesa nacional del vino y la de distintas administraciones.

Replica el señor **Centella Gómez**, duplicando la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Chivite Cornago**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO:**

¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA DESARROLLAR ANTE LA POSIBLE DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS CONTRA LOS INTERESES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001243)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto cuarto del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

En primer lugar, pregunta número 13, que formula al Gobierno don Luis Felipe Alcaraz Masats, diputado del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿qué presiones y gestiones de todo tipo piensa hacer de cara a la posible declaración de urgencia de la OCM del olivar? ¿Piensa usted, por fin, personalmente hacer algo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No solamente en cuestiones procedimentales sino también en cuestiones de fondo, el Gobierno utilizará todas las iniciativas que le parezcan oportunas en el marco de las reglas del juego de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, estoy hablando directamente con usted, no con el Gobierno en general. Desde el principio usted se ha quitado de en medio, y tampoco quiere participar ahora en la recta final.

Señor Aznar, queda un mes y, por lo que parece, usted no está dispuesto a hacer nada, no quiere unirse al impulso de Andalucía que se ha movilizado de forma general; desprecia usted, desde una frialdad insultante, un sentimiento profundo: el olivar no es sólo una prioridad económica, es una patria ecológica y cultural y usted no quiere saber de esto, parece que a usted no le duele Andalucía. Se ha erigido usted, por omisión, en el gran organizador de esta derrota cuya última batalla perdida puede ser el trámite de urgencia.

Creemos que aún está a tiempo de saltar al terreno de juego y le volvemos a reclamar este protagonismo inmediato. ¿Por qué no se reúne ya con la mesa del olivar que está llamando inútilmente a su puerta? ¿Por qué no asume sus propuestas? ¿Por qué no asume el impulso que esta mesa del aceite de oliva representa? ¿Por qué no hace presiones y gestiones de todo tipo al

máximo nivel, usted personalmente, para evitar el trámite de urgencia que nos puede dejar malheridos? ¿Por qué, de otra forma, no anuncia usted la oposición frontal a la reforma de Fischler, incluso echando mano de posibles vetos y consolidaciones de minorías de bloqueo?

Señor Aznar, creo que es su última oportunidad en esta batalla, la última oportunidad de que usted asuma este protagonismo. De verdad, muévase, haga algo, porque nos pueden quitar el 30 ó 40 por ciento de nuestra capacidad productiva. Sépalo, señor Aznar, este es un asunto muy serio para Andalucía. Después del 28 de febrero, esta es la fecha más importante. Puede estar de actualidad la respuesta a la pregunta que planteó Miguel Hernández y que hoy le afecta directamente a usted: Andaluces de Jaén, aceituneros altivos, decidme en el alma quién quién os quitó los olivos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno no participa ni ha apoyado la decisión de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo de determinar el procedimiento de urgencia para la reforma de la OCM del aceite.

Como usted sabe, todos los diputados del Partido Popular Europeo, todos, excepto los diputados italianos, votaron en contra de la declaración del procedimiento de urgencia. Tengo que decir que no pasó eso en todos los grupos, en alguno no se consiguió el apoyo de ninguna delegación a las posiciones españolas, supuesto que el apoyo se hubiese pedido. **(Rumores.)**

Quiero decirle, en segundo lugar, que el Parlamento Europeo determinará si ratifica o no esa declaración de procedimiento de urgencia en el Pleno, que desarrollará los días 15 a 19 del mes de junio. Emitirá un dictamen no vinculante, como sabe S. S., respecto del cual los parlamentarios pueden presentar enmiendas en la Comisión.

Sinceramente, no creo que el procedimiento sea lo que nos debe preocupar. Nos debe preocupar, señorías, el contenido. Nos debe preocupar el futuro del sector olivarero y también el futuro del sector de la aceituna de mesa. No hay ningún acuerdo cerrado en este momento. Lo que sabemos, señorías —y lo tengo que repetir, puestos a moverse—, es que, insisto, lo que en un momento fue una propuesta definitiva hoy es una propuesta para tres años, transitoria; lo que eran ayudas al árbol, en detrimento de la producción, se mantienen como ayudas a la producción; antes se excluía la aceituna de mesa, ahora la aceituna de mesa está incluida; lo que era la permanencia de ayudas a tanto alzado para pequeños productores que generaba fraude, ahora desaparece; y lo que eran ayudas por 125.000 millones, ahora son de 150.000 millones. Y no estamos satisfe-

chos con la cantidad máxima garantizada, porque a la hora de determinarla se han tenido en cuenta únicamente años de sequía. Por eso el Gobierno sigue negociando y por eso el Gobierno va avanzando en las negociaciones y espera llega a una conclusión positiva.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO HA CONOCIDO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA EXISTENCIA DE UN DÉFICIT ENCUBIERTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL QUE NO SERÁ POSIBLE MANTENER DE ACUERDO CON EL NUEVO SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES SEC95? (Número de expediente 180/001244)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno don Luis Martínez Noval, diputado del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿cuándo ha conocido el presidente del Gobierno la existencia de un déficit encubierto en la Seguridad Social que no será posible mantener de acuerdo con el nuevo sistema europeo de cuentas nacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Señorías, no hay déficit encubierto en la Seguridad Social. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, de usted se dice que está personalmente preocupado por el gasto público, que le preocupa mucho la evolución de esa variable. Algo de cierto debe haber en esas especulaciones y rumores porque usted creó la Oficina del Presupuesto y la ubicó, además, en las cercanías de su despacho en La Moncloa.

Pues bien, en uno de los últimos informes del secretario de Estado de la Oficina del Presupuesto se dice con claridad que será imposible mantener las cifras

que ustedes prevén en el plan de convergencia hasta el año 2000 como consecuencia precisamente de los nuevos criterios del SEC. El señor Barea les dice que han estado ustedes diferenciando entre cotizaciones contabilizadas y cotizaciones efectivamente ingresadas, que eso ya no será posible y que en esas condiciones no podrá ser verdad lo que dicen ustedes en el Programa de Convergencia de que en el año 2000 el déficit de la Seguridad Social será nulo.

Señor Aznar, yo doy por cierto que usted conoce ese informe; lo tiene que conocer. Llevamos tiempo denunciando esta cuestión y siempre tenemos que acudir —se lo digo por si me hace la crítica— al señor Barea y sus documentos, porque el señor Barea es Gobierno, la Oficina del Presupuesto es Gobierno y son el señor Barea y la Oficina del Presupuesto los que sostienen estas cuestiones.

Señor Aznar, dígame cuándo conoció usted ese informe porque si no me lo dice no tendrá crédito, perderá ese aura que sus servicios de propaganda le colocan de gran preocupado por el gasto público. El plan de convergencia no tendrá crédito, señor Aznar, y esa es una cuestión muy grave que a nosotros nos concierne y nos preocupa mucho. **(Rumores.)**

En último término, señor Aznar, algo de cierto debe haber de pérdida de crédito en la conciencia colectiva de los españoles cuando su Gobierno, su grupo parlamentario, su partido y usted personalmente retroceden en el aprecio de los españoles, como hoy refleja un buen sondeo de opinión sociológica.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, veo que siguen ustedes empeñados, como monotema, en alarmar a la población sobre un supuesto déficit encubierto en la Seguridad Social. **(Varios señores diputados: ¡Ah, ah!.—Barea, Barea.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Empieza a ser una cuestión más psiquiátrica que política. Quiero decir que veo también que vuelven ustedes a la distinción entre el principio de caja y al principio de devengo, que tantos éxitos parlamentarios les ha dado. **(Fuertes protestas.)** Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor presidente.

Señorías, ruego dejen expresarse al presidente del Gobierno. Es imposible escucharle. Señor Yáñez, le

llamo al orden. **(El señor Yáñez-Barnuevo García: ¡Llámate al orden a ti mismo!)** Señor Yáñez, le llamo al orden por segunda vez. **(El señor Yáñez-Barnuevo García continúa haciendo manifestaciones.)** Señor Yáñez, lamentaría tener que expulsarse del hemiciclo. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, las liquidaciones de la Seguridad Social se presentan todos los años a esta Cámara. La provisional de 1997 fue presentada en el mes de marzo y la definitiva en el mes de mayo, por cierto tres meses antes de lo que era antes habitual.

Le quiero decir al respecto, señoría, que yo no considero que el cambio de criterio de un principio de contabilidad de caja a otro de devengo sea un déficit encubierto. Si lo fuera, cosa que yo no creo que ustedes hicieran cuando estaban en el Gobierno, yo lo tendría que haber conocido exactamente en el momento en que ustedes lo hicieron. En el mismo momento en que ustedes eran Gobierno se generó, si quieren ustedes, un déficit encubierto. Pero yo no creo que haya un déficit encubierto. Creo que ustedes cambiaron un principio de contabilidad de caja a devengo, y eso no es déficit encubierto en un sistema de Seguridad Social que cuenta con más cotizantes, con más ingresos, con más empleo, que está siguiendo el Pacto de Toledo y que está siguiendo el sistema de separación de fuentes. Decir lo contrario, señoría, es alarmar a la población injustificada e inútilmente. **(Varios señores diputados: ¡Barea, Barea!)** Le quiero decir que eso en política tiene un nombre, que es sencillamente caer en la más estricta de las irresponsabilidades.

Gracias, señor presidente. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO, A LA FECHA DE HOY, ACERCA DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA CATÁSTROFE ECOLÓGICA DE AZNALCÓLLAR, EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA? (Número de expediente 180/001254)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hace ya un mes en el entorno del parque nacional de Doñana, reserva de la biosfera y patrimonio de la humanidad, se produjo un desgraciado suceso que no es exagerado considerar como el mayor desastre ecológico de los últimos años acaecido en España. Desde entonces se han producido innumerables informaciones, contradictorias en muchos casos, sobre la magnitud del accidente, sobre el grado de contaminación, sobre los perjuicios a la agricultura y a la pesca, sobre la posible contaminación del acuífero 27 y sobre lo adecuado o no de las medidas emprendidas. La sucesión de informaciones, su diversidad y a veces confusión, ha generado una indudable alarma social. En mi opinión, la fase de solución del problema precisa, ante todo, grandes dosis de serenidad y de clarificación. Ha transcurrido ya el tiempo suficiente para que se valoren las reacciones de las diferentes administraciones ante dicho suceso.

En este sentido el Gobierno de la nación, que no tiene competencias en las actividades mineras ni en la vigilancia del estado de la balsa de decantación de Aznalcóllar que sufrió la rotura, competencias que corresponden a la Consejería de Industria de la Junta de Andalucía, ni tiene competencias en la gestión del parque natural afectado en el entorno del parque nacional de Doñana, que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, reaccionó, a mi juicio, con eficacia y rapidez. Desde el primer momento fueron varios los miembros del Gobierno que han conocido directamente la magnitud de los daños. También usted, señor presidente. Es por ello por lo que le pregunto qué información puede facilitar el Gobierno a la fecha de hoy acerca de la situación provocada por la catástrofe ecológica de Aznalcóllar, en el entorno del parque nacional de Doñana.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, señora diputada, efectivamente, por causas aún no determinadas se produjo el 24 y 25 del mes de abril la rotura de una base de residuos mineros en la localidad de Aznalcóllar. Eso supuso que se vertieron a los ríos Guadiamar y Agrío entre tres y cuatro millones de metros cúbicos de residuos altamente contaminantes. La riada provocó su avance y contaminó 45 kilómetros de cauce y cerca de 4.500 hectáreas de terreno, de las cuales de 2.000 a 2.500 hectáreas lo son de cultivo. Sin duda, las características químicas del vertido, muy contaminante, su localización próxima al parque nacional de Doñana, las amenazas para unas 50.000 personas que forman parte de los municipios afectados, denotan claramente la gravedad del suceso

que en ningún caso hay que ocultar. Sí quiero decir que las acciones adoptadas, que son el levantamiento de muros de contención, permitieron detener el frente de lodos causados por el vertido y limitar el problema. Ahora el objetivo fundamental es la retirada de esos lodos. Todo ello con independencia de la responsabilidad civil que corresponda al causante de la contaminación y el establecimiento, como se ha hecho ya, de la calificación de utilidad pública y de emergencia de los trabajos que hay que realizar.

El Gobierno aprobó la pasada semana un real decreto-ley que concede a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir un crédito extraordinario por importe de 4.500 millones de pesetas, que debe a su vez conseguir la retirada de los lodos a comienzos del próximo mes de octubre. Por otra parte, el Gobierno aprobó también el plan de actuaciones de la Administración central del Estado, lo que se ha dado en denominar el proyecto Doñana 2005, en el cual quiere invertir 15.600 millones de pesetas para la regeneración hídrica de las cuencas y para los cauces de vertientes al parque nacional de Doñana. Al mismo tiempo, ha aprobado medidas de carácter laboral y agrario y ha aprobado el nombramiento de un nuevo coordinador para la comisión de coordinación. En esta línea, el ministro de Trabajo, la Junta de Andalucía y los ayuntamientos han firmado un convenio, por importe de 1.250 millones de pesetas, para garantizar que persista el empleo en la comarca y evitar cualquier efecto negativo sobre el empleo. Eso permitirá pagar en los próximos dos meses más de 60.000 jornales, crear escuelas-taller y desempeñar tareas de formación profesional. Por último, como anuncié en el reciente debate de estado de la Nación, el Gobierno enviará próximamente a la Cámara la ley de responsabilidad civil derivada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS BARROS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRATADO FACE, EN CUYO PROCESO DE VERIFICACIÓN PARTICIPAN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001261)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Jesús Barros Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Barros.

El señor **BARROS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como usted bien sabe, el 19 de noviembre de 1990 los países miembros de la OTAN y del

entonces Pacto de Varsovia firmaron el Tratado sobre fuerzas convencionales en Europa. El objetivo era reducir numéricamente aquellos sistemas de armas que favorecían un ataque sorpresa y el inicio de operaciones ofensivas mayores.

A pesar de la posterior desaparición del Pacto de Varsovia y de la disolución y fragmentación de la Unión Soviética, el tratado siguió vigente y de hecho, al final de 1995, gracias al mismo, se habían eliminado más de 50.000 piezas de equipo bajo un régimen distinto de verificación. A la luz de los posteriores cambios en el panorama de la seguridad en Europa, el tratado fue revisado durante 1996, validándose su vigencia no sólo por lo que se había logrado, sino por las enseñanzas que se derivaban de los propios mecanismos de verificación.

Teniendo en cuenta la profunda revisión estratégica que lleva a cabo la Alianza Atlántica y en sus estructuras, procedimientos y conceptos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el ministro la situación actual del Tratado FACE, en cuyo proceso de verificación participan las Fuerzas Armadas españolas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barros. (**Rumores.**) Señor Solé Tura, señorías, por favor, silencio.

Señor ministro de Defensa, adelante.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracia, señor presidente.

El Tratado FACE, firmado el 19 de noviembre de 1990, representa una base sustancial para la seguridad en Europa. En primer lugar, porque trata de eliminar las disparidades con los sistemas de armas más sofisticados y reducir así el riesgo de un ataque sorpresa. Como ha señalado S. S., la evolución posterior exigía unas modificaciones, puesto que el acuerdo se firmó cuando existía la antigua Unión Soviética y el Pacto de Varsovia y, sin embargo, su entrada en vigor se produjo una vez desaparecidas ambas entidades. El acuerdo Taskent hizo que los herederos del Pacto de Varsovia, en 1992, asumieran las obligaciones derivadas del Tratado FACE y, como ha dicho S. S., en 1996 hay una conferencia de revisión para acoger los cambios producidos en Europa. Como consecuencia de esto se modifica el sistema básico establecido por el Tratado FACE, ya no es tan preciso realizar el análisis y la limitación por bloques, sino por territorios, es decir, el despliegue de sistemas de armas en cada región, y por naciones.

A pesar de esto, y con motivo de los cambios políticos posteriores, se han producido problemas, especialmente en los flancos, donde hay conflictos abiertos. Ello hace que el Gobierno piense que es absolutamente imprescindible una revisión del tratado. Un claro ejemplo son las misiones de paz o las misiones de ges-

tió de crisis, que hacen necesario que se revisen al alza los topes establecidos en el tratado, precisamente para poder llevar a cabo dichas revisiones. Actualmente, la revisión se está llevando a cabo en dos foros distintos: por un lado, en la OTAN y, por otro lado, en el seno de la OSCE. Hay que decir que hay una gran disparidad con la postura de Rusia, mientras que con los demás hay un enorme acuerdo. En definitiva, el tratado ha cumplido una gran función, pero es necesaria su revisión, a la que España va a contribuir para que así pueda fortalecerse la seguridad en Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR LOS INCIDENTES DE ORDEN PÚBLICO OCURRIDOS EN EL CENTRO DE MADRID EN LA NOCHE DEL 20 AL 21 DE MAYO? (Número de expediente 180/001250)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Interior, ¿cómo valora los incidentes ocurridos la noche del 20 al 21 de mayo en el centro de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Mi valoración es de rechazo y condena de la actitud de un grupo muy minoritario que puso en riesgo el normal desarrollo de una gran fiesta, de una gran celebración popular tras un éxito deportivo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me da la impresión de que usted y algunos de sus compañeros de Gobierno, por la mañana, cuando se afeitan —repito que algunos, usted no—, cuando se acicalan, se miran al espejo y se dicen: qué

guapos, qué listos y qué bien hacemos todo. Pero alguna autocrítica deberían hacer; algún error se ha cometido. Todavía hace muy pocos días se ha producido, por medio de la violencia, el desalojo de un edificio de la Gran Vía, desalojo que en principio era pacífico, pero de eso hablaremos la próxima semana. Algún error cometieron ustedes cuando un pequeño grupo de gente, no sé cuántos, intentaron llegar a la fuente de Cibeles; la policía no puso los medios suficientes o fue incapaz de impedirlo. Algún error cometieron ustedes, no sé si en el número de policías o en el despliegue, cuando no pudieron evitar que 50 ó 60 personas, desalmados o como usted quiera llamarles, fueron capaces de provocar esa cantidad de incidentes. ¿Cómo ustedes no fueron capaces de aislarlos del resto de la gente? Al final, es posible que algún desalmado recibiese algún palo, pero estoy convencido de que mucha gente de bien, que lo único que quería era divertirse, recibió más palos de los que realmente se merecía.

Yo estuve en la plaza de Cibeles momentos antes de los incidentes y vi a miles y miles de personas, jóvenes en su mayoría, llenos de alegría porque su equipo había triunfado en Amsterdam. Querían celebrar el triunfo del Madrid con alegría; no vi el más mínimo incidente, ni siquiera un solo borracho, aunque luego oí que había habido no sé cuántas intoxicaciones etílicas. Era gente con ganas de divertirse y, al final, todo aquello terminó en un disparate absoluto. Algún error tendrán que aceptar ustedes y otros que han apoyado económica y moralmente a grupos de seguidores de fútbol. Algunos, no usted sólo, han apoyado económica y moralmente a grupos cuyo único nexo de unión no son los amores a un club, sino su ideología fascista. Alguna responsabilidad tendrán —y en este caso me refiero a usted— cuando en los alrededores de la plaza de Cibeles había cantidad de tenderetes que vendían banderas franquistas. Todas esas cosas suponen algún apoyo a la violencia. Reconozca algunos de esos errores y mañana, cuando se vuelva a mirar al espejo, reconozca también que no es tan guapo ni tan listo ni lo hace tan bien. Yo creo que en algunos temas, sobre todo en relación con el orden público, lo hace bastante mal. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): En primer lugar, en cuanto a la actuación profesional de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, yo pondré el acento hoy en su competencia y en la extraordinaria paciencia que, una vez más, demostraron ante acontecimientos de estas características.

En cuanto a las decisiones que corresponden a los responsables políticos, yo no voy a colocarme en la radicalidad con que usted ha juzgado a los responsables

políticos del Ministerio; no me pondré en el polo extremo. No puede estar satisfecho un Gobierno ni un responsable de orden público cuando se producen más de 200 heridos, pero voy a poner el acento en este caso en la dificultad. Cuando hay más de 300.000 personas — 330.000 aproximadamente evalúa la policía— que se aproximan en un punto de la ciudad donde hay cientos de alborotadores violentos y provocadores, estará usted de acuerdo conmigo en que hay una especial dificultad en el orden público. No hay forma de acertar en situaciones como la que se creó en una plaza muy próxima a Cibeles, sin despliegue policial, con la actuación de estas personas —que usted, en mi opinión, ha calificado de forma demasiado generosa— que fueron capaces de destruir el brazo de Neptuno.

Por otra parte, y con ello quiero terminar mi consideración, le pido que no desenfocemos la cuestión. El problema no fue una actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado; el problema está, para ustedes y para nosotros, en que hay grupos ultrarradicales, como usted muy bien los ha calificado, que no saben respetar la libertad ni la tranquilidad de los ciudadanos. Ese es el problema, y ahí usted no me ganará; yo estaré enfrente de esos grupos, como usted; me producen tanto rechazo como a usted; desprecio lo ultra y lo radical como usted o más (**Rumores.**); le quiero decir que ellos son los únicos provocadores y los únicos responsables de lo que ha sucedido en Madrid, de los 200 heridos y de los destrozos que han sufrido algunos monumentos históricos de esta ciudad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO ASEGURAR QUE EN EL PROGRAMA DE CONVERGENCIA ESTÁ PREVISTA LA FINANCIACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DE MÍNIMOS DE PARTIR DEL AÑO 2000 CON RECURSOS FISCALES? (Número de expediente 180/001245)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quiero preguntarle esta tarde en la sesión de control si puede S. S. garantizar que a partir del año 2000 los complementos de mínimos serán financiados con recursos fiscales, para ver si compartimos un convencimiento y

una preocupación. El convencimiento de que la Seguridad Social necesita imperiosamente que el Estado asuma esos 600.000 millones y la preocupación de ver que colegas de su Gobierno y la Oficina Presupuestaria del señor presidente del Gobierno tienen ya programado que sigan pagando cotizaciones sociales esos complementos de mínimos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, como sabe el señor diputado, estamos saneando el sistema de Seguridad Social, retirando las cotizaciones de las prestaciones sanitarias, en un primer paso, y los complementos a mínimos se verificarán definitivamente en el año 2000.

En cualquier caso, ese asunto está resuelto y garantizado en el Programa de Convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor ministro, hay muchas cosas que no me constan de este Gobierno, y, desde luego, que estén saneando la Seguridad Social, en absoluto. Creo más bien, al contrario, que la están deteriorando. Ese tema, señor ministro, no está abierto. Usted dijo en la sesión de control de la semana pasada que ya se verá en el año 2000. No, el artículo 82 de la ley dice que los complementos de mínimos son no contributivos. Señor ministro, no hay más que ver la prensa económica para comprobar cómo desde el Gobierno se alimenta la especie de que no se van a financiar con impuestos los complementos de mínimos desde el año 2000 —aquí tiene un periódico de hace 48 horas, con información gubernamental—, como no podía ser menos porque cuando llegue el año 2000 van a tener la Hacienda pública de tal manera jibarizada que va a ser imposible atender esos complementos.

Señor ministro, no puede usted faltar a la verdad. Todo esto son documentos de la Oficina Presupuestaria del señor presidente del Gobierno. Aquí hay una programación hasta el año 2001 y ni en el año 2000 ni en el 2001 asume el Estado la financiación de 600.000 millones de pesetas de complementos de mínimos, sino que siguen siendo las cotizaciones sociales. Usted podrá mantener que el tema está abierto, porque le viene bien por conveniencias políticas para mantener un diálogo con los sindicatos que de otra manera le darían con las puertas en las narices, pero no dude, señor ministro, de que eso no tardará mucho en ocurrir, porque usted o quien ocupe su puesto, si es que siguen en el Gobierno en el año 2000, estarán absolutamente incapacitados para cumplir el Pacto de Toledo, y en ese año los españo-

les lamentarán mucho haber dejado en sus manos la Seguridad Social.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, afortunadamente para nuestros pensionistas todo lo que anticipa el diputado Cercas nunca se cumple; nuestro sistema está saneado, no corren riesgo las pensiones y están garantizados los complementos a mínimos. En segundo lugar, desconozco absolutamente y le niego validez a cualquier tipo de documento que no lleve firma ni membrete y, en cualquier caso, nuestro grupo no acepta que cualquier fotocopia sea esgrimida como un documento del Gobierno o de la Oficina Presupuestaria. En tercer lugar, es absolutamente innegable que cuando accedimos a la responsabilidad de gobierno se estaban financiando 658.000 millones de pesetas de cotizaciones a la sanidad. Pues bien, en el presupuesto de 1998, 103.000 millones. Hemos aportado fiscalmente 550.000 millones de pesetas a la sanidad. Nos queda un segundo paso: los complementos a mínimos. Diga lo que diga el señor Cercas y con el aval de los sindicatos, está establecido en la ley que será en el año 2000 cuando definitivamente se establezca el carácter clarificando los complementos de mínimos. Por cierto, el Gobierno quiere anunciar que continuará en la lucha contra el fraude en materia de complementos de mínimos y quiere anticipar, por si se desconoce, que están bajando los complementos de mínimos porque las pensiones están subiendo por encima del poder adquisitivo y por el efecto sustitución. Pero, señor presidente, me temo que diga lo que diga el Gobierno, y lo lamento profundamente porque el Gobierno quiere hacer una invitación para renovar el Pacto de Toledo, hay una decisión política extraordinariamente desacertada de crear alarma entre los mayores, y de esto creo que se va a arrepentir el primer grupo de la oposición.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE JUSTICIA HA ALCANZADO EL GOBIERNO CON COALICIÓN CANARIA? (Número de expediente 180/001249)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, que formula al Gobierno el diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Socialista.

Señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Administraciones Públicas, ¿cuál es el contenido de los acuerdos que en materia de justicia ha alcanzado el Gobierno con Coalición Canaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trujillo.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Se lo voy a leer: Dentro del proceso de desarrollo estatutario, la Comunidad Autónoma de Canarias recibió en esta legislatura los medios humanos y materiales al servicio de la Administración de justicia. El Partido Popular y Coalición Canaria adquieren el compromiso de instar a ambos gobiernos para que el nivel y la calidad de la justicia en Canarias alcancen el grado de eficacia que le corresponde. Con ese fin manifiestan su voluntad de acometer las medidas que se estimen necesarias para la mejora de las infraestructuras judiciales y medios de la Administración de justicia en el Archipiélago.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Señor ministro, decía hace apenas dos semanas en esta Cámara el señor Aznar que él anteponeía datos frente a ocurrencias. A la vista de su respuesta, absolutamente inconcreta, el único hecho cierto en este momento es que ustedes presentan a los canarios un pacto que fundamentalmente les intenta transmitir que les ha tocado, gracias al mismo, una especie de bonoloto colectiva. Con respecto a la única transferencia —ésta que estamos hablando de justicia— relevante de esta legislatura, el hecho cierto a día de hoy es que en materia de inversiones los Presupuestos Generales del Estado lo único que contemplan son cero pesetas, al igual que ocurrió en el año 1997. Francamente la aritmética se lleva muy mal con la demagogia, señor ministro. Pero también es un hecho cierto que el Gobierno de Canarias, el pasado 13 de mayo, decía públicamente y contradecía a la ministra de Justicia, su compañera de gabinete, dejándola, por cierto, muy mal parada, —cito textualmente— que había firmado con usted, señor ministro, un pacto secreto donde se contemplaban inversiones en Canarias por valor de 5.000 millones de pesetas y que no habían hecho público porque no que-

rían crear agravios comparativos —cito textualmente— con otras comunidades autónomas. Hasta hoy, señor ministro —y usted no nos lo aclara—, ha preferido dejar por ignorante a su compañera que contradecir a sus socios nacionalistas en el pacto de gobierno. Lo que tiene que aclarar es si esa afirmación que ha hecho el Gobierno de Canarias es cierta o no, si ha firmado ese pacto o no y, si no es así, a la vista del acuerdo que ha leído en estos momentos lo que están haciendo es engañando a todos los canarios. Francamente, señor Rajoy, este pacto que tienen ustedes con los nacionalistas canarios no le está yendo nada bien a los canarios, ni en los asuntos de la Unión Europea ni en el la burla de las multimillonarias inversiones en Canarias ni, desde luego, en las materias que son competencia de su Ministerio. En esta legislatura, como bien sabe, está usted batiendo todos los récords de recibir recursos de inconstitucionalidad, tanto por el Parlamento canario, donde ustedes y Coalición Canaria son mayoría, como por el Gobierno de Canarias, donde cogobiernan ambos partidos. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

A mí el señor Trujillo me ha hecho una pregunta, yo le he dado una respuesta, me ha acusado de inconcreto, pero es que esto es lo que yo he firmado con el Grupo de Coalición Canaria. Si usted pretende o si usted cree que yo he firmado una cosa distinta, dígallo y sobre todo demuéstrello. Ha citado usted aquí a una serie de personas que han hecho unas supuestas declaraciones; yo no tengo nada que decirle a esto. Simplemente tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Coalición Canaria hemos firmado lo que yo he dicho que hemos firmado. Naturalmente, a partir de ahí hace una serie de consideraciones en las que mezcla los recursos de inconstitucionalidad con las bondades o maldades del pacto del PP con Coalición Canaria. Creo que a las islas Canarias les ha ido bien con este acuerdo. Hemos firmado convenios importantes como el de empleo, que ustedes se negaron a firmar, el de carreteras, con el que ocurrió exactamente lo mismo, el de medio ambiente, al que le ha ocurrido también lo mismo, por no citar aquí el de costas y otros muchos. Al final tengo la impresión de que ustedes están enormemente preocupados porque comparando la gestión que hizo su Gobierno con la que ha hecho éste, en el que participan el PP y Coalición Canaria, quedan ustedes muy malparados. Tengan ustedes imaginación, sean hábiles y, al final, no se disgusten porque el Gobierno haga un esfuerzo importante en Canarias porque va en beneficio de todos los canarios, incluido usted; creo que eso es bueno. Por tanto,

aunque sólo sea por egoísmo personal, aplauda usted al Gobierno. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DESARROLLAR ALGUNA NUEVA FÓRMULA DE GESTIÓN EN LOS HOSPITALES GESTIONADOS CON EL MODELO TRADICIONAL? (Número de expediente 180/001257)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Pregunta número 27, que formula al Gobierno el diputado don Juan Antonio Gil Melgarejo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, en el discurso de investidura, el actual presidente del Gobierno señaló como uno de los objetivos prioritarios establecer los criterios necesarios para conseguir la consolidación y la modernización del Sistema Nacional de Salud. Para ello solicitó que se elaborara una ponencia que recogiera esos criterios, que señalara las directrices a seguir y que facilitara el acceso a las mejores herramientas a utilizar para la consecución de este objetivo. Esta Cámara, como bien se sabe, se pronunció sobre la misma y en ella se recogen, entre otras, una serie de recomendaciones orientadas en este sentido. Señor presidente, estas recomendaciones se podrían resumir, aunque todo resumen supone siempre un riesgo, en desburocratizar el Sistema Nacional de Salud y dotarlo de modernas, eficaces y eficientes herramientas de gestión. En este sentido, tanto el Consejo de Ministros como esta Cámara aprobaron el Real Decreto-Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión. Por cierto que esta ley no fue más allá en su aplicación que las distintas formas de gestión que ya estaban funcionando y aplicándose en distintos servicios de salud de algunas comunidades autónomas. También en este sentido, señor presidente, el Insalud ha establecido entre sus objetivos para 1998 la implantación, extensión progresiva e intensificación de nuevas formas de gestión, el impulso de mejoras organizativas en los centros provisorios y la puesta en marcha y desarrollo del plan estratégico de salud. En este ámbito, señor presidente, señor ministro de Sanidad y Consumo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le formulo la siguiente pregunta: ¿piensa el Gobierno desarrollar alguna nueva fórmula de gestión en los hospitales gestionados con el modelo tradicional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Melgarejo. Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno tiene previsto que los hospitales del Insalud, que vienen funcionando con el modelo de gestión tradicional, vayan incorporando objetivos que les permitan avanzar hacia una mayor autonomía de gestión. (**Rumores.**) El plan estratégico del Insalud incluye una serie de actuaciones que permitirán, entre otras cosas, la reorganización interno-hospitalaria, de forma que los profesionales sanitarios adquieran el protagonismo que les corresponde. Con esta idea, y mientras los hospitales elaboran sus planes estratégicos y van incorporando las medidas necesarias para convertirse en centros con personalidad jurídica propia y con autonomía real, se va a proceder a implantar progresivamente institutos o áreas clínicas funcionales en algunos hospitales. El instituto clínico es una fórmula de transición para que los profesionales de los centros hospitalarios vayan participando de forma activa en la gestión, mejorando a la vez la calidad de la atención. La implantación de institutos clínicos va a permitir que algunos servicios o unidades en vez de funcionar de forma aislada y por especialidades se agrupen en torno al proceso asistencial. Como usted sabe, el modelo tradicional estructura los servicios sanitarios hospitalarios por especialidades, siendo necesaria la intervención de varios servicios para determinados procesos. La novedad que aportan los institutos es que parten de una concepción global del proceso y ofrecen una atención integral al mismo. Para constituir un área clínica funcional o instituto se deben reunir los siguientes requisitos: propuesta de integración desde los servicios o unidades participantes hacia la dirección; voluntad consensuada de todos los integrantes; disponer de cartera de servicios; establecer el volumen y la calidad de la actividad a desarrollar; estar dotados de presupuesto clínico prospectivo y tener protocolizada, al menos, la atención a la patología más relevante. El protocolo guión de actuación clínica es el instrumento básico de funcionamiento del instituto, ya que conlleva una adecuada utilización de los recursos y la ejecución del proceso asistencial en plazos prefijados. En estos momentos son seis los hospitales que han solicitado crear un instituto y estamos estudiando y valorando la necesidad de hacerlo. Esos hospitales son: el clínico de San Carlos, de Madrid; Marqués de Valdecilla, de Santander; Clínico, de Valladolid; Virgen de la Reixaca, de Murcia; Ramón y Cajal, de Madrid, y Son Dureta, de Palma de Mallorca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL INSALUD, SOBRE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS INGRESADOS EN HOSPITALES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001258)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el objeto de la pregunta es doble. Por una parte, poner de manifiesto ante esta Cámara, con mayor exposición si cabe, los protocolos o los extremos recogidos en el convenio firmado entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Cultura referente a aulas hospitalarias para que los niños con enfermedades crónicas que están ingresados en los hospitales del Insalud sean sometidos a un proceso de acercamiento lectivo, a un proceso de acercamiento didáctico que de alguna forma, señor ministro, palie la cronicidad de su estancia hospitalaria. Queremos poner de manifiesto esta cuestión, aquí y ahora, porque quizá como en ninguna otra ocasión el criterio clásico del hospital en su acepción de acogida, en su acepción de hospitalidad, se ha remarcado con ese convenio que se ha firmado entre estos dos ministerios. Esto por una parte. Por otro lado, señor ministro, en el preámbulo de la pregunta quiero destacar, en nombre del Grupo Popular, no solamente este aspecto que hemos recogido en esta intervención en el sentido de que los niños con enfermedades crónicas sean atendidos mediante medios docentes que palien esas estancias crónicas en los hospitales, sino que también pudiera ser en el futuro ampliado este convenio entre ambos ministerios a otras patologías y a otros hospitales en los que, sin tener este número específico de patologías crónicas o este número específico de camas, sea susceptible su aplicación por el hábitat específico en que se circunscriben, que sea recogido por las características especiales de la ciudad y, específicamente, por el ambiente hospitalario en que se desenvuelven.

Este preámbulo tiene como idea, señor ministro, preguntarle en qué consiste este convenio firmado por los ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Cultura que tiene como objeto ayudar a estos niños con patologías crónicas, acogidos en los hospitales, de manera docente y lectiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina, ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Ante la necesidad de coordinar mejor entre los dos departamentos ministeriales la intervención educativa en los centros hospitalarios públicos en cuanto a la formación y adscripción del profesorado, la organización y el funcionamiento de las aulas hospitalarias, el pasado día 18, los ministerios de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo y el Insalud han suscrito un convenio sobre atención educativa de la población infantil. El objetivo fundamental del convenio es prestar un servicio educativo de calidad en el ámbito hospitalario, razonablemente demandado por S. S., rompiendo el aislamiento que sufrían hasta ahora los niños hospitalizados. En definitiva, está dirigido a formalizar, potenciar y reglar la actividad docente que se presta actualmente en los centros hospitalarios del Insalud. El ámbito del convenio alcanza lógicamente al territorio donde el Ministerio de Educación y Cultura y el Insalud tienen competencias. Actualmente existen en funcionamiento 29 unidades escolares en centros hospitalarios, con algo más de cuarenta maestros dedicados fundamentalmente a la actividad escolar en su estricto significado, así como a la atención de aquellos aspectos relacionados con la socialización, la afectividad y el bienestar general de los niños ingresados. El objeto del convenio suscrito es extender la presencia de tales unidades y sus actividades creando la red de unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias. El Insalud habilitará espacios suficientes en los centros hospitalarios, sufragará el coste derivado de los gastos de infraestructura de las distintas unidades y, además, retribuirá a los maestros que actualmente pertenecen a su plantilla. El Ministerio de Educación y Cultura se compromete a aportar el profesorado necesario, además del equipamiento inicial de material pedagógico, equipos informáticos y de bioconferencia, etcétera, necesarios para el funcionamiento de las unidades escolares. En cuanto a los criterios para la creación y dotación económica de las unidades, éstos tendrán en cuenta el número de camas pediátricas que existen en cada uno de los hospitales, el tiempo medio de estancia de los pacientes y el tipo de patología que se atiende. No obstante, independientemente del número de camas, todas las unidades escolares contarán con unas condiciones mínimas de espacios y equipamientos, como son un despacho para reuniones del profesorado, archivo y documentación, dotado de teléfono y fax, salas para alumnado, etcétera. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué espontaneidad!—El señor Fuentes Gallardo: ¡Levanta la cabeza del papel: te vas a dejar los ojos!)** Por último, se creará una comisión de seguimiento del acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES URGENTES PIENSA REALIZAR SU MINISTERIO PARA FRENAR EL GRAVE PROCESO DE CONTAMINACIÓN QUE SUFRE EL RÍO SEGURA? (Número de expediente 180/001242)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula el diputado don José María Chiquillo Barber, del Grupo Mixto.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones urgentes piensa realizar su Ministerio para frenar el grave proceso de contaminación que sufre el río Segura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Continuar la inversión de infraestructuras hidráulicas, fundamentalmente en tratamiento y calidad de las aguas del período 1997 al año 2000, por un importe de 17.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente, gracias, señora ministra.

Usted conoce que la situación de contaminación que sufre el río Segura ha llegado a unos niveles insostenibles y de extrema gravedad. Los efectos derivados de esa extrema gravedad que reúnen las aguas del río Segura inciden tanto sobre la agricultura como sobre el turismo de la provincia de Alicante de la Vega Baja del Segura, en el sur de la Comunidad Valenciana, y sobre la salud pública. Los pasados días 18 y 19 de mayo se produjo una nueva mortandad masiva de peces en el cauce del río Segura, en su tramo próximo a la desembocadura. El río en su curso bajo, en territorio de la Comunidad Valenciana, lleva un caudal escaso y fuertemente contaminado, con componentes urbanos industriales altamente contaminantes. La agricultura y el turismo de la Vega Baja alicantina, Orihuela, Catral, Dolores, San Fulgencio, más de 200.000 ciudadanos

reivindican actuaciones urgentes en materia de control de vertidos. Hay estudios que avalan que cerca del 85 por ciento de los vertidos procede de las comunidades de Murcia y de Castilla-La Mancha, por lo que solicitan un impulso del Plan nacional de depuración con carácter prioritario en el tramo medio y alto del río Segura. Se solicita igualmente un desembalse de limpieza y de urgencia, que se cumpla el caudal ecológico y que aumente la cuantía de hectómetros cúbicos para ese caudal ecológico, el saneamiento integral del río y el control más riguroso de los vertidos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, sobre todo en las comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha. Le solicitamos que tengan carácter prioritario no sólo esas inversiones sino el conjunto de actuaciones integrales para que, de una vez por todas, podamos poner los cimientos para que se salve el río que tiene unos graves problemas y lleva camino de convertirse en el más contaminado del Estado español. Ese fue el grito y la reivindicación del domingo 24 en Orihuela. Le solicitamos que junto a esas inversiones, que son prioritarias, se acometa ese conjunto de actuaciones de limpieza, de urgencia de saneamiento integral y de control de vertidos para que el río Segura no muera definitivamente. En sus manos está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Creo que le faltaba información al señor Chiquillo y por eso agradezco su pregunta, porque a partir de ahora verá que ese tipo de actuaciones son las que se están llevando a cabo. Precisamente la inversión de 17.000 millones forma parte, por ejemplo, de la estación depuradora de Murcia, por un importe de 4.600 millones de pesetas, cuyas obras se habían anunciado en el año 1993 pero que no se han empezado hasta el año 1997; simultáneamente de otras depuradoras como la de Archena, Algaida y Alcantarilla, colectores de Vega Media, saneamiento de la margen izquierda de la Vega Baja del Segura, todas ellas en marcha o en licitación. Además, tenemos ya en marcha otros cuatro proyectos, por un importe cada uno de 50 millones de pesetas, de limpieza y acondicionamiento del cauce —temas a los que se refería S. S.— que se van a establecer precisamente en el tramo bajo del río Segura. Igualmente hay otras medidas paliativas ambientales que pondremos en marcha con carácter de emergencia para que funcionen antes de este mismo verano, por un importe de 80 millones de pesetas, que consisten en inyectar oxígeno gas en las aguas a la entrada de Orihuela y Rojales. Además, estamos haciendo un nuevo inventario de vertidos, puesto que de los 867 censados 439 son urbanos o mixtos y necesitamos una compro-

bación del estado actual de las autorizaciones de vertidos existentes en estado provisional. Igualmente estamos intentando mantener, mientras este tipo de infraestructuras hidráulicas llega a su culminación —como le he dicho en el año 2000 estarán todas ellas terminadas—, esos caudales ambientales, caudales ecológicos a los que se refería S. S. para que palien la grave situación que padece la cuenca, intentado, de la misma forma, utilizar infraestructuras en servicio para aportar recursos en aquellos tramos que necesitan de mayor caudal ecológico, como son incorporaciones de caudal aguas arriba de Orihuela y Rojales a través del sifón del Segura y del desagüe de fondo del embalse de la Pedrera respectivamente.

Con todo esto, señoría, y con esta inversión de más de 17.000 millones de pesetas de aquí al año 2000 estamos seguros de que el río Segura puede tener la calidad que requieren sus aguas y que lamentablemente en este momento todavía no tienen.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CREE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE QUE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS SON HOY DÍA “BOMBAS DE RELOJERÍA”, COMO AFIRMÓ LA SEMANA PASADA EL COMISARIO DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR? (Número de expediente 180/001251)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno la diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Ministra, ¿está usted de acuerdo con su comisario de aguas de la Confederación del Guadalquivir que afirma que las confederaciones hidrográficas son actualmente bombas de relojería?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Yo creo, señoría, que cualquier funcionario medianamente responsable, que tiene que cumplir normas de seguridad y vigilancia de las presas, mantener el cauce de los ríos, normas de protección civil, de control y calidad del agua, dando una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia, es lógico que nunca encuentre que hay suficientes medios ni econó-

micos ni materiales y, en ese contexto, puede hacer frases como la que pronunció en la última comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministra. Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: El subsecretario de Estado anunció que 1998 iba a ser el año de la calidad de las aguas. Me temo, por el contrario, que 1998 quedará en la memoria como el año en que, entre otras cosas, se puso trágicamente en evidencia la incapacidad de las confederaciones hidrográficas para vigilar el dominio público hidráulico. Lo que ha sucedido en el entorno de Doñana, ministra, ha sucedido ahora, dos años después de llegar el Partido Popular al Gobierno, dos años en los que usted, ministra de Medio Ambiente, ha reducido los medios materiales y humanos disponibles para la vigilancia del dominio público hidráulico. ¿Quiere pruebas? En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se han reducido los efectivos de la guardería fluvial por el simple método de no cubrir las vacantes provocadas por las jubilaciones; en la cuenca del río Guadalete, por ponerle un ejemplo, hay un solo guarda fluvial para controlar 5.500 kilómetros cuadrados de dominio público, es decir, para controlar el doble de kilómetros cuadrados que en media correspondía a cada guarda fluvial de esta confederación en 1995. No es de extrañar, por tanto, que hayan tenido que ser el Ayuntamiento de Jerez y la Consejería de Medio Ambiente quienes hayan advertido a la confederación de recientes episodios de mortandades masivas de peces.

Ministra, no sólo tienen ustedes menos efectivos en las guarderías fluviales, también se ha reducido el presupuesto disponible por parte de las confederaciones hidrográficas para tener informes técnicos y asesoramiento exterior. En el caso del Guadalquivir el presupuesto se ha reducido a la mitad. ¿Piensa seguir reduciendo la capacidad de control de las confederaciones hidrográficas? ¿Cuántos episodios como el de Biescas o el de las minas de Aznalcóllar van a ser necesarios para que cambie usted de criterio sobre la necesidad de fortalecer a las confederaciones hidrográficas y se note, en términos de presupuestos y en términos de medidas, que le interesa el control del dominio público hidráulico? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señorías, no deja de ser realmente sorprendente que quien ha tenido responsabilidades en este país hasta el año 1996 en la calidad de las aguas (**Rumores.—Aplausos**), y que dejó en herencia un país sancionado ante los tribunales de la Unión Eu-

ropea por la deficiente calidad de las aguas, sea quien ahora en un *totum revolutum* acuse a la Administración actual de no se sabe cuántas cosas. Debería saber la señora Narbona que la situación de Biescas fue responsabilidad de la administración que entonces gobernaba, que era del Partido Socialista, como la rotura del depósito de Melilla, que también fue responsabilidad anterior, aunque la hemos asumido en este momento. **(Rumores.)**

En cuanto al incidente de las minas de Aznalcóllar, basta ya, señora Narbona, como ya está reconociendo el resto de representantes del Partido Socialista, de seguir jugando a la ceremonia de la confusión. Sabe la señora Narbona que estaba en perfecto estado la calidad de los vertidos de aquella balsa al río Guadamar, y sabe que si los vertidos se han producido es precisamente porque quien tenía la responsabilidad de la gestión de esas balsas y del control de ese recrecimiento del muro parece que no actuó con la diligencia debida. Por esa razón se ha contaminado un río. Desde el punto de vista ambiental, el trágico accidente de las minas de Aznalcóllar es de las minas de Aznalcóllar, que se legislan, señora Narbona, por la Ley de Minas, que nada tiene que ver con la ministra de Medio Ambiente ni siquiera con el ministro de Industria, sino con la Consejería de Industria y con la propia Consejería de Medio Ambiente que autorizó la apertura de esas minas. **(Rumores.)**

Pero si usted me preguntaba por la situación de las confederaciones, he de decirle que he encontrado un personal realmente abnegado y dispuesto a seguir colaborando en todas esas situaciones, a pesar de los presupuestos que mantiene este Gobierno y que yo estoy asumiendo porque creo que debemos seguir actuando de cara al déficit público de Maastricht. Le garantizo que a pesar de las deficiencias que está señalando, señora Narbona, estamos en este momento reformando la Ley de Aguas y terminando el reglamento de seguridad... **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTINÚAN PRESERVADOS DE LA CONTAMINACIÓN LOS ACUÍFEROS DE LA ZONA DE LOS PARQUES NATURAL Y NACIONAL DE DOÑANA? (Número de expediente 180/001252)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que corresponde al diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor presidente.

Ministra, la cadena de vida, diga usted lo que diga, ha quedado inevitablemente dañada en Doñana y parte de la marisma se ha convertido en un cementerio de peces. Las cosechas y las plantaciones han sido arrasadas como consecuencia de una riada tóxica procedente de Aznalcóllar. En definitiva, señora ministra, Doñana está acorralada por una avalancha de lodo muy contaminado. Estas y otras noticias semejantes son las que han recibido los ciudadanos de este país durante el último mes. No pretendo en el breve tiempo de esta intervención agotar una problemática tan compleja. Me referiré exclusivamente a un aspecto y, por tanto, le pregunto: ¿Continúan preservados de la contaminación los acuíferos de la zona de los parques natural y nacional de Doñana?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Lo que le puedo decir es que se estableció una red de control de calidad de las aguas subterráneas y de las aguas superficiales y que, al momento actual, los datos que me son suministrados dicen que del sondeo de 46 pozos se han clausurado seis pozos y que no se han visto afectados por la contaminación del vertido de lodo los demás acuíferos. Existen unas declaraciones del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, realizadas esta mañana, en las que dice que la contaminación de metales no ha llegado al parque. **(El señor Pérez de Tudela Molina: Eso no lo ha dicho.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Amén y que así sea, señora ministra. Pero hoy, como usted sabe, se ponen en marcha las hermandades del Rocío, que van a pasar por el parque nacional de Doñana y por el entorno afectado; parque del que usted es presidenta, nombrada curiosamente a propuesta de usted misma, como ministra. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

Me preocupa que usted no sea capaz de defender tampoco Doñana. Esto no es una afirmación gratuita, sino la constatación de lo que es su trayectoria al frente del Ministerio de Medio Ambiente, y es que usted, señora ministra, pierde todas las batallas: la de los Picos de Europa, la de la caza del rebozo, la del Plan nacional de regadíos, la del entendimiento con los movimientos ecologistas y un largo etcétera, excepto su batalla particular con sus colaboradores, que va devorando y cesando de modo insaciable. Usted, señora ministra, es la prueba de que la existencia de un Ministerio de Medio Ambiente no garantiza por sí solo el

avance hacia el desarrollo más sostenible; ojalá la evidencia no nos hubiera dado la razón de forma tan dramática. A estas alturas, el señor Aznar ha dilapidado el capital simbólico que le dio la creación de un Ministerio de Medio Ambiente, cuya titular ha perdido el mínimo prestigio que tenía. Usted, señora ministra, se declara permanentemente incompetente e irresponsable, en el más amplio sentido de la palabra, es decir, que no tiene competencias ni responsabilidades. Yo me pregunto para qué es ministra. **(Rumores.)**

Es una cuestión de solidaridad, primero, con los vecinos de aquella zona y, después, porque las garzas, los porrones, los calamones, las fochas, las nutrias, los lince y los morillos, etcétera, son retazos de vida para las generaciones del siglo futuro. No acabe de cargárselo todo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Creía sinceramente que le preocupaba el estado del parque nacional de Doñana y la situación de los acuñeros pero, después de su intervención, ya he visto que usted forma parte de los que defienden la tesis de cuanto peor, mejor. **(Rumores.)** No voy a contestar a su magnífica y brillantísima intervención, que se juzga por sí misma, pero sí quiero decirle que esa preocupación debería llevarle a exigir al presidente de la Junta de Andalucía **(Rumores.)** —que les debería escuchar a ustedes— que cumpla el plazo que, ante el presidente del Gobierno, estableció la semana pasada. Dijo que en 24 ó 48 horas —ya han pasado bastantes más días— se pondría de acuerdo con los agricultores para decirles, de una vez por todas, cómo iban a empezar a descontaminar esos suelos, cómo se iban a regenerar posteriormente, si se iban a expropiar o no sus terrenos y, sobre todo, de qué forma se lo iba a pagar.

Las competencias las atribuye la Constitución española, señorías, y si ustedes no están conformes, pueden pedir una revisión de la Constitución española. Pero quiero decirle que las competencias del Ministerio de Medio Ambiente —y son muchas y muy importantes— **(Rumores.—La señora Rubiales Torrejón: A ver si las ejerce.)** son las que han llevado precisamente a que este accidente esté residenciado en las responsabilidades que tienen otro tipo de organismos, que no son precisamente el Ministerio de Medio Ambiente; en cambio, el Ministerio de Medio Ambiente ya ha gestionado los fondos para que esas personas —que a usted deberían preocuparle— tengan la posibilidad de una solución futura para el entorno de Doñana.

Le reitero (si ustedes llegan a ponerse de acuerdo en el Partido Socialista) que no soy yo, es el alcalde de Almonte —el sector más afectado del parque nacional de

Doñana— el que ha vuelto a invitar ayer, en el Senado, a cuantos españoles y extranjeros quieran visitar Doñana, porque él dijo que Doñana sigue siendo la misma, Doñana sigue siendo igual que hace dos meses. Quizá forma parte de una tercera o cuarta vía con la que ustedes no se hablan ahora mismo en el Partido Socialista **(Protestas.)**, pero el “Diario de Sesiones” recoge exactamente lo que están diciendo personas que forman parte de su grupo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIÓN DE RECURSOS DE LA UNIÓN EUROPEA TIENE PREVISTO CONSEGUIR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LAS MINAS DE AZNALCÓLLAR? (Número de expediente 180/001253)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno la diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Socialista.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, nadie duda que, ante un desastre como el ocurrido en Doñana, se necesita sumar esfuerzos y aunar recursos. Por tanto, ¿qué previsión de recursos de la Unión Europea tiene el Gobierno para afrontar los efectos de contaminación producida por las minas de Aznalcóllar?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor presidente.

Los representantes de las instituciones comunitarias, con los que contacté a las 48 horas de la catástrofe, posteriormente lo hizo el vicepresidente económico con la comisaria Wulf Mathies y también el presidente Chaves, que se desplazó a Bruselas, están pendientes de que se les presente un plan de actuaciones conjuntas para saber a qué tipo de fondos podemos tener derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señora ministra, al visitar la zona afectada de Doñana, usted ha dicho: Hemos salvado el corazón de Doñana, y se ha ido a Nueva York dejando un paciente en estado crítico. Hoy esta Cámara quiere saber con precisión cuál es realmente su compromiso económico con ese enfermo. En el pasado Consejo de Ministros presentó un pomposo programa, Doñana 2.005, con un presupuesto de 15.000 millones de pesetas que, aparentemente, no son otra cosa que una clara reprogramación del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, en marcha desde el año 1995, y cuyo presupuesto para las actuaciones del Estado, sospechosamente, es bien similar. Dígame, por tanto, señora ministra, que no es ningún disfraz y que el Gobierno no va a detraer de ese plan ni una sola peseta para encubrir ese nuevo programa sin nuevas aportaciones económicas.

A un mes de la catástrofe, usted pretende curar al enfermo con ligeras pinceladas de pintura, derivando sus competencias y aplicando su ya conocida solidaridad, como con el vertedero de Bens. Así, señora ministra, no se solucionan los problemas ni se ejerce con la seria responsabilidad de gobernar. Hay en marcha un plan urgente de la Junta de Andalucía con medidas bien concretas que necesita de su colaboración para cofinanciarlo con la Unión Europea, y por tanto necesita del esfuerzo de todas las administraciones y, en especial, del Gobierno de España y de su Ministerio de Medio Ambiente, sea o no de su competencia. Concréteme y dígame cuánto va a aportar la Unión Europea y cuánto va a aportar de los nuevos presupuestos de su Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marón. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

No sabe cuánto de bueno sería que nos pudiera hacer llegar al Gobierno ese informe que dice que tiene usted de la Junta de Andalucía con una materialización de previsiones. Porque, al día de hoy, seguimos todavía esperando que se cumpla el compromiso que públicamente asumió el presidente Chaves con el presidente del Gobierno, porque el plan de actuaciones que tenemos que presentar está paralizado. **(Rumores.)**

Señora diputada, está usted bastante desinformada, y yo lo comprendo, porque usted sí que llega a Doñana y a su entorno ahora, y por eso mezcla tanto las cosas. Si estuviera más pendiente de lo que es Doñana y su entorno, sabría efectivamente que este Gobierno ya tiene en marcha actuaciones concretas por importe de 4.500 millones de pesetas. Hay una única zona en la que se están retirando los lodos porque este Gobierno, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ya ha puesto

en marcha esa maquinaria para que los lodos se retiren, con un compromiso firme de calendario antes del 30 de octubre. No sabemos qué pasará con el resto de los lodos, de cuya retirada asumí personalmente el compromiso el presidente Chaves hace ya más de una semana. Estamos pendientes de que nos lo diga.

En cuanto al Plan de desarrollo sostenible, tiene usted una información completamente sesgada, siguen jugando a la ceremonia de la confusión. Nunca el Gobierno ha dicho que va a utilizar ni una sola peseta del Plan de desarrollo sostenible; fue el presidente Chaves el que anunció que iba a obtener de los fondos de desarrollo sostenible el dinero para la expropiación, y fue cuando protestaron los alcaldes de la zona cuando dijo que ese dinero no se iba a tocar. Por tanto, recoja velas, señoría, y reconozca que para presentar el Plan de actuación conjunta a la Unión Europea estamos todavía pendientes de que el presidente Chaves, en sus competencias —porque, que yo sepa, es presidente de un Gobierno autonómico— nos diga qué fondos va a reprogramar y cómo va a concertar con los agricultores esa retirada de lodos. Creo que al cabo de un mes los agricultores tendrían que haber sabido ya cuáles son sus previsiones y cómo y de qué forma se van a empezar a retirar los lodos: por una parte, 4.500 millones ya en funcionamiento de la Confederación, 850 millones por parte del Ministerio de Trabajo y 15.600 millones aparte para la regeneración hídrica de Doñana. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Medio Ambiente.

— **DE DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERACIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 180/001239)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que responderá la ministra de Educación y Cultura.

En primer lugar, la número 10, que formula al Gobierno don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, cuando hablamos del cine español o del cine europeo, al tiempo que nos felicitamos por la calidad artística de muchas de sus producciones, lamentamos que la presencia de espectadores no alcance el promedio, ni siquiera se acerque, del que gozan especialmente las producciones estadounidenses, y ello pese al incremento notable que se ha producido en los

últimos meses debido a la calidad a la que me he referido y, por supuesto, al éxito de taquilla de algunos títulos que todos tenemos en mente. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El futuro de nuestra industria cinematográfica no sólo nos importa económicamente por cuanto contribuye a la creación de riqueza, sino muy especialmente por cuanto supone de aportación propia a la cultura universal y por ser un eficaz medio de difusión de nuestra realidad cultural. Sin que queramos dirigir el criterio del público, sino con el más absoluto respeto hacia él, nuestros creadores e intérpretes esperan nuestro esfuerzo por la difusión de sus obras y por la garantía de la continuidad de su trabajo en el futuro.

La Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, el 20 de mayo de 1997, aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a dar el máximo impulso y prioridad a las gestiones en favor de una política y una industria cinematográficas europeas, y usted misma, señora ministra, que no necesitaba este recordatorio de la Cámara, ya se había comprometido en una de sus primeras comparecencias en este sentido. No creo que estemos ante un problema de cuotas cuya rigidez puede conducir a la programación impuesta de producciones de dudosa o baja calidad, sino ante la necesidad de sentar bases o mecanismos que permitan la realización de obras de calidad y su oportuna distribución, para el disfrute por el mayor número posible de espectadores. La coproducción entre las industrias europeas parece una de las mejores vías para que las películas puedan ser producidas con la máxima libertad creativa, para favorecer un cine europeo competitivo y para aumentar los intercambios culturales en Europa. En este sentido, y por lo que están recogiendo los medios de comunicación, viene trabajando su Ministerio y, en concreto, el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

España está presente activamente en organismos y conferencias internacionales y ha firmado acuerdos bilaterales o plurilaterales con otros países de la Unión Europea. Por todo ello, me parece oportuno que nos hable de estas cuestiones ante la Cámara y, en concreto, que explique cuál es la situación actual de la cooperación cinematográfica entre España y los países de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Calpe.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, en el ámbito de la Unión Europea existen varios programas de cooperación cinematográfica de los que España forma parte; así, el programa Eureka, un programa en el que participan 33 países

del ámbito europeo, cuyo cometido es facilitar la entrada de los países del Este en el mundo audiovisual. En el año 1997, la Presidencia de este programa fue ostentada por España. También nos correspondió la Presidencia en el segundo programa, el programa Observatorio Europeo de lo Audiovisual, en 1997. Este programa tiene como principal objetivo la recogida de datos y la elaboración de estadísticas. Quizá la aportación más importante fue la consolidación del observatorio y la aprobación del reglamento que fijaba los objetivos que facilitarían el conocimiento del mercado europeo necesario para el desarrollo del cine y de la industria audiovisual. Sin duda, el programa más importante de todos los europeos es el programa Midia. Este programa, cuya ejecución corresponde a la Comisión y que recibe la ayuda técnica de una organización intermedia, está constituido por tres agencias diferentes: de producción, de desarrollo y de formación. La agencia de formación está establecida en Madrid y dos de sus programas más importantes también tienen su sede en España y cuentan con la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, el programa de ayudas a los distribuidores, que tanta importancia tienen en la difusión de nuestro cine, forma parte del programa Midia y, por tanto, gozan de su apoyo las películas europeas que se distribuyan.

El panorama de intensa colaboración con la Unión Europea tiene su fiel reflejo en el número de coproducciones. En 1996 y 1997 se han hecho un total de 26 coproducciones, de ahí que haya que resaltar que el volumen de coproducciones en el año 1983 era de la mitad. Por tanto, aprovecho esta ocasión para poner de manifiesto el excelente momento que atraviesa nuestro cine, la mejora de su cuota de mercado en comparación con la del cine americano, la constante apertura de nuevas salas, se ha duplicado el número de salas (respecto al que existía tan solo hace cinco años) y la mejora del porcentaje de espectadores que acuden a ver nuestro cine. Terminó diciéndole que el Ministerio de Educación y Cultura va a seguir prestando todo su apoyo para que el desarrollo del cine español continúe por el buen camino que lleva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN EL ARCHIVO DE SIMANCAS DE VALLADOLID? (Número de expediente 180/001240)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 11, que formula don

Adolfo Abejón Ortega, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Abejón.

El señor **ABEJÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación y Cultura, el Archivo General de Simancas, dependiente de su Ministerio, que la señora ministra perfectamente conoce por haberle visitado recientemente, es una antigua fortaleza de los almirantes de Castilla destinada a archivo por el Emperador Carlos V en 1540, reservando para ello uno de los cuatro cubos del castillo. Hoy, sin lugar a dudas, el cubo de Carlos V es una joya única en su serie. Sin embargo, fue su hijo Felipe II quien encargó personalmente a su arquitecto preferido, Juan de Herrera, en 1563, el proyecto de reordenación interna del palacio-fortaleza, para convertirlo en el primer archivo administrativo del mundo, y es que el monarca, nacido en Valladolid, fue un avanzado de su época. Él fue sin duda el inventor de la idea llevada a la práctica de que quien tiene la información tiene el poder.

Simancas guarda en la actualidad 60 millones de documentos, imprescindibles hoy en día ya no sólo para rehacer la historia de España sino de casi medio mundo entre los siglos XV y XIX. Allí, como muy bien conoce la señora ministra, en su sala de investigadores, los mejores hispanistas del mundo desentrañan pacientemente durante meses y años poderosas razones de Estado o pequeños intereses de los poderosos. Pero como toda obra histórica, y ésta sin lugar a dudas lo es, su mantenimiento y adaptación al tiempo que vivimos requiere de costosas inversiones, aunque infinitamente pequeñas si lo comparamos con el valor que supone que los hombres y mujeres podamos conocer nuestro pasado y apreciar el valor de los documentos como testimonios y testigos privilegiados de nuestra historia. En nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, la felicito, señora ministra, por incluir Simancas en el Plan especial de inversiones en instituciones culturales, justamente en el año en que se conmemora el IV Centenario de la muerte de Felipe II.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Educación y Cultura en el Archivo de Simancas de Valladolid?

Gracias, señora ministra. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Abejón.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, el Archivo General de Simancas conserva una de las partes más importantes del patrimonio histó-

rico documental español, conserva uno de los tesoros documentales más importantes de Europa, sobre todo de los siglos XVI y XVII, de la época referida a los Austrias. Por la riqueza de sus documentos, la facilidad de encontrarse estos depositados en un mismo edificio específicamente dotado de su consulta, el Archivo General de Simancas es uno de los más importantes centros del mundo para la investigación histórica y científica y un lugar de obligada consulta para los investigadores extranjeros. Por eso, el Gobierno lo ha incluido en el Plan especial de inversiones en instituciones culturales y tiene previsto realizar una reforma que puede resumirse en cinco grandes actuaciones. En primer lugar, se van a reestructurar y adecuar los depósitos de fondos documentales, lo que va a requerir la dotación de equipamiento adecuado para conservarlos. En segundo lugar, se van a redistribuir los espacios dentro del archivo, separando las áreas de investigación, salas de consulta, referencias e investigación de las áreas de trabajo, salas de informática, digitalización, microfilmación, reprografía y restauración. En tercer lugar, se van a reinstalar todos los sistemas de electricidad y calefacción y los sistemas de seguridad, que tanta importancia tienen en los archivos. En cuarto lugar, se van a reorganizar los circuitos de visitas al público no investigador, las visitas al edificio como monumento, con el fin de que se puedan contemplar las áreas más representativas sin obstaculizar la labor investigadora. En quinto lugar, se han iniciado los trámites con la Junta de Castilla y León para que ésta ceda varias parcelas adosadas al edificio para que puedan albergar diferentes instalaciones complementarias.

Estas actuaciones, junto con la dotación informática que tanta importancia tiene en este archivo, se van a llevar a cabo en dos fases: la primera, correspondiente a los depósitos actuales y, la segunda, a la remodelación del edificio y su entorno. Confiamos de esta manera en contribuir de forma decisiva a facilitar no solamente la adecuada conservación de los fondos, sino también la importantísima labor investigadora que por parte de los españoles y de los extranjeros se está realizando en este archivo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿HA CONSIDERADO EL GOBIERNO QUE LA DESGRAVACIÓN PREVISTA EN EL PROYECTO DE LEY DEL IRPF PARA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR DISCRIMINA A LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS? (Número de expediente 180/001246)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿ha considerado el Gobierno que la desgravación prevista en el proyecto del IRPF para la compra de material escolar discrimina a las familias con menos recursos económicos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

No, señoría, la desgravación prevista en el nuevo IRPF no discrimina a las familias con menor nivel de renta; al contrario, las familias que tienen menor nivel de renta están favorecidas constantemente por la política de este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, realmente es increíble que usted diga esto. Creía que el señor Arenas me había contestado así el otro día, cuando usted estaba en Amsterdam, porque no tenía una buena información, pero no me diga usted que no discriminan cuando las familias con más recursos económicos van a tener una desgravación fiscal de 25.000 pesetas para ayudas de libros de texto y material escolar para sus hijos de 3 a 16 años, mientras que los que tienen menos dinero reciben únicamente 10.000 pesetas. Eso, señora ministra, creo que es una cuestión que discrimina gravísimamente porque no sé si usted lo ha pensado, pero significa, ni más ni menos, que un registrador de la propiedad o un rentista pueda recibir por su hijo de 3 años para comprar, por ejemplo, lápices de colores o plastilina casi el triple de dinero que un obrero en paro para las ayudas de libros de texto de su hijo de COU. Además, señora ministra, el 80 por ciento de las familias no van a tener esta posibilidad, porque esta posibilidad se abre únicamente para rentas superiores a los tres millones y medio de pesetas. Eso significa, señora ministra, que aproximadamente 12 millones de personas —fíjese usted, 12 millones de personas— o el 80 por ciento de las familias españolas se pueden encontrar con que únicamente van a tener 200.000 ayudas, que son las que ustedes dan; 200.000 ayudas de 10.000 pesetas. ¿Le pare-

ce a usted esto justo? ¿Le parece razonable? ¿Le parece que su Gobierno así lucha a favor de la igualdad de oportunidades? Señora ministra, reconsidere usted la situación.

Señora ministra, sabe usted perfectamente —lo sabe porque le han llegado las quejas al Ministerio— que ha habido un verdadero problema en la asignación de las ayudas, porque la mayoría de las personas con necesidades reales se han quedado sin esas 10.000 pesetas. Fíjese qué medida tan discriminatoria están ustedes adoptando. Por favor, le rogaría que no nos cuente usted lo bien que se porta, las becas que da y que entre usted en harina en un tema crucial: ¿se va a comprometer su Gobierno a no discriminar incrementando el número de ayudas? Pero hay que incrementar también la cuantía, por lo menos que sean 25.000 pesetas y, por supuesto, que no quede nadie excluido ni nadie marginado con rentas menores a los tres millones y medio, porque si no nos vamos a encontrar con una paradoja total.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Aunque ya se lo explicó el ministro de Trabajo y tuvo usted una intervención muy parecida la semana pasada, con el ejemplo de un notario en vez de un registrador de la propiedad, voy a tratar de explicar a la señora diputada por qué el Gobierno no discrimina a los menos favorecidos, sino que, al contrario, van a ser mejor tratados.

En primer lugar, señoría, por primera vez se incluye en el mínimo familiar 25.000 pesetas por cada hijo entre 3 y 16 años. El mínimo familiar ya incluye 25.000 pesetas. Luego una familia que tuviera dos hijos, si tiene en ese caso una reducción de 50.000 pesetas, podría pasar de pagar a no pagar en el Impuesto sobre la Renta.

En segundo lugar, señoría, porque por primera vez este Gobierno ha incluido en la Ley de acompañamiento de los presupuestos, como su señoría sin duda sabe, una posibilidad de descuento de hasta un 12 por ciento en el precio de los libros de texto, que hasta ahora y durante los últimos gobiernos habían experimentado un incremento muy importante en su coste, del 25 por ciento, reconocido por los editores.

En tercer lugar, señoría, porque por primera vez este Gobierno incluyó el año pasado un total de 200.000 ayudas para los menos favorecidos. Pero tengo que decir a S. S., ya que me lo pregunta y me da la oportunidad de decírselo, que este año serán 300.000 las ayudas que se van a incluir para los menos favorecidos.

(Rumores.) Por tanto, señoría, precisamente lo que hace este Gobierno constantemente es discriminar positivamente a los que más lo necesitan, y los que están beneficiados en el asunto de las ayudas por los libros de texto son los que tienen menos posibilidades económicas. Lo que sí sería injusto, señoría, es que todos los contribuyentes españoles tuvieran que pagar los libros de texto de los más ricos como se hacía antes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA QUE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS PUEDAN OBTENER CRÉDITOS SIN INTERÉS PARA FINANCIAR SUS ESTUDIOS? (Número de expediente 180/001248)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el anterior secretario de Estado de Universidades anunció en diciembre de 1996 que el Gobierno del Partido Popular iba a poner en marcha una nueva modalidad de ayuda para los estudiantes universitarios, los préstamos sin interés. Hoy, 27 de mayo de 1998, año y medio después de aquel anuncio, le preguntamos a usted: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a los préstamos sin interés para universitarios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Heredia.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente.

Ya está convocado el concurso, se publicará próximamente, para que las entidades financieras puedan acceder a la posibilidad de hacer préstamos de bajo interés subvencionados por el Gobierno para los estudiantes universitarios.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora ministra, nosotros le hemos preguntado por el anuncio del secretario de Estado en el que hablaba de préstamos sin interés, no de préstamos a bajo interés. Por tanto, su respuesta no nos satisface.

Desde que el PP ha llegado al Gobierno, se han recortado las ayudas y las becas para los universitarios **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Eso no es verdad!— Otro señor diputado del Grupo Socialista: ¡Sí, es verdad!)** Según esta respuesta parlamentaria del propio Gobierno, en el presente curso se prevé destinar 300 millones de pesetas menos en becas para universitarios de lo que se gastó en el curso 1995-1996, último curso con un Gobierno socialista. Todo ello, a pesar de que el número de alumnos desde entonces se ha incrementado en 139.000. Además, en el presente curso, el Gobierno no ha incrementado el umbral económico para la concesión de la ayuda compensatoria.

Como usted muy bien sabe, o debiera saber, señora ministra, la ayuda compensatoria va dirigida a aquellos alumnos cuyas familias tienen escasos recursos económicos. Con esta medida ustedes dejarán a innumerables alumnos procedentes de familias humildes sin percibir en este curso una media de 261.000 pesetas. Desde que llegaron al poder, tampoco han incrementado en una sola peseta la cuantía de las becas, no han aumentado la del transporte ni la de residencia ni la compensatoria ni la de material didáctico y libros.

Centrándome nuevamente en los préstamos sin interés, señora ministra, ustedes han mentido. **(Rumores.)** ¿Por qué razones el nuevo secretario de Estado dice no saber nada de los préstamos sin interés? ¿Por qué su propio partido político, después de haberlo anunciado hace año y medio, ahora dice que no quiere ni oír hablar de ello? Ustedes han engañado a los universitarios de nuestro país. Anunciaron unos préstamos sin interés que les iban a permitir concluir sus carreras. Todo se ha quedado en una mentira más de las muchas a las que nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)**

Señora Aguirre, los universitarios hemos perdido la esperanza. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, el programa electoral del Partido Socialista, en la página 57, decía textualmente: Impulsaremos la concesión de préstamos bancarios a estudiantes subvencionados y avalados por el Estado. Señoría, eso es exactamente lo que está haciendo este Gobierno; ustedes, en trece años, no hicieron nada en lo que se refiere a préstamos a los estudiantes. **(Aplausos.)** La diferencia entre su grupo y el nuestro es que ustedes

tuvieron trece años y nosotros ya lo hemos puesto en marcha; es cierto que hemos tardado un año y pico en hacerlo porque es complicado, pero nosotros ya tenemos convocado ese concurso y confiamos en que las entidades financieras atiendan a este llamamiento de concurso público que hemos convocado precisamente para la concesión de créditos a bajo interés.

Ustedes decían: subvencionados y avalados por el Estado. No creo que la concesión de créditos a un tipo de interés inferior a la inflación sea lo que conviene. Entendemos que el tipo de interés debe ser el de la inflación, porque si no estaríamos dando un crédito a bajo interés que estimularía a que hubiera algún tipo de fraude en este asunto.

Sobre la cuantía de las becas, tengo que hacer una matización muy importante. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, el gasto total en becas no llegaba a los 80.000 millones de pesetas, y eso que dejaron ustedes un agujero, que tuvimos que suplementar en el primer suplemento de crédito que este Gobierno hizo en el mes de septiembre de 1996, nada menos que de 20.000 millones de pesetas. **(Rumores.)** En este momento, este Gobierno, en la partida de becas y tasas, tiene 93.000 millones de pesetas. Por tanto, señoría, lo que puede usted decir es que la política de becas de este Gobierno ha mejorado sustancialmente y que los préstamos a bajo interés que ustedes prometieron vamos a ponerlos en marcha nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y DE MENORES? (Número de expediente 180/001247)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al ministro de Fomento.

Pregunta número 17, que formula doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones del transporte escolar y de menores?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno va a tratar de modificar el decreto al que ha hecho referencia mejorando la seguridad del transporte escolar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, sabe usted que el proyecto que ha presentado el Gobierno a la Comisión nacional del transporte terrestre no responde a los cambios socioeconómicos que se han producido en nuestro país y muchísimo menos responde a la conciencia de seguridad que, afortunadamente, está instalada en la sociedad española. Usted sabe que su proyecto es un proyecto regresivo, es un proyecto que, de hecho, pretende quitar la protección a los menores con un transporte protegido y que supondrá la desaparición de una figura que es esencial en la seguridad de los menores como es la figura del acompañante. Usted sabe que su proyecto ha generado una gran preocupación entre las familias. Ese proyecto, además, ha olvidado algo muy importante, ha desaprovechado una oportunidad, y es la oportunidad de ampliar la protección del transporte escolar, haciéndolo coincidir con la edad de la enseñanza obligatoria, es decir, los 16 años.

Señor ministro, su proyecto ha sido rechazado por las asociaciones de padres, por los sindicatos, por las asociaciones de consumidores, que se han dirigido a usted en forma de plataforma, sobre todo para pedirle que rectifique su proyecto y algo más. Ese proyecto, si usted hace caso a las propuestas de la patronal, supondrá, de verdad, un riesgo para la seguridad. Comprendemos, señor ministro, que su Gobierno ha de ahorrar, es un objetivo de cualquier Administración que se precie, pero si usted quiere ahorrar lo que ha de hacer es gestionar mejor; lo que usted no puede hacer de ninguna manera es poner en riesgo la seguridad de algo más de dos millones y medio de alumnos, de niños y de jóvenes que cada día utilizan el transporte escolar, porque ese riesgo es demasiado elevado para que lo podamos asumir todos los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sé qué texto maneja usted, pero yo le voy a dar cinco puntos de comparación entre el decre-

to que ustedes hicieron y el que vamos a hacer nosotros. Antigüedad máxima de los vehículos: su decreto fijaba 18 años; el nuestro 16 años. Posibilidad de que tres niños viajen en dos plazas: su decreto lo aceptaba; el nuestro no. Reserva de plaza para personas con movilidad reducida: su decreto lo prohibía; el nuestro lo prevé. Limitador de velocidad: su decreto no lo establecía; el nuestro sí. Acompañante: ustedes lo planteaban en un terreno puramente discrecional; el nuestro establece el acompañante obligatorio para cuando vayan niños menores de seis años. Finalmente, vigilancia del acceso y abandono del vehículo por un adulto: su decreto no lo prevenía; el nuestro sí. Señor presidente, esta es la comparación de los dos textos, el que ustedes hicieron y el que vamos a hacer nosotros.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EL PROCESO DE VENTA DE ANTENA 3 TV? (Número de expediente 180/001259)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sobre el proceso de venta de las acciones de Antena 3 Televisión por parte de la Compañía Telefónica se ha dicho de todo. La verdad es que es insólito que se abra un debate nacional sobre la venta de unas acciones de una compañía privada por parte de otra compañía privada. Pero parece que a algunos grupos parlamentarios les compensa centrar el debate no sobre el empleo, no sobre la educación o los problemas que afectan a los ciudadanos, sino sobre la comunicación, a la que siempre han considerado un instrumento de poder, sin importarles que estos ataques interesados pudieran estar perjudicando los intereses legítimos de más de un millón y medio de españoles que son accionistas de la Compañía Telefónica.

Como sus señorías saben, el pasado 5 de mayo la Audiencia Nacional dictó una resolución por la que revocaba su anterior decisión de 17 de febrero, en la que se suspendía cautelarmente la autorización administrativa concedida a Telefónica Multimedia para la adquisición del 25 por ciento de las acciones de Antena 3. Durante estos meses, hemos escuchado juicios des-

calificatorios, por parte de algunos grupos parlamentarios, amparados en sentencias judiciales no firmes; hemos escuchado todo tipo de especulaciones sobre cuestiones que se ha demostrado carecían de cualquier fundamento, y se han utilizado además decisiones judiciales provisionales como armas arrojadas contra el Gobierno. Al día de hoy, señorías, muchos de los portavoces del Grupo Socialista deberían haber pedido excusas ante esta Cámara por este comportamiento. Pues bien, señorías, después de asistir a tanta demagogia, a tantos análisis apresurados y a tantas opiniones erróneas, nuestro grupo quiere destacar la diligencia y el correcto comportamiento del Gobierno, que además tiene en este momento respaldo judicial. Queremos aprovechar este momento para conocer la valoración del Gobierno sobre este proceso de venta de las acciones de Antena 3, ya que en esta Cámara se ha oído incluso que la posición del Gobierno estaba cuestionada desde los tribunales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Mato.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que su pregunta es extraordinariamente pertinente. Yo esperaba que esa pregunta me la formulara el Grupo Socialista. He esperado unos cuantos días, pero como el Grupo Socialista no la formulaba, me parece que es extraordinariamente oportuno que la formule su señoría. Porque en esta Cámara, señorías, en los últimos meses, hemos escuchado todo tipo de lindezas sobre la transmisión de acciones, sobre la compra de Antena 3 por parte de Telefónica Multimedia; tantas lindezas hemos escuchado que tendríamos como mínimo el derecho a esperar que hoy nos dijeran: perdonen ustedes, los tribunales de justicia han dado la razón al Gobierno. Porque efectivamente, señoría, el Gobierno no puede dejar de valorar muy positivamente el que la Audiencia Nacional, a través de la sección correspondiente, haya dado la razón al Gobierno. El Ministerio de Fomento había actuado en todo momento correctamente, había actuado conforme a derecho, así lo había mantenido y hoy, gracias a Dios, los tribunales de Justicia le dan la razón, aunque evidentemente a los diputados socialistas les produce una profunda irritación que este Gobierno actúe conforme a Derecho, porque hay múltiples ejemplos de que quien no actuaba conforme a Derecho con cierta frecuencia —y ahí están también las sentencias del Tribunal Constitucional o de los tribunales ordinarios de justicia— eran precisamente los gobiernos socialistas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE SUMINISTRAR EL GOBIERNO SOBRE LA UTILIZACIÓN CIVIL DE LA BASE AÉREA DE TORREJÓN DE ARDOZ? (Número de expediente 180/001260)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, desde el Grupo Parlamentario Popular volvemos a insistir en la importancia del tráfico aéreo en Madrid y en su comunidad autónoma. Todos sabemos actualmente cómo está el aeropuerto de Barajas, que está al límite de su capacidad operativa, tal vez por la falta de previsión desde hace muchos años, en los que es obvio que no gobernaba el Partido Popular, y que por este límite de su capacidad operativa está ocasionando graves problemas a pasajeros y a líneas aéreas.

El aeropuerto de Barajas es la puerta de entrada de los vuelos de América a Europa, con los consiguientes beneficios económicos y sociales para Madrid y para el resto del Estado español. Es cierto también que en los últimos meses ha habido una mejoría en los vuelos, y desde luego esa mejoría será notable en el momento que se abra la tercera pista en diciembre de 1998. Pero también la utilización civil de la base aérea de Torrejón de Ardoz es necesaria precisamente para descongestionar el tráfico aéreo de Barajas. Los ministerios de Fomento y Defensa, a través de AENA y del Ejército del Aire, han llegado a un acuerdo para reforzar la utilización civil de la base aérea de Torrejón de Ardoz, en base a permitir que las compañías aéreas puedan tener una mayor disponibilidad de tiempos en operaciones de despegues y aterrizajes de aviones de pasajeros de un tamaño importante.

Por todo ello, señor ministro, desde el Grupo Popular le pregunto: ¿Qué información puede suministrar el Gobierno sobre la utilización civil de la base aérea de Torrejón de Ardoz?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esta es otra de las cuestiones sobre las que el Gobierno tuvo que escuchar un buen número de críticas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que la prisa es siempre mala consejera, tan mala consejera que a los dos meses de haberse iniciado la puesta en funcionamiento de la pista de Torrejón para la aviación civil el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó aquí una pregunta para tratar de demostrar el fracaso de la medida, y lo hizo en tres ocasiones sucesivas. La contestación del Gobierno en aquella ocasión fue la obvia: ante la congestión del aeropuerto de Barajas, el poner una medida complementaria que permita una ampliación de capacidad podrá dar mejor o peor resultado a plazo inmediato pero, en todo caso, es siempre una medida positiva. Hoy, la información que el Gobierno puede suministrar a la Cámara es altamente positiva: en el año 1997 hubo 795 operaciones en la pista de Torrejón de Ardoz y por ahí pasaron 10.107 pasajeros; y en año 1998, hasta el día 20 de mayo —son los datos que tengo—, se han producido 2.452 operaciones y han pasado 20.681 pasajeros. En Torrejón de Ardoz actúan 43 compañías. Se hizo una inversión inicial de 300 millones de pesetas; actualmente esto tiene un coste de seis millones de pesetas mensuales y en el mes de abril los ingresos han empezado a equipararse con los gastos. Concretamente, en el mes de abril se han ingresado por cobro de tasas aeroportuarias 5.800.000 pesetas. Ello quiere decir que la medida, que es modesta, ha sido un éxito y ha permitido a los llamados aerotaxis y a la aviación privada en general contar con unas instalaciones que les permitan el desarrollo de las respectivas compañías. En todo caso, continuamos con el intento de resolución de la congestión del aeropuerto de Barajas, para que a finales de año los ciudadanos españoles puedan empezar a contar con un aeropuerto internacional en mejores condiciones de las que tenía cuando lo recibimos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE FOMENTO LA RECIENTE APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS POR LA QUE SE APROBÓ UNA REBAJA SUSTANCIAL DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIÓN DE TELEFÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA? (Número de expediente 180/001263)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que formula doña Isabel Díez de la Lastra, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, la entrada de España en la Unión Monetaria Europea, éxito para la economía de nuestro país que nadie puede negar, significa sin embargo, con la incorporación al euro, la desaparición de la posibilidad de devaluar la peseta en el futuro, medida muy utilizada por el anterior Gobierno socialista como forma de compensar la pérdida de competitividad de las empresas españolas a consecuencia de la inflación soportada por nuestra economía en aquel período. Este nuevo escenario, para evitar sus efectos nocivos, requiere luchar contra la inflación. Está claro que el precio de los servicios constituye el factor con mayor influencia en la subida del IPC y entre estos servicios el telefónico juega un papel cada vez más relevante en la estructura de costes de una empresa. Dado que las pymes representan el 95 por ciento de las empresas españolas y que generan el 90 por ciento de los puestos de trabajo, le pregunto: ¿Cómo valora el Ministerio de Fomento la reciente aprobación por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de una rebaja sustancial de las tarifas de servicios avanzados de telecomunicación de Telefónica en el ámbito de la pequeña y mediana empresa?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la política de liberalización de las telecomunicaciones que ha emprendido este Gobierno ha producido, con carácter general, una disminución de todas las tarifas telefónicas, a excepción de las tarifas locales, que están congeladas y que subirán próximamente como consecuencia del reequilibrio tarifario que hay que realizar en las tarifas locales del antiguo monopolio. Pero, en el ámbito de cuestiones en que usted me hace la pregunta, yo le diría que, efectivamente, se han producido bajas muy sustanciales en todo lo que afecta a la red digital de servicios integrales y a los servicios de inteligencia de red, y en la red digital de servicios integrados estas bajas se han producido tanto en las líneas de acceso primario como en las líneas de acceso básico. En las líneas de acceso primario, y en lo que afecta al precio de la cuota de alta inicial, la disminución ha estado entre un 47 y 75 por ciento y, en la cuota de abono mensual entre un 44 y un 66 por ciento. En las líneas

de acceso básico, los precios de las altas iniciales disminuyen un 3 por ciento y las cuotas mensuales de abono entre un 25 y un 27 por ciento. La disminución media global de precios de todos los conceptos modificados en la red digital de servicios integrados se sitúa en torno al 32 por ciento y en los servicios de inteligencia de red la disminución media de dichos precios es del 6 por ciento en el caso del servicio 900, que es el cobro revertido, y del servicio 901, que es el llamado pago compartido; del 7 por ciento en el servicio 902, que es línea universal; del 9 por ciento en los servicios 903 y 906 y del 1 por ciento en el servicio 905, que es la llamada línea de encuesta. Además las líneas 900 y 901 tienen descuentos por consumo, por lo que sus porcentajes de disminución son superiores a los ya indicados. Estas son las rebajas efectivamente sustanciales que favorecen a muchos ciudadanos y, de manera particular, al proceso de modernización de las pequeñas y medianas empresas españolas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASAÑEZ, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDAS ANTE EL PROGRESIVO DETERIORO EN EL SERVICIO EN LA LÍNEA VITORIA-GASTEIZ-MADRID POR LAS DISTINTAS COMPAÑÍAS AÉREAS? (Número de expediente 180/001264)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, que formula don Carlos Caballero Basañez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde el Grupo Vasco le formulamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medidas ante el progresivo deterioro en el servicio en la línea aérea Madrid-Vitoria por las distintas compañías aéreas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sin duda sabe, en aplicación de la legislación comunitaria en estos momentos, el transpor-

te aéreo está plenamente liberalizado, y lo que puedo darle son los datos que obran en mi poder y que son consecuencia de cómo funciona la oferta y la demanda en la línea Vitoria-Madrid.

En la temporada de verano de 1997, el servicio fue utilizado por 17.597 pasajeros, resultando un coeficiente de ocupación del 51 por ciento de las 34.000 plazas ofertadas. Para la temporada de verano de 1998 están programadas 21.150 plazas, superior a las utilizadas en la temporada de verano de 1997. En la temporada de invierno 1996-1997, el servicio fue utilizado por 17.612 pasajeros, resultando un índice de ocupación del 45,24 por ciento de las 39.000 plazas ofertadas. Y en la temporada de invierno 1997-1998 se programaron 25.300 plazas, superior a las utilizadas en la temporada de invierno 1996-1997. Las deficiencias del servicio que se pueden observar corresponden a la responsabilidad de las compañías aéreas, que en estos momentos tienen libertad, de acuerdo con la disponibilidad de *slots*, para utilizar la línea aérea Madrid-Vitoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor ministro.

Si bien es cierto que esta pregunta está formulada en relación con la línea aérea Vitoria-Madrid, este deterioro, fundamentalmente en cuanto a horarios, afecta también a otras líneas servidas por las mismas compañías. A los retrasos habituales debidos a la situación del aeropuerto de Barajas hay que sumar una cierta insuficiencia técnica de las compañías que realizan este servicio. Precisamente hoy podíamos leer en un diario de Madrid, en una entrevista realizada al gerente de la Unión Madrileña de Agencias de Viaje, que cuando se le preguntaba si se quitan las ganas de viajar con un aeropuerto como el de Barajas, respondía escuetamente: Molesta mucho; siempre hay retrasos, es incómodo y con mala información.

Esta situación está provocando, según datos que me han suministrado instituciones alavesas, que en los dos últimos meses empiece a haber un porcentaje progresivo de usuarios que se están planteando sustituir el avión por el coche o el autobús. En este sentido, pienso que en la medida en que se pueda evitar, dentro, por supuesto, de la libertad aérea, pronto podremos ver corregidas estas situaciones, fundamentalmente en lo que respecta al aeropuerto de Barajas.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Hay, efectivamente, problemas con la puntualidad, como consecuencia de la saturación del aeropuerto de Barajas. Yo creo que desde finales de año empezará un proceso de mejora notable, con objeto de restablecer lo que debe ser la puntualidad media de un aeropuerto nacional, que está aproximadamente en torno al 85 por ciento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA ISABEL DÍEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SOBRE FISCALIDAD AGRARIA HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE RENTA DE LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES ACAECIDAS DURANTE 1997? (Número de expediente 180/001255)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta número 25, que formula doña Rosa Díez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Díez López.

La señora **DÍEZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, durante el pasado año se produjeron fuertes lluvias, tormentas y graves inundaciones que ocasionaron daños y pérdidas, tanto en infraestructura como en vivienda y agricultura y lo peor, que todos lamentamos, pérdidas de vidas humanas, como ocurrió en Badajoz los pasados días 5 y 6 de noviembre de 1997. Como no podía ser de otra manera, el Gobierno del Partido Popular promulgó varios reales decretos para adoptar medidas urgentes que paliaran en lo posible la situación producida en los municipios de las comunidades autónomas afectadas.

En cuanto al sector agrícola los daños producidos en cultivos han incidido negativamente en la renta de los agricultores, daños que han sido muy significativos en mi comunidad autónoma, Extremadura. Debido a la importancia de estos hechos para las economías familiares y estructuras productivas de la gente del campo, queremos saber si el Gobierno ha tomado, además, otras medidas para paliar los daños producidos en los municipios afectados.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué medidas sobre fiscalidad agraria ha adoptado el Gobierno para paliar la pérdida de renta de los agricultores afectados por las inundaciones acaecidas durante 1997?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a lo largo del año 1997 se produjeron distintos fenómenos meteorológicos, con consecuencias enormemente negativas para la agricultura, fundamentalmente inundaciones, y fue Extremadura, y Badajoz especialmente, de las zonas más afectadas de toda España.

El Gobierno aprobó en mayo de 1998, a iniciativa del Ministerio de Agricultura, una serie de medidas en el ámbito fiscal para apoyar al sector agrario, al margen de las medidas que en su día se adoptaron desde el punto de vista de dar cobertura, a través del seguro agrario, a las pérdidas en cosechas, animales y producciones a aquellos agricultores que las tuvieran aseguradas para otros riesgos, y ampliar también esos riesgos a las inundaciones.

Las medidas fiscales han sido la reducción de los índices de rendimiento neto sobre la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 1997 para las explotaciones y actividades agrarias afectadas por las diversas catástrofes. Por sectores la reducción del IRPF es variable, oscilando entre el 30 y el cien por cien, situándose en la mayor parte de los casos por encima del 50 por ciento. Este sistema de tributación, que es el que se aplica a más del 90 por ciento de los titulares de explotaciones agrarias en España y en las zonas afectadas, ha beneficiado a Extremadura, también a Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad Valenciana que fue donde hubo problemas de este tipo a lo largo del año pasado. Cabe resaltar la reducción del cien por cien, lo que supone la existencia de unos rendimientos nulos en el sector de hortalizas y ciertos frutales en algunas zonas de Andalucía o Valencia y en frutos cítricos en Murcia. Concretamente en Extremadura el número de municipios beneficiados —es el sitio donde ha tenido más efecto— ha sido de 109, con reducciones que van del 30 por ciento para el olivar, la uva de vino y mesa y las hortalizas; al 40 por ciento de frutos no cítricos; 50 por ciento para cereales; para el vacuno de carne y también para el ovino de carne un 30 por ciento de reducción de módulos. Además, ha habido otro tipo de problemas, como ha sido el de las plagas en el olivar madrileño, o la tristeza del naranjo, concretamente en Valencia, donde también se han adoptado medidas de tipo fiscal para apoyar al sector agrario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMÓN PASCUAL MONZÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LA OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS? (Número de expediente 180/001256)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26 que formula don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor presidente, señora ministra, en el primer Consejo de Ministros en el que usted participó como ministra de Agricultura, hace ya aproximadamente dos años, se encontró usted con un punto del orden del día que era el debate y aprobación de la OCM de frutas y hortalizas. Es más, se encontró usted con que su predecesor en el cargo, señor Atienza, y bajo el Gobierno socialista, en nombre de España, admitió que esta propuesta era aceptable para los intereses de España —y está en los medios de comunicación y en el “Diario de Sesiones”, señores socialistas—. Pero usted, señora ministra, siguiendo el mandato de la moción aprobada en el Congreso de los Diputados, no aceptó esta propuesta y la rechazó, consiguiendo que se mejorase en el siguiente Consejo de Ministros de forma considerable. Consiguió mejorarla en su punto neurálgico, en el núcleo más importante de la propuesta de OCM, que era en los fondos operativos, en los programas operativos. Consiguió que los programas operativos no se quedaran solamente en medidas medioambientales, sino que pudieran ser para medidas de mejora de comercialización, de producción, etcétera. Consiguió ampliar el número de productos que tenían derecho a la retirada, consiguió mejorar la financiación de los fondos operativos... Aun así, señora ministra, hay voces con alta responsabilidad en Agricultura, en Andalucía en concreto, que después de que usted mejoró lo que compañeros de su partido consideraron aceptable, ahora les parece poco, les parece que va a ser un desastre y están haciendo unas predicciones agoreras sobre la aplicación de la OCM de frutas y hortalizas. Cuando mucho menos con gobiernos socialistas era aceptable, ahora mucho más con gobiernos del Partido Popular les parece poco. Algo no irá tan mal, señorías, cuando los diputados del Grupo Socialista no han presentado ninguna iniciativa sobre este punto porque saben que hay bastantes argumentos con los que contestar.

Por tanto, señora ministra, a pesar de los problemas que ha habido, a pesar de las dificultades que ha habido, a pesar de que se trata de la aplicación de un sistema nuevo, me gustaría que nos dijera cuál es la valora-

ción del Gobierno en el primer año de aplicación de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pascual.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor presidente.

La valoración es positiva. La verdad es que se consiguió mejorar sensiblemente la OCM de frutas y hortalizas, como muy bien ha señalado S. S., flexibilizando y ampliando el campo de utilización de los famosos fondos operativos, aumentando su cuantía —hay que decir que se aumentó en varios millones, casi en 200 millones de ecus, la ficha presupuestaria de la OCM— y, además, aumentando los sectores con derecho a retirada y la flexibilización de la utilización del fondo. A él se puede acoger, por ejemplo, la retirada de mercancías para regular los mercados, cosa que se ha hecho con una subvención del 50 por ciento; utilización para la modernización de instalaciones de organizaciones de productores, etcétera.

Además de todo esto, lo que ha habido es un resultado muy positivo en lo que es el reconocimiento y la formación de nuevas organizaciones de productores, lo que además permite vertebrar el sector. Ha habido 87 nuevas organizaciones de productores y 93 de las que ya existían han realizado la adaptación de sus estatutos a las nuevas condiciones de reconocimiento establecidas. Con ello, de las 460 organizaciones de productores reconocidas que existen en España, 253 ya tienen un programa operativo y se están beneficiando de los fondos correspondientes. Ellas han cubierto 351.000 millones de pesetas de facturación de las organizaciones de productores, es decir, el 95 por ciento del valor de la producción comercializada por las OPCH que se han acogido a esos programas. Hay que decir que el monto recibido ha alcanzado los 9.200 millones de pesetas, lo que va a suponer un volumen de inversión de 18.000 millones de pesetas, aparte del utilizado para regulación de mercados a que me refería antes. Eso es casi el 25 por ciento de todos los fondos recibidos por el conjunto de los productores de la Unión Europea; por tanto, España es el primer país beneficiario de la OCM de frutas y hortalizas.

La prueba del nueve de lo bien que está funcionando el sector de frutas y hortalizas es señalar que el año pasado se batió un récord de exportación que supuso, entre frutas en fresco y frutas en congelado, más de 925.000 millones de pesetas. En los transformados hay que decir que, en el sector de cítricos, el nivel de contratación del producto para la industria ha sido superior al de campañas precedentes. En tomate para transformación las cantidades contratadas cubrieron

las cuotas asignadas para España, que han recibido la ayuda correspondiente. En cuanto a transformados de melocotón y pera, las cantidades elaboradas han superado las del año anterior en un 40 y un 10 por ciento, respectivamente. Por tanto, enormemente positivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y POLÍTICA DE RESIDUOS. (Número de expediente 172/000094)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Punto V del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general del Gobierno en materia medioambiental y política de residuos.

Para su presentación tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Narbona. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra de Medio Ambiente, en las últimas semanas ha cundido la sensación entre los ciudadanos españoles de que existen poderosas dudas sobre la razón de ser de un Ministerio de Medio Ambiente en nuestro país. Quizás a ello hayan contribuido las numerosas protestas por su parte en cuanto a la ausencia de competencias a la hora de analizar lo sucedido en el entorno de Doñana; quizá también tenga algo que ver la valoración decreciente que en las encuestas del CIS está registrando la propia titular del Ministerio de Medio Ambiente. En cualquier caso, mi grupo ha presentado esta interpelación precisamente para tener la oportunidad de celebrar un debate en el hemiciclo sobre lo que está sucediendo en materia de política ambiental en nuestro país en términos generales y en particular en relación con la política de residuos.

Señora ministra, hay algo en donde usted lo está haciendo francamente bien, que es en materia presupuestaria, tema en el que ha sido notable su contribución a la reducción del déficit público y al acercamiento a los criterios de Maastricht, donde no hay ninguna duda —y ahora lo demostraré con cifras— de que su Ministerio ha contribuido poderosamente a la entrada de España en el euro. Esa ha sido la defensa que usted ha planteado hoy ante las críticas sobre la falta de medios de las confederaciones hidrográficas. Recordará usted que ha dicho hace muy poco

tiempo que si las confederaciones no tienen medios es, entre otras cosas, porque hay que cumplir los criterios de Maastricht. Por cierto, señora ministra —y hago un inciso— la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por supuesto, no tiene hecho el deslinde del cauce del río Guadiamar, que ustedes van a regenerar con cargo al crédito pedido por la Confederación, y me gustaría saber —es mi primera pregunta— cómo van a indemnizar a los agricultores que son propietarios de los márgenes todavía no deslindados desde el punto de vista administrativo en el cauce del río Guadiamar.

Entro en la primera consideración que, como le decía, es de orden presupuestario. Y no voy a citar en este caso un documento del señor Barea sino el documento de ejecución del presupuesto del Estado, de la Intervención General de la Administración, de diciembre de 1997, según el cual los créditos totales del conjunto de los ministerios en dicho año registraron un incremento del 28,2 por ciento, frente a una disminución en los créditos totales del Ministerio de Medio Ambiente de más del 16 por ciento; es decir, en el año 1997, el Ministerio tuvo un volumen de créditos significativamente inferior, respecto del año anterior, al del resto de los ministerios, pero esto no es, en ningún caso, lo más significativo. Veamos los porcentajes de realización de esa cifra inferior a la del resto de los ministerios en términos comparativos con el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales, señora ministra, usted alcanza el porcentaje más bajo de realización, con un 83 por ciento, frente al 98 por ciento del conjunto de los ministerios. Y si vamos a los pagos realizados, la situación es francamente peor, porque en 1997 su Ministerio sólo pagó el 65 por ciento de las obligaciones reconocidas, frente a un 96 por ciento, por el mismo concepto, del conjunto de los ministerios. Y si vemos qué ha sucedido el año 1997 con las inversiones reales, estas cayeron para el conjunto de los ministerios en un 26 por ciento y para el Ministerio de Medio Ambiente en un 34 por ciento. Por último, para no cansar a S. S. con más datos, aunque creo que tienen interés, podemos apreciar que en transferencias de capital el Ministerio de Medio Ambiente pagó exclusivamente la mitad de los créditos totales asignados en ese ejercicio, frente a un porcentaje de pagos sobre créditos totales del conjunto de la Administración central del Estado de casi el 70 por ciento. Por tanto, señor ministra, en lo que se refiere a presupuestos, usted no sólo los tiene menores que en anteriores legislaturas, sino que, además, no se los gasta, y nos parece que tampoco se trata de ir reduciendo la presencia del Ministerio por la vía de no gastar siquiera el presupuesto que se le ha asignado.

Pasemos a otro tema. Usted defiende una notable limitación en cuanto a las competencias que le son atribuidas. Ministra, usted normalmente habla de compe-

tencias de gestión directa, y es cierto que aquí tiene pocas, sólo las referidas a los dominios públicos hidráulico y marítimo-terrestre y a las correspondientes, en colaboración con las comunidades autónomas, de los parques nacionales. Naturalmente, también reconoce, cómo no, que tiene la competencia en la elaboración de leyes básicas, pero casi nunca la oímos hablar de una competencia que menciona el propio decreto que atribuye competencias a su Ministerio, la de colaboración y concertación con las comunidades autónomas en la elaboración y ejecución de planes nacionales. Eso, señora ministra, no lo hemos escrito nosotros; está en el decreto por el cual se definen las competencias del actual Ministerio de Medio Ambiente.

Pues bien, la colaboración y la concertación son funciones que no parecen estar dentro de sus preferencias. La conferencia sectorial de Medio Ambiente, que es el cauce reglado para que se produzca esa colaboración y concertación con las comunidades autónomas, ha llegado a ser un acto puramente formal, en el cual usted se limita, por ejemplo, a explicar durante varias horas a los consejeros qué ha sucedido en Kyoto un mes antes con el convenio sobre cambio climático, pero donde se habla muy poco de cómo el Ministerio cumple sus compromisos presupuestarios con las comunidades autónomas o de qué ha sucedido con los recursos de la Unión Europea en materia de inversión forestal o en materia de planes nacionales de residuos y de suelos. Por cierto, señora ministra, también aprovecho para decirle que en este hemiciclo hizo usted una afirmación completamente falsa no hace mucho diciendo que el anterior Gobierno había estado dos años sin convocar la conferencia sectorial de Medio Ambiente. Lamento decirle, ministra, que quizá lo ha confundido con algún otro tipo de reunión, porque la última conferencia sectorial de Medio Ambiente se celebró a finales del año 1995 en la Comunidad Autónoma de La Rioja para valorar la ejecución de los planes nacionales aprobados en febrero del mismo año.

He visto, ministra, en declaraciones que quizás usted me diga que no son ciertas, formuladas con motivo de su presencia el otro día en Barcelona ante los representantes de la OTAN, que lamenta que en España la conferencia sectorial esté politizada. Yo no sé, ministra, si hablar de dinero en la conferencia sectorial significa politizar. Quizá sea una información de prensa que no corresponde a la realidad, pero lo cierto es que los consejeros de las comunidades autónomas, incluso de aquellas gobernadas por el Partido Popular, se quejan de que en las conferencias sectoriales no se habla de las cuestiones que vinculan, desde el punto de vista de compromisos presupuestarios, a la Administración central con las administraciones autonómicas.

Por otra parte, en muchas de sus intervenciones hace usted gala de un tremendo respeto a las comunidades autónomas. Ese respeto, por lo visto, es compatible con no transferir un duro de alguno de los

programas presupuestados y dotados en su Ministerio, como ocurrió el año pasado, cuando, por ejemplo, en el Plan nacional de residuos peligrosos, de 1.300 millones de pesetas se transfirieron 70 a las comunidades autónomas. Quizás esto forme parte de un escrupuloso respeto a las comunidades autónomas. En cualquier caso, hay alguna comunidad autónoma, como la de Aragón, que no parece demasiado satisfecha con la forma en la que usted está elaborando leyes básicas, leyes estatales, como la que reforma la Ley 4/1989, que ya ha sido recurrida por el Gobierno y el Parlamento de Aragón por encontrar que no se ajusta al actual reparto competencial.

Pasando a otro aspecto fundamental de la existencia del Ministerio de Medio Ambiente, ha conseguido variar también de contenido el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Recuerde que hemos hablado de este Consejo asesor varias veces en este hemiciclo y que llegó a decir una cosa tan peregrina como que, el año pasado, las organizaciones ecologistas habían abandonado el Consejo por culpa de esta portavoz, por las cosas que andaba diciendo sobre una supuesta reforma de la Ley de Aguas. Pues bien, después de aquel despropósito, el día 22 de abril del año pasado, hubo una reunión en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, donde se establecieron acuerdos entre la ministra de Medio Ambiente y los miembros del Consejo asesor. Tengo aquí la copia de ese acuerdo; son once puntos, ninguno de los cuales, lamento decirselo señora ministra, se ha cumplido. Le voy a mencionar sólo alguno, por supuesto. No se ha cumplido, por ejemplo, lo que se refiere a la reunión trimestral del pleno del Consejo asesor. Le recuerdo que la última vez que se celebró fue en enero de este año y la reunión no pudo llevarse a cabo por falta de quórum y, fíjese por dónde, porque faltaban los representantes de la propia Administración general del Estado, no porque faltaran las organizaciones representadas en ese Consejo asesor.

Por lo que se refiere a las leyes, que son el ámbito donde usted parece ejercer las competencias con mayor entusiasmo, sería bueno que una vez aprobadas en este Congreso de los Diputados, se cumplieran, pero es que las leyes que usted misma ha propuesto no se están cumpliendo, señora ministra, y traigo a colación, para enlazar con la última parte de mi intervención, la correspondiente a la Ley de envases, publicada el 17 de abril de 1997 y, por tanto, en vigor desde el día siguiente, donde en el artículo 17, por ejemplo, se dice que en el plazo máximo de un año, es decir, 18 de abril de este año, hace un mes, el Ministerio de Medio Ambiente aprobará un programa nacional de residuos de envases y envases usados, integrando los programas de las comunidades autónomas, incluido en el Plan nacional de gestión de residuos urbanos. Ese plan no ha sido todavía propuesto a la conferencia sectorial y, por tanto, se está incumpliendo la ley que usted misma trajo a esta Cámara. Respecto de esta ley, tampoco se

ha cumplido en el tiempo preestablecido la disposición final segunda, punto 4, en relación con la utilización del PVC, donde se daba al Gobierno el plazo de un año para hacer propuestas concretas sobre la utilización de este plástico. El año ha pasado. Sabemos que existe un informe todavía no definitivo, pero estamos pendientes de conocer las propuestas correspondientes del Ministerio en relación con su uso.

Ministra, no se ha aprobado el Plan nacional de residuos urbanos y existe un expediente de infracción por parte de la Unión Europea que puede entrar en una fase más peliaguda desde el punto de vista del Gobierno si ustedes no terminan de elaborar ese plan nacional que es absolutamente necesario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Narbona, vaya concluyendo, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Estoy terminando, señor presidente.

Aparte de preguntarle cuándo va a aprobar este Plan nacional de residuos urbanos y el correspondiente programa nacional de envases, quisiera preguntarle cómo va a compensar la paralización del año pasado en la ejecución del Plan nacional de residuos peligrosos, donde, como le he dicho, la transferencia realizada a las comunidades autónomas ha sido mínima, y cuándo va a convocar a la conferencia sectorial para hablar de presupuestos, señora ministra, para hablar de compromisos presupuestarios.

También le tengo que preguntar sobre un tema de política de residuos algo delicado. Quisiera que me dijera, ministra, si usted sabe lo que se está incinerando en la planta de Melilla; si usted sabe qué tipo de autorización y qué condiciones tiene dicha planta y qué es lo que se está incinerando allí, porque, por lo que sabemos, la planta de Melilla no tiene medidores continuos para quemar residuos que no sean urbanos. Quiero, por tanto, preguntarle qué autorización tiene y en qué condiciones está funcionando dicha planta.

Por último, señora ministra, ya que usted ha tenido ocasión en los días pasados de ilustrar a los representantes de los países de la OTAN sobre la importancia de la política ambiental y anunciarles, entre otras cosas, que se va a aprobar la modificación de la legislación sobre evaluación de impacto ambiental, algo que, por otro lado, le exige la Unión Europea como trasposición de la actual Directiva, quisiera preguntarle si ha tenido ocasión de recordarle al ministro de Fomento, que ya no nos acompaña esta tarde, que las declaraciones de impacto ambiental no se cambian por capricho ni de un ministro ni del presidente del Gobierno, afirmaciones que el ministro de Fomento ha hecho en público y en privado y a los medios de comunicación en relación con la ampliación del aeropuerto de Barajas, donde, como usted sabe, el ministro de Fomento parece ignorar completamente que la declaración de im-

pacto ambiental que está en vigor impide que se construya, sin haberse analizado suficientemente otras alternativas, una nueva pista. El ministro Fomento ha expresado algunas opiniones sobre la no importancia de las evaluaciones de impacto ambiental que creo deberían preocuparla bastante más que ilustrar a los países de la OTAN, que nos llevan bastantes años de ventaja en materia de política ambiental, en relación con los logros de un Ministerio que en dos años, como vemos, lo que mejor ha hecho ha sido no gastarse los presupuestos escasos que ha conseguido tener dentro de su Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Narbona.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señorías, comprendo que quien no fue capaz de vencer al presidente de Gobierno anterior de crear un Ministerio de Medio Ambiente tiene que pensar que este Ministerio no era necesario, porque si no estaría demostrando que se había conformado con una secretaría de Estado. La creación de este Ministerio específico de Medio Ambiente —España era el único país de la Unión Europea que no lo tenía— me pareció siempre de una necesidad lógica y razonable.

Si analizamos los antecedentes administrativos del medio ambiente en España y la evolución que ha ido teniendo su protección es precisamente, señora Narbona, porque existe un Ministerio de Medio Ambiente. Yo celebro que exista mucha más conciencia ambiental en estos momentos, porque permite estos debates en la Cámara que anteriormente no eran posibles. Por tanto, le aseguro que era necesario elevar a la máxima categoría administrativa y política la protección ambiental en España, eso sí, señora Narbona, con las competencias que asigna la Constitución española.

Se creen ustedes muy hábiles cuando juegan con algunas declaraciones. Cuando yo he dicho que tenía ausencia de competencias, señora Narbona, y usted lo sabe muy bien, me refería a las causas del accidente de las minas de Aznalcóllar, y lo diré siempre. En ese caso concreto, y bien que les pesa a ustedes, porque tienen competencias plenas en materia de minas y en materia ambiental y, por lo tanto, son los que tenían que haber gestionado y tienen que responder de esa gestión de la explotación minera autorizada por ustedes —precisamente cuando usted estaba de secretaria de Estado se inicia nuevamente la explotación minera—, en ese caso concreto, repito, tengo ausencia de competencias y precisamente porque tengo ausencia de competencias en legislación de minas y en declaraciones de impacto ambiental, que tiene que hacer, como así hizo, la Con-

sejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, es por lo que tengo que decir que en las causas de ese accidente que ha producido la catástrofe ecológica más grande que se conoce en la reciente historia europea —como en la catástrofe que se produjo en el vertedero de Bens, también bajo el Gobierno socialista—, señora Narbona, no tengo competencias. Y que no tenga competencias en política ambiental, ante una mala gestión ambiental de un alcalde socialista, y que no tenga competencias en una, probablemente, mala gestión de consejeros de Medio Ambiente y/o de Industria de un Gobierno también socialista no es para que S. S. saque las conclusiones de que no hacía falta un Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, a eso me he referido y me referiré siempre al hablar de esa ausencia de competencias.

Sí creo, por el contrario, que es muy importante que exista un Ministerio de Medio Ambiente, porque permite involucrar a toda la sociedad civil en la defensa de nuestro entorno. Por eso, cuando llegué al Ministerio teníamos como objetivo conservar, proteger y mejorar la calidad de nuestro ambiente y debemos recordar, para que quede constancia en el “Diario de Sesiones”, que según está establecido en la Constitución, la gestión del medio ambiente compete constitucional y estatutariamente a las comunidades autónomas, correspondiéndole al Estado la facultad de legislar con el carácter de básico en materia ambiental. Por eso, señora Narbona, a lo que nos hemos dedicado fundamentalmente en el Ministerio de Medio Ambiente, en el ámbito de las competencias, es a poner en marcha toda esa legislación básica fundamental que en España era imprescindible y que ustedes, quizá porque en el Gobierno anterior no dieron importancia a tener un Ministerio específico de Medio Ambiente, no fueron capaces de impulsar. Si antes le decía cómo dejó usted España a este Gobierno, en una situación de denuncia y de sentencias por incumplimiento de la calidad ambiental de los ríos, todavía en peor situación dejó S. S. todo lo que era la política de residuos. Es importante reconocer que no podemos juzgar esa caótica situación en política de residuos que termina en el año 1996. No fue ni mala ni buena, señora Narbona, sencillamente no hubo; no fue política de residuos. A finales de 1996 España fue condenada por el Tribunal de Luxemburgo por no trasponer la Directiva marco de residuos que debió ser incorporada en el año 1993.

Ya veo que está usted muy dolida porque nos puedan invitar a hablar de medio ambiente también en la Comisión científica y tecnológica de la OTAN. Quizá, en su desprecio hacia la política internacional —que ya lo ha manifestado en más ocasiones—, crea usted que la política de medio ambiente no está condicionada y no tiene que elaborarse conjuntamente con los niveles europeos, también desde las comisiones científicas que se interesan en el seno de la OTAN.

Tampoco fue usted capaz de trasponer la Directiva de envases y residuos de envases ni la de incineración de residuos peligrosos. Su señoría se interesa mucho en este momento por la incineradora de Melilla. El Ayuntamiento de Melilla es el que tiene la competencia de gestión de esa incineradora y creo que allí podrán pedir los datos, puesto que además tienen ustedes un Gobierno del Partido Socialista, que podrá transmitir a S. S. muchos más detalles para informarla exactamente de qué tipo de residuos se están tratando en la incineradora de Melilla.

Nos encontramos con esa anarquía legislativa; por otra parte, la legislación básica es competencia del Ministerio de Medio Ambiente y tuvimos que ponernos a elaborar esas leyes, porque estábamos siendo sancionados por la Unión Europea. En primer lugar, está la Ley de envases y residuos de envases, que entra en vigor en el año 1997 y cuyo reglamento fue aprobado el 1 de mayo de 1998; además, tenemos la Ley básica de residuos, el Real Decreto sobre incineración de residuos y otro Real Decreto sobre caracterización de residuos peligrosos. Cuando llegamos al Ministerio, lo que nos encontramos era una excesiva generación de residuos en comparación con el nivel de producción total del país o de su producto interior bruto, la deficiente gestión de los residuos producidos, el descontrol de una buena parte de los residuos generados y, sin ir más lejos, legislaciones tan obsoletas en materia de residuos como la que procedía del año 1975. Esa norma demostraba ya la pésima gestión histórica de los residuos, que dio lugar a esa situación heredada, muy insatisfactoria. En este momento, tenemos una situación completamente distinta, en la medida en que ya tenemos en vigor esas nuevas leyes. La Ley básica de residuos no solamente se limita —como decía S. S. que ocurría en algunas ocasiones— a trasponer la directiva comunitaria, sino que ha incorporado todos los principios de la Unión Europea en materia de residuos —los conoce S. S. muy bien—, como son el principio de prevención, que usted critica continuamente porque creo que todavía no conoce esas leyes que están ya en vigor; o el principio de tecnologías menos contaminantes, que forma parte de otra Directiva que estamos trasponiendo, que es la de prevención y control integrado de la contaminación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Estas dos leyes y estos tres reales decretos —le vuelvo a decir, señora Narbona— nos colocan dentro de Europa en una situación realmente importante en cuanto a la gestión de residuos. Su señoría no tuvo el más mínimo interés en realizar esta gestión, desconociendo que es uno de los problemas más graves que tienen las sociedades industrializadas. El objetivo cuantificado del 10 por ciento de reducción en la generación de residuos o la introducción de tecnologías que minimicen esos residuos o la prohibición del abandono de residuos, junto a un tema tan importante

como la regulación específica de los residuos mineros, son algunas de las cuestiones que anteriormente no estaban contempladas desde el punto de vista de la protección ambiental ni en la Ley de minas ni, por supuesto, en una Ley de residuos, puesto que no existía. Creo que ustedes deberían decir a la opinión pública por qué durante tanto tiempo permitieron que esos residuos tóxicos y peligrosos no estuvieran convenientemente regulados.

En la misma línea puedo decirle que también es una novedad, aunque, lógicamente, a S. S. no le interesa destacar lo que hace el Ministerio —por eso lo obvia acudiendo a declaraciones de prensa; yo no he dicho nunca, señora Narbona, que la conferencia sectorial esté politizada; estoy muy a gusto con la forma en que se van desarrollando las reuniones en dicho órgano—, que se esté realizando cantidad de iniciativas y de contactos periódicos a través de la conferencia sectorial para consultarles no ya los proyectos de ley una vez hechos —como a lo mejor se hacía en gobiernos anteriores—, sino los borradores de anteproyectos de ley, que se consultan y se gestionan, y a veces se van elaborando hasta tres borradores. En algunas ocasiones S. S. quiso hacer como que estábamos ocultando algún tipo de información, porque precisamente a través de una conferencia sectorial habían conocido un primer documento de trabajo de reforma de la Ley de aguas y vino rápidamente a decir que había tres proyectos de ley distintos. Es así como trabajamos, señora Narbona, dando a conocer, tanto a quienes quieren asistir al Consejo Asesor de Medio Ambiente como a la conferencia sectorial que se reúne con periodicidad, en qué estamos trabajando en el Ministerio para que no sea una actuación de tipo impositivo, sino en colaboración, en diálogo y llegando a consensos, como tuvo lugar en la última reunión de la conferencia sectorial con motivo del reglamento de esta Ley de envases y residuos de envases.

Quiero decirle, porque estamos en un tema de suma actualidad, que no existía la regulación de suelos contaminados. Es la primera vez que se da en España y en protección ambiental nos sitúa a la cabeza de los países más importantes, junto con Estados Unidos y Holanda. Creo que esto es realmente importante en un momento como el de ahora, de sensibilidad ambiental por lo que ha ocurrido en el entorno de Doñana. Quizá debería saber también S. S., antes de que puedan plantear algún tipo de problemas en el futuro, que los suelos contaminados serán aquellos que sean declarados, delimitados e inventariados como tales por las comunidades autónomas, para que si en algún momento hay algún tipo de problema no venga S. S. a decir que ni la Administración central ni el Ministerio de Medio Ambiente han declarado delimitados o inventariados los suelos contaminados. Lo importante, por tanto, es la declaración de suelo contaminado y sobre todo la obligación de su limpieza y de su regeneración por

parte de quien ha producido esa contaminación. Creo que esto está llenando un vacío legislativo y es interesante que se sepa en estos momentos que podría evitar algunas declaraciones que hemos tenido que leer a través de los medios de comunicación, en donde se decía que existían vacíos legislativos muy significativos en España a la hora de determinar responsabilidades en el caso de las minas de Aznalcóllar.

Quiero decirle también que estamos trabajando en el segundo borrador, que es el que se va a presentar a la conferencia sectorial puesto que el primero se abordó en la anterior, de un proyecto de ley de responsabilidad civil, que es uno de los temas en los que está trabajando seriamente el Ministerio desde el comienzo de su mandato. Ese primer borrador se mandó a las comunidades autónomas, que presentaron las enmiendas que consideraron oportunas. A partir de ahí tuvimos más reuniones con otros sectores científicos, técnicos y de profesionales que conocen la materia, y en este momento ese segundo borrador está siendo informado por el Ministerio de Economía y Hacienda, en la medida en que contiene prescripciones sobre aseguramiento obligatorio de determinadas actividades, y también a través del Ministerio de Justicia, cuya Comisión General de Codificación tiene que informar, puesto que va a suponer alguna modificación de la legislación civil y procesal. Todas estas, señora Narbona, son algunas de las actividades en materia legislativa fundamentalmente, como reconocía su señoría, que son las competencias que tiene este Ministerio, que son muchas y muy importantes, y hay muchas ocasiones en las cuales S. S. quiere olvidarlo.

En cuanto a las declaraciones de impacto ambiental, quiero decirle que si en algo se ha avanzado es en que cada vez hay más sensibilidad en relación con que cuando se inicia un tipo de infraestructura o de proyecto se cuente con los estudios pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

No voy a dejar de referirme al Ministerio de Fomento en relación a las declaraciones de impacto ambiental. Su señoría no debería recordar la declaración de impacto ambiental que se hizo en vísperas de su marcha sobre la ampliación de Barajas, que ha tenido tan descontentos a diecisiete municipios, que se han visto seriamente afectados. Precisamente porque tomamos las riendas de esa declaración de impacto ambiental, hemos exigido al ministro de Fomento que elevara la protección acústica a todas esas viviendas, lo que supone nada menos que un importe de 17.000 millones de pesetas. Por tanto, tenga S. S. la absoluta tranquilidad de que esa línea en las declaraciones de impacto

ambiental se está cumpliendo y se seguirá cumpliendo y no sólo a la hora de dictar la declaración, sino sobre todo en la labor de seguimiento, que desde nuestro punto de vista es tan importante o más.

Termino, señor presidente, diciendo que a pesar de esas manifestaciones tan tremendas de la señora Narbona de que no hacía falta un Ministerio de Medio Ambiente, porque no responde a la gestión que le gustaría que pudiéramos solucionar en aquellos momentos en los que alguna comunidad autónoma más cercana ideológicamente a la señora Narbona a lo mejor no cumple con toda la diligencia debida las competencias de gestión ambiental que están transferidas, quiere decir que el Ministerio de Medio Ambiente es el que tiene la responsabilidad.

Somos muy conscientes de cuáles son nuestras responsabilidades, tenemos ya en la calle nada menos que tres leyes, señora Narbona, una de ellas como sabe S. S. porque el Gobierno anterior invadió competencias de comunidades autónomas con la Ley de Espacios Naturales en lo referente a la gestión de parques nacionales. Estamos trabajando en la Ley de Costas en la cual también S. S. invadieron las competencias de las comunidades autónomas y fueron declaradas inconstitucionales ambas leyes por el Tribunal Constitucional, y he de decir que sintiéndome muy orgullosa y agradecida a que la sensibilidad medioambiental del presidente Aznar creara un Ministerio de Medio Ambiente, eso no significa que vamos a exonerar de las responsabilidades de una correcta gestión ambiental a las comunidades autónomas que la tienen absolutamente transferida.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Narbona, para un turno de réplica.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor presidente, señorías.

Creo señora ministra que no me ha escuchado usted cuando he intervenido porque en ningún momento he dicho que yo creía que no debía existir un Ministerio de Medio Ambiente; es más, ya lo había en la anterior legislatura. En la anterior legislatura había un Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y ahora hay un Ministerio que se llama de Medio Ambiente que podríamos llamarle mejor y de manera más precisa de Obras Hidráulicas y Medio Ambiente, porque el 70 por ciento de su presupuesto son infraestructuras hidráulicas. En cualquier caso, había un Ministerio, lo hay ahora y cuando se pone en cuestión si sirve de algo ministra, es ahora que es usted la titular y lleva dos años siéndolo. Desde luego, antes no se puso en cuestión; por tanto no es un problema de que antes no lo hubiera y ahora sí lo hay. Ahora existe con un nombre determinado y recuerde, señora ministra, que hay países en la Unión Europea donde el ministro de Me-

dio Ambiente es también el ministro de la Energía, hay otros donde es el ministro de la Salud Pública, hay otros donde el ministro de Medio Ambiente es el de Ordenación del Territorio y la Vivienda. O sea que no es un problema semántico ministra, es un problema de voluntad política, y respecto de su voluntad política le he podido manifestar mi enhorabuena sobre su capacidad de cumplir con gran voluntad política los criterios de Maastricht en el Ministerio del que usted es titular.

Dice que menos mal que hay un Ministerio de Medio Ambiente en esta legislatura porque ahora hay más conciencia ambiental y hay más debates en el Parlamento. Ministra, también hay muchas desgracias ambientales, porque en este Parlamento llevamos una temporada que más que de leyes ambientales se habla despropósitos ambientales y eso llega hasta el Parlamento, aunque seguramente usted preferiría que no fuera así.

No ha mencionado ni una sola vez en su intervención la competencia que está en un decreto firmado por usted, donde como no podía ser de otra manera se atribuye al Ministerio la competencia en la colaboración y concertación con las comunidades autónomas. Me ha vuelto a hablar de que su competencia fundamental son las leyes y gracias a que existe un Ministerio de Medio Ambiente hay mucha conciencia ambiental; pero de la colaboración y concertación con las comunidades autónomas ni media palabra.

Ministra, la última conferencia sectorial que tuvo lugar fue un esperpento desde el punto de vista de su contenido, porque aparte de explicar usted a los consejeros durante casi dos horas lo que había pasado en Kyoto más de un mes antes, llevó usted el borrador de reglamento para la puesta en vigor de la Ley de Envases un año después de su aprobación por esta Cámara, y el Ministerio en esa reunión se comprometió entre otras cosas a ejercer la labor que tiene encomendada por su propio decreto de constitución, es decir la coordinación y concertación con las comunidades autónomas para que hubiera un convenio marco entre dichas comunidades autónomas y los sistemas integrados de gestión para la aplicación de la Ley de Envases, convenio marco que el Ministerio no ha sido capaz de hacer, porque desde la conferencia sectorial celebrada en enero no se han vuelto a reunir los responsables del Ministerio de Medio Ambiente con las comunidades autónomas y así tenemos en estos momentos una variedad de situaciones en el territorio en cuanto a los acuerdos de los sistemas integrados de gestión y las comunidades autónomas para todos los gustos. Usted dirá que eso es respeto a las comunidades autónomas, yo le digo, ministra, que eso es dejación en su responsabilidad de tener un proyecto nacional de política ambiental que establezca unos mínimos para todo el territorio. Otra cosa es que dentro de esos mínimos y de esas condiciones generales coordinadas desde el Ministerio, cada co-

munidad autónoma establezca condiciones específicas, pero ustedes no han hecho el menor esfuerzo para que la Ley de Envases entre en vigor a tiempo y con un contenido real; ha entrado en vigor el 1º de mayo, el mismo día que entraba en vigor el propio reglamento, sin el cual evidentemente la Ley de Envases no puede implantarse, y por tanto tardaremos mucho en que ese reglamento produzca efectos, estando además el reglamento carente de elementos de coordinación suficiente precisamente en cuanto a la forma de operar los sistemas integrados de gestión, entre otras cuestiones.

Usted dice que ha tenido que hacer un esfuerzo impresionante durante estos dos años para traer a la Cámara tres leyes. Bueno, ministra, usted se encontró con bastantes borradores, como usted misma ha reconocido en algún momento, y hasta ha dicho en términos un poco despectivos que había muchos borradores. Efectivamente, lo que se ha aprobado en esta Cámara en la Ley de Envases y Ley de Residuos en un 90 por ciento de su texto son los borradores que usted se encontró hechos, en un 90 por ciento porque usted se ha preocupado de retocarlos a la baja, y aunque ahora mencione como una aportación propia y sorprendente que en la Ley de Envases aparezca la reducción en origen de un 10 por ciento, quiero recordarle, señora ministra, que eso en absoluto estaba entre sus preferencias, al contrario, nos vino a decir que esto era un brindis al sol de esta portavoz, que como no era más que secretaria de Estado tenía que hacerle guiños al movimiento ecologista poniendo en un proyecto de ley la reducción del 10 por ciento. Ahora que está en el texto y gracias a los compañeros de los grupos nacionalistas, no desde luego por voluntad del Gobierno, parece ser que la reducción en origen es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, ha de concluir, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Simplemente terminé diciendo que tampoco usted ha hecho ninguna alusión a la no ejecución de los planes nacionales aprobados en 1995, concertados con todas las comunidades autónomas, en ejecución cuando usted llegó y perfectamente paralizados desde el momento en que usted llegó; no ha hecho mención a ninguno de ellos, ni ha hecho mención a la no aprobación hasta la fecha del Plan nacional de residuos urbanos, por el cual existe en estos momentos un procedimiento de infracción de la Unión Europea. Sepa ministra que en la moción que veremos la próxima semana, por supuesto las cuestiones a que usted no ha dado contestación, que han sido varias, serán objeto del contenido del objeto de nuestra moción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Brevemente también para responder a las últimas observaciones de la señora Narbona.

Si a esta Cámara llegan despropósitos ambientales, señora Narbona, de esta Cámara también sale de forma muy clara donde han podido estar las claves de los despropósitos ambientales. Si se refiere, por ejemplo, a la catástrofe de Biescas, lamento decirle que la autorización de los campings no está precisamente radicada en la competencia del Ministerio de Medio Ambiente, y en cualquier caso en la tragedia de Biescas alguna responsabilidad tenía tanto en la comunidad autónoma como la Administración central el Gobierno anterior del Partido Socialista. Si quiere usted hablamos de la tragedia de Badajoz. Comprendo que les moleste que digamos que es echar balones fuera, pero entonces digan ustedes abiertamente que no quieren saber nada del Estado de las Autonomías, que solamente a la hora de reivindicar traslado de competencias, piden, piden y piden, pero que luego no quieren hacerse responsables; no engañen ustedes así al electorado. Tienen que decirles seriamente que las autonomías en España es un Estado que efectivamente lo que hace es acercar la política de gestión a los ciudadanos, para que los ciudadanos encuentren la solución a sus problemas de una manera mucho más directa, y por eso hay una Administración central y luego hay gestión en las comunidades autónomas y también muchísima gestión ambiental en las autoridades locales.

Si el vertedero de Bens estaba mal gestionado no es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, es responsabilidad del alcalde y, que casualidad, es socialista, como la Junta de Andalucía, donde se produce la tragedia de Aznalcóllar, también es gestionada por los socialistas; como en Extremadura, que se produce una situación tan grave como la que se produjo, y también tiene un presidente socialista. A ustedes les molesta llamar a las cosas por su nombre, señora Narbona, pero eso son competencias que han asumido todos los españoles votadas en la Constitución española, y no tiene nada que ver con un Ministerio de Medio Ambiente. **(Aplausos.—Protestas.)**

No me refiero a esa sensibilidad ambiental. El Ministerio de Medio Ambiente no puede ser asociado al ministerio de las catástrofes, tiene que ser asociado a la prevención, a la mayor sensibilidad ambiental de todos los ciudadanos empezando por la colaboración y no la politización que en muchas ocasiones se quiere hacer cuando hay que buscar soluciones a problemas muy graves y acabo de comentar antes en una pregunta, señora Narbona, y si no estaba usted presente se lo digo, que a los agricultores de Andalucía les interesa ahora mismo saber qué pasa, quién les paga ya esa retirada de los lodos que les ha prometido el presidente Chaves en declaraciones muy rimbombantes también en los medios de comunicación que él se hará cargo

poco menos que personalmente. Va pasando un mes, los lodos siguen sin retirarse y sin ser responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, en lo que sí es su competencia que es tener limpio el cauce público de un río, ya estamos trabajando, señora Narbona, y llevamos desde el día 3, casi un mes, retirando los lodos. Eso es sentido de la responsabilidad, eso es asumir competencias y lo demás es querer echar balones fuera, no reconociendo que cuando van mal dadas porque se gestiona mal también hay que ser conscientes y reconocer ante los ciudadanos que no se ha gestionado con toda la diligencia que era debida.

Habla usted de colaboración y coordinación. A mí créame que realmente me sorprende, creo que es un juicio de valor, un juicio de intenciones que usted quiere hacer en este momento, pero créame que es realmente equivocado y me cuesta mucho pensar que los representantes socialistas de las comunidades autónomas pueden dar a S. S. una versión tan tergiversada de lo que son las conferencias sectoriales, señora Narbona, es que no me lo puedo creer, porque si así actúan desde luego no pueden ser creíbles. Hay actas de las sesiones que desde luego le podrían hacer llegar a S. S. para que vea realmente que eso que usted cuenta de una tediosa reunión para contar el viaje a Kyoto no fue así. Mire, señora Narbona, les estuve proponiendo y hablando de cómo se iba a crear el consejo nacional del clima para que también en la conferencia sectorial se tomaran las medidas correspondientes en lo que tiene que ser una lucha de estrategia frente al cambio climático, problema que debería preocuparle también a usted, señora Narbona, si recuerda la importancia y gravedad que tiene esa lucha contra el cambio climático que todavía no se ha puesto en marcha en España en la forma que debiera haberse hecho y que, con independencia de la nomenclatura del Ministerio, usted tuvo responsabilidades medioambientales durante bastantes años, señora Narbona.

Le digo que nunca ha habido más cooperación en materia medioambiental entre las distintas administraciones que la que está habiendo en este momento desde que me he hecho cargo del Ministerio de Medio Ambiente, señora Narbona, mal que le pese a usted, y no solamente en lo relativo a los planes nacionales, sino en otras muchas iniciativas que se están simultaneando permanentemente en la conferencia sectorial: el proyecto de ley de residuos, el reglamento de la ley de envases y residuos de envases, la nueva regulación de incineradoras, la directiva IPCC, el proyecto de ley contra la contaminación acústica, todo esto son borradores que se han ido presentando y se han ido elaborando en sucesivas ocasiones ante la conferencia sectorial, y con las aportaciones que van haciendo luego elaboramos el borrador definitivo, que también se presenta al consejo asesor de medio ambiente y se lleva después al Gobierno para traerlo definitivamente a esta Cámara. Por tanto, menos juicios de intención y

más realismo porque es la verdad de cómo estamos trabajando.

El reglamento, señora Narbona, está en vigor y comprendo que a usted le duela, pero es que usted tuvo dos años largos para transponer la directiva comunitaria y entonces se conoce que no le preocupó que entrara en vigor la ley, ni transponerla, ni mucho menos pensar en el reglamento.

Cuando hablo de la reducción y de ese brindis al sol le sigo manteniendo que de nada sirve incorporarlo en una ley si no se incorpora en el reglamento que desarrolla esa ley; siempre dije que los reglamentos son los que tienen que tener esa función específica de regulación concreta en cada uno de los supuestos y me referí a que tal y como ustedes lo querían plantear era un brindis al sol si luego no tenía la consecuencia en el reglamento, que ya la tiene y que está en vigor. Quiero decirle por tanto, señora Narbona y le vuelvo a reiterar, que ése es el espíritu de colaboración y cooperación con que se trabaja en el Ministerio.

Me pregunta usted por los planes nacionales de residuos peligrosos y de recuperación de suelos contaminados. Créame, señoría, que no la creía capaz de seguir insistiendo porque desde luego que en el año 1995, un año antes de abandonar su cargo, dijera que se iban a presupuestar 180.000 millones y 132.000 millones de pesetas para cada uno de estos planes y encontrarnos con que ustedes aportarían desde la Administración central el 25 por ciento y las comunidades autónomas el 50 por ciento, es decir se iban a portar 111.000 millones por una parte y las comunidades autónomas 201.000 millones, señora Narbona, lo que de verdad nos hemos encontrado es que las comunidades autónomas estaban completamente al margen de esta situación, porque ustedes no habían negociado ni acordado nada de esto con las comunidades autónomas. Eso nos ha llevado al retraso, al no haber podido aplicar unos dineros. Por otra parte le diré que curiosamente y con un optimismo sin límites, cuando la subdirección general de Gestión de Residuos hasta 1994 tenía un presupuesto doce veces menor a los 111.000 millones de pesetas, ¿me quiere decir, señora Narbona, con qué dinero pensaban pagarlo? Pensaban pagarlo no contabilizándolo siquiera en los presupuestos. Parece lógico que si tenían que aplicarlo en los años 1995 y 1996, las partidas correspondientes al Plan nacional de residuos peligrosos, 8.860 millones de pesetas para 1995 y 5.550 millones para 1996, digo yo que deberían estar incluidas en los presupuestos. Pues no estaban incluidas en los presupuestos, luego créame tengo que dudar de la convicción y la sinceridad con la que usted cree estar hablando ahora en nombre de esos planes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, le ruego que concluya.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Concluyo, señor presidente.

Pero es que además dijeron curiosamente que cabía un reajuste interno del presupuesto del entonces Moptma para que en caso de insuficiencia de dotación de los fondos de cohesión se pudieran reajustar algunos presupuestos. Aparte de que dudo jurídicamente cómo se puede hacer esto más allá de unas simples declaraciones, sí le digo que la insuficiencia se produjo porque no se cubrió y desde luego nunca se hizo esa trasposición de unos fondos a otros, como ustedes habían anunciado.

Si quiere usted que hablemos de la propuesta que hicieron en el año 1988, proponiendo un Plan nacional de residuos industriales que era el precedente de estos planes nacionales de los que usted se vanagloria en este momento, quiero decirle que ese plan de 1988 tuvo un impacto publicitario extraordinario, las asociaciones ecologistas felicitaron a todos ustedes; pero tengo que reconocer, y creo que usted no podrá desmentirme, que nunca se aplicó ese plan total ni parcialmente.

Señora Narbona, usted hablaba antes de presupuestos. Nosotros tenemos cifras reales, nos ajustamos a las cifras del presupuesto que este Gobierno ha decidido para el Ministerio de Medio Ambiente y le aseguro que lo que sí hacemos es cumplir con esos presupuestos no en la manipulación de cifras que usted estaba poniendo en marcha en este momento y que con mucho gusto cuando haya un debate económico se lo podré demostrar a S. S. Quiero decirle que con eficacia y con transparencia estamos haciendo que efectivamente la política medioambiental en España esté teniendo un impulso como no había tenido anteriormente, no con promesas sino con realidades, porque nosotros no vendemos humo, sino que estamos trabajando con la realidad de unos hechos y algunos son tan contundentes como esas leyes que han pasado por esta Cámara y que están ayudando hoy a determinar clarísimamente quiénes van a ser los responsables desde todos los puntos de vista, económicos, administrativos, y quizá a lo mejor penalmente también, del accidente que tenemos pendiente de resolver en las minas de Aznalcóllar.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario fijará su posición definitivamente a la vista de la moción que el Grupo Socialista presente el próximo martes, cuando se celebre sesión plenaria.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer hincapié en alguna de las cosas que se han venido de-

batiendo durante esta interpelación. Por nuestra parte, señorías, nos alegramos cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente y la alegría venía dada porque este grupo parlamentario y esta organización política venían reclamando durante mucho tiempo la creación de un Ministerio de Medio Ambiente; desde luego, nos alegró también que el Partido Popular en ese momento, cuando llegaron al Gobierno, se viniera a nuestras posiciones y creara el Ministerio de Medio Ambiente, porque en la legislatura pasada, a la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida de creación de ese Ministerio, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra y, además, en aquel momento su portavoz decía que no tenía ningún interés en ese Ministerio y que realmente era innecesaria tal creación.

Como a nosotros no nos falta razón para seguir reclamando que funcione un Ministerio de Medio Ambiente, tenemos que hacer hincapié en determinados aspectos de los que se ha venido hablando durante el debate. Se ha hablado durante todo el debate de la prevención. Señorías, prevenir en medio ambiente es la necesidad de coordinación fundamental con las competencias que tienen las comunidades autónomas, porque el medio ambiente no es un compartimento estanco que no influya en el resto del Estado. No se puede decir que esto está aquí con esta competencia, y por consiguiente da exactamente igual como se ejecute porque no afecta al resto. El medio ambiente es en general, y la coordinación para la prevención es totalmente necesaria para que respetando las competencias de las comunidades autónomas se pueda tener una verdadera política medioambiental, que desde mi grupo parlamentario consideramos que no es así, que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene una política medioambiental clara ni con objetivos definidos, entre otras cosas porque con demasiada frecuencia en esta Cámara, tanto en los debates que ha habido con la señora ministra en la Comisión de Medio Ambiente por comparencias o con otro tipo de debate, siempre hemos oído la misma cantinela: es competencia de las comunidades autónomas.

Señorías, la política de dominio público hidráulico no es competencia de las comunidades autónomas, es competencia del Ministerio de Medio Ambiente y ni en el desastre de Badajoz ni en el desastre de la rotura de la presa de Aznalcóllar el Ministerio de Medio Ambiente puede evitar su responsabilidad, la responsabilidad tenía que haberle llevado a una mejor vigilancia de ese dominio público hidráulico, a una mejor calidad de las aguas, a una constante preservación de un medio natural. Si además tenemos en cuenta que en el desastre de Aznalcóllar estamos hablando de un parque (si yo no tengo mala información, a no ser que ahora se nos escapen por ahí las cosas y resulte que tenemos la información incorrecta) la propia ministra de Medio Ambiente es presidenta del Patronato de Doñana, con lo cual algún tipo de información se debería haber re-

querido como mínimo, para preservar y tener en cuenta que había determinadas instalaciones que podían perjudicar en un momento determinado al parque natural.

Pero yo creo que no lo podemos reducir en estos momentos sólo y exclusivamente a los desastres. A este grupo parlamentario no le gustaría que el Ministerio de Medio Ambiente fuera el ministerio de los desastres ecológicos, sino todo lo contrario; pero hasta ahora y de verdad, señorías, podemos hablar de muy poco más, porque los hechos contundentes del Ministerio de Medio Ambiente no se pueden circunscribir sólo y exclusivamente a la aprobación de determinadas leyes que son necesarias, que nadie duda que son necesarias. Desde mi grupo parlamentario dudamos de la eficacia o eficiencia de esas leyes porque consideramos que han sido totalmente escasas; aun así están ahí y no se pueden considerar como hechos contundentes. El hecho contundente es la aplicación de una determinada política que preserve y prevenga realmente las condiciones medioambientales. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Desde luego es fundamental una política horizontal porque implica a todos los ministerios y no podemos admitir que la señora ministra diga que el Ministerio de Fomento es un Ministerio con sensibilidad medioambiental y de respeto a las declaraciones reales de impacto ambiental. Se pueden poner diferentes ejemplos y le voy a decir algunos de los que estamos viviendo en mi provincia, en Valencia. Degeneración del litoral de Peñíscola. Esto ya no es del Ministerio de Fomento, sino que es de su propio Ministerio. El informe de impacto ambiental declaraba que no era recomendable que se tuvieran que triturar piedras para conseguir arena para regenerar el litoral. Señoría, parece ser que eso es lo que va a hacer el Ministerio de Medio Ambiente para regenerar el litoral de Peñíscola, con el impacto ambiental que ocasiona no solamente el triturado de la roca, sino además la posibilidad de utilizar extracciones de canteras que ya deterioran de por sí el medio ambiente y que en estos momentos estarían circundando una sierra, que es la sierra de Irta, que la Conselleria de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana está intentando declarar paraje natural.

Pero no se para ahí. El Ministerio de Fomento hace unas obras, las del corredor del Mediterráneo, y no se le ocurre mejor idea que tirar los desechos de esas obras en un humedal, el humedal de Oropesa. Podíamos citar muchos más. Hay una variante del Ministerio de Fomento, que por fin hemos conseguido que modifique su idea inicial, pues en un principio pretendía trazarla por el parque natural de la Albufera de Valencia, ocasionando verdaderos destrozos al preparar, a todas las zonas de arrozales, y sin dar solución a los problemas de tráfico, que realmente eran los que se

pretendían solucionar. Podríamos seguir hablando de otras muchas más que se están produciendo, además de la del aeropuerto de Barajas y otras muchas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Urán, le ruego concluya.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Por tanto, señoría, es increíble que se venga a hablar de hechos contundentes cuando el conocimiento que tenemos de la realidad en esta Cámara desde luego difiere mucho de las palabras que se dicen desde la tribuna. Y cuando se habla de conciencia ciudadana, de la mejor manera que se conciencia a la ciudadanía es dándoles cauces de participación. Si queremos que realmente se lleve a cabo el mínimo establecido en la Ley de Envases y en la Ley de Residuos, habrá que dar participación a la ciudadanía, a través de sus representantes, como son las organizaciones de consumidores y usuarios, pero no mediante la representación testimonial que tienen en estos momentos, donde en las comisiones que debaten estos reglamentos la mayoría pertenece a la Administración y a las propias empresas interesadas en al gestión, con lo cual aquello que aportan las organizaciones de consumidores queda relegado a un segundo plano, a lo que no se le da importancia, pero después sí se pide a la ciudadanía la conciencia y que cumpla con lo que se está aprobando. Démosles los cauces de participación y desde luego la conciencia subirá mucho más de lo que está en estos momentos en todo el entorno ciudadano, y realmente se harán las cosas que se deben hacer si el propio Ministerio no solamente es el coordinador, sino además el motor y el impulsor de las políticas que realmente se tienen que llevar a cabo. Los mínimos se han de establecer desde el Ministerio de Medio Ambiente transfiriendo los recursos económicos a las comunidades autónomas para que puedan cumplir sus competencias con las necesidades que tienen que cubrir y que puedan llevar adelante una política no solamente de preservación sino de prevención del medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Leyendo el texto de la interpelación, que era una interpelación sobre política medioambiental y de residuos, era de esperar que la señora Narbona trasladara al Pleno de esta Cámara las críticas que ha hecho a la legislación de residuos precisamente en las comparencias que ha habido en la Comisión de Medio Ambiente sobre el tema de Doñana. Sin embargo, hemos observado con curiosidad

y digamos con un poco de decepción, que la señora Narbona ha centrado su crítica a la política medioambiental en que los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se quejan de las reuniones de la conferencia sectorial. Usted nos ha dicho que hay algunas comunidades que no están de acuerdo con la Ley 4/1989, que el 22 de abril hubo un acuerdo entre la ministra y el Consejo asesor, que las leyes no se cumplen porque la Ley de Envases tenía que haber entrado en vigor el 15 de abril y estamos en mayo y va muy justa de tiempo. Usted nos ha indicado que tampoco se ha dicho nada concreto sobre la utilización del PVC cuando ya han transcurrido quince días del plazo. Creo señora Narbona que realmente es lamentable la interpelación que ha hecho de política de residuos; usted equivoca los escenarios. El otro día en la Comisión de Medio Ambiente, cuando compareció la ministra para dar explicaciones de lo que había acontecido en Doñana, usted basó sus críticas —que entonces llamó críticas constructivas— en una serie de puntos que he tenido la paciencia de analizar antes de esta interpelación pensando que usted hablaría de ellos dado que el tema era de residuos, pues usted en aquel momento dijo que eran puntos importantes y que su partido presentaría iniciativas. Pero resulta —y no sé si presentará iniciativas a partir de hoy— que usted se ha referido a ellos de pasada. Ha hablado de que se había paralizado el Plan nacional de suelos contaminados, ya lo comentó el otro día y ya le ha contestado la ministra que en realidad no se ha paralizado ningún plan, dado que no estaba dotado presupuestariamente con lo que usted prometía. Ha dicho que falta la elaboración del Plan nacional de residuos sólidos urbanos. Por supuesto, señora Narbona, pues como no existía la Ley de Residuos porque ustedes no la hicieron, muchas comunidades autónomas empezaron a elaborar sus propios planes regionales de residuos, y ahora el Plan nacional de residuos tiene que integrar estos planes regionales. Esto, señora Narbona, ha sido por su dejadez en no trasladar la legislación en materia de residuos, por su dejadez todavía no se puede efectuar el Plan nacional de residuos y debe efectuarse como una integración, porque usted no hizo a tiempo lo que debía hacer.

Pero yo quería centrarme en la crítica que usted hizo en la comparencia sobre Doñana, sobre la recientemente aprobada Ley de Residuos. El otro día usted basó su crítica en dos puntos: el poco énfasis que la Ley de residuos hace en la prevención y la necesidad de que los gestores de residuos presenten informes anuales públicos de sus actividades. Como le he dicho antes, me he molestado en repasar todas las enmiendas que usted presentó a la Ley de residuos, señora Narbona, y no existe una sola enmienda en que haya una modificación sustancial de la prevención. Todas las enmiendas que se refieren a prevención hechas por el Partido Socialista se limitan a cambiar el orden de

la frase; no hay ninguna enmienda sustancial, repáse las usted y lo verá, señora Narbona.

Respecto a lo que dijo en rueda de prensa —usted es muy aficionada a las notas de prensa— sobre la necesidad de que los gestores de residuos presenten informes anuales públicos de sus actividades, he buscado su enmienda, he mirado lo que decía y resulta que el texto dice que los gestores de residuos presentan informes anuales de sus actividades. Usted añadía la palabra públicos, pero no hacía falta porque con la Ley de libertad de acceso a la información todos los informes tienen garantizado su carácter público. Señora Narbona, el otro día usted hizo unas críticas a la Ley de residuos, críticas que habían pasado por alto completamente en la ponencia; analice la ponencia y verá que usted se centró casi exclusivamente en el fondo ambiental y en la tasa de aceites.

Señora Narbona, efectivamente había un Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, del que usted era secretaria de Estado, pero usted pasará a la historia como la secretaria de Estado que más borradores hizo y que no fue capaz de pactar con las comunidades autónomas porque no sacó una sola ley adelante. Prueba evidente de ello es que en abril 1993, en la Comisión de Infraestructuras, el señor Borrell dijo que tenían ultimada la Ley de residuos, que sólo faltaba pactarla con las comunidades autónomas y cuando dejaron el Gobierno, en el año 1996, seguíamos sin Ley de residuos, ya que ustedes no supieron, no pudieron o no fueron capaces de hacerla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): muchas gracias, señora De Lara.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR LAS COMUNICACIONES POR CARRETERA ENTRE EL NORTE Y EL SUR DE LA PENÍNSULA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA DE LA PLATA. (Número de expediente 172/000095)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre política del Gobierno para asegurar las comunicaciones por carretera entre el norte y el sur de la Península mediante la ejecución de la autovía de la Plata.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el vigente Plan director de infraestructuras considera que, entre otros, son objetivos generales del mismo los siguientes: impulsar el de-

sarrollo equilibrado entre los distintos ámbitos espaciales y mejorar la calidad y el nivel de vida de la población en todos los territorios. Tomando como base estos criterios, este Plan director de infraestructuras, en lo relativo a red de carreteras, prevé como pieza básica la denominada ruta de la Plata, que es planificada con características funcionales de autovía mediante la transformación del trazado de la actual N-630.

Por otra parte, esta ruta de la Plata ha sido incluida en la red transeuropea de carreteras, que fue aprobada por decisión del Consejo de 29 de octubre de 1993. A nuestro grupo, Nueva Izquierda, le parece oportuno poner de manifiesto que este reconocimiento de la ruta de la Plata en los términos indicados tiene como fundamento, entre otras razones, la constatación que se contiene en el propio Plan director de infraestructuras de que donde más creció el paro en la década de los ochenta es en las provincias andaluzas, excepto Cádiz, y en todas las provincias de la ruta de la Plata. Sobre esta constatación, la futura autovía de la Plata, que discurre por las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura y Andalucía, favorecerá el intercambio social y económico, mejorando notablemente las condiciones de circulación por al actual carretera, con lo que se incrementará el citado intercambio entre las ciudades de su itinerario y con otras vías de gran capacidad y regiones con las que comunicar. En atención a estas circunstancias se comprende perfectamente que la ejecución de esta autovía sea reclamada insistentemente por las más diversas fuerzas políticas y sociales de todos los ámbitos geográficos por los que está previsto que atravesase dicha autovía. Insistencia en la reclamación que crece a medida que va pasando el tiempo y, sin embargo, no se ven resultados; más exactamente, sí que se ven resultados y especialmente, con carácter llamativo, el que más se sufre es el de la siniestralidad que va unida al actual tráfico por lo que hoy es la N-630. En concreto, señor ministro, me veo obligado a recordar que entre los días 11 y 14 de este mes de mayo, en prácticamente un único punto de esta Nacional, en las cercanías de Guillena, Sevilla, murieron 11 personas en tres días y en tres accidentes mortales.

A pesar de todas estas razones, fundadas en la realidad —es bueno recordarlo—, es bien cierto que las previsiones oficiales de ejecución de la futura autovía de la Plata son muy parcas. En una reciente respuesta del Gobierno a una pregunta parlamentaria se afirma literalmente que de todos los tramos que forman parte de esta autovía algunos tienen programación, en tanto que otros serán incluidos en el próximo plan sectorial de carreteras. Por lo que se refiere al primer grupo, los que tienen programación, el vigente plan de actuaciones prioritarias en carretera contempla los tramos Plasencia-Cáceres Mérida-Zafra y Venta del Alto-Sevilla. Precisamente en relación con estos tramos, los que están incluidos en el plan de actuaciones prioritarias, el

proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de este año 1998 preveía exactamente, según los datos de que disponemos, 320 millones para el año 1998 para el tramo Plasencia sur-Cáceres sur; 1.827 millones para el tramo Mérida-Zafra y 75 millones para el tramo Venta del Alto-enlace de Camas.

Llama la atención el que en este último tramo, en su programación presupuestaria plurianual, estaba prevista la terminación en el año 1997, no obstante lo cual, como he puesto de manifiesto, señor ministro, en el año 1998 continúan figurando créditos, señal inequívoca de que no se cumplió esta inicial previsión de su terminación en el año 1997. Pero es que en la tramitación parlamentaria de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda, que salió adelante, prolongando la ejecución plurianual de estos tramos hasta llegar al año 2002. Esta escasa dotación para la autovía se vió corroborada no hace muchos meses por la decisión adoptada inicialmente por el Gobierno de modificar la finalidad de cerca de 28.000 millones de pesetas de financiación europea inicialmente prevista para la futura autovía de la Plata, el Gobierno entendió que no podrían aplicarse en los plazos previstos en esa infraestructura y que, por tanto, deberían destinarse a otras finalidades, decisión —es bueno recordarlo— que fue dejada sin efecto posteriormente. También tengo que decir que recientemente el Consejo de Ministros aprobaba aplicar el denominado método alemán o de pago único a una parte del trazado al que anteriormente he hecho referencia.

Señor ministro, toda esta realidad, todo este cúmulo de acontecimientos que se están sucediendo sólo han servido para generar una honda preocupación en varias comunidades autónomas, en muchas provincias y en muchas ciudadanas y ciudadanos de nuestro país por que sea realidad el que se lleve a cabo un desarrollo equilibrado. Señor Ministro, esta preocupación surge de constatar estos datos a los que yo he hecho referencia, con declaraciones que se han ido sucediendo a lo largo de este periodo. Permítame que le cite, a título de ejemplo, unas pocas y, lógicamente, comencemos por el propio presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno, en septiembre de 1996 decía: Las obras de la autovía de la ruta de la Plata ya están incluidas en los presupuestos de 1997. Uno de los tramos prioritarios es el que une Zafra con el límite de la provincia de Huelva y también el de Mérida con Zafra. Esta será una parte en la que se empieza a trabajar el próximo año, es decir, 1997.

El propio Partido Popular de Extremadura, en un comunicado que hace público el 24 de enero de 1997, dice: Las obras de la N-630 para su conversión en autovía comenzarán este año en breve. En 1998 el tramo de la Ruta de la Plata-Mérida, Almendralejo-Zafra, será ya autovía. Es un comunicado suscrito por el Partido Popular en enero de 1997. Finalmente, es bueno re-

cordar aquí las declaraciones de un destacado dirigente político de la región en octubre de 1997 en las que decía que el dinero comunitario, esa financiación comunitaria prevista para la autovía de la Plata, no podrá ser invertido y gastado en el plazo marcado. Por este motivo el Gobierno se ha visto obligado a reprogramar el uso de ese dinero con el fin de no perderlo. Los 45.000 millones de pesetas previstos para esta autovía se destinarán ahora a obras en otras autovías nacionales, transporte ferroviario, en patrimonio histórico y en acciones medioambientales.

Toda esta sucesión de acontecimientos y declaraciones justifican que nuestro Grupo, Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya, interpele al Gobierno acerca de cuál es la política y cuáles son las previsiones presupuestarias temporales de este Gobierno en orden a la ejecución de la autovía de la Plata.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, debo empezar por decir que el Gobierno y quien se dirige en estos momentos a la Cámara comparten la casi totalidad de las apreciaciones que ha hecho S. S. sobre la importancia que tiene la ruta de la Plata como mecanismo fundamental de vertebración territorial entre una parte del norte de España en su trayectoria hacia el sur y, concretamente, en la conexión que va desde León hasta Sevilla. Se trata de la N-630, cuya programación como futura autovía se encuentra en las siguientes circunstancias. Su señoría ha hecho referencia al programa de actuaciones prioritarias en carreteras y a los tramos que están en concreto programados. Son los tramos al norte de Sevilla, enlace de Camas-enlace de Gerena y enlace de Gerena-Venta del Alto, y tres de los que discurren por Extremadura: Mérida-Almendralejo, Almendralejo-Zafra y Plasencia sur-Cáceres y, además, el tramo que va desde el puerto de Béjar hasta Aldeanueva del Camino.

Al día de hoy, los dos tramos de Sevilla tienen en redacción sus proyectos de construcción, con finalización prevista dentro del año en curso. De los de Extremadura, se licitarán las obras de los dos primeros, habiéndose iniciado la redacción de los proyectos de construcción de los tres tramos en que se ha dividido el tercero: Plasencia sur-Cáceres sur. Y se licitarán también las obras del tramo puerto de Béjar-Aldeanueva. Por concretar, señoría, y en lo que puedo adelantar en estos momentos a la Cámara aportando el máximo detalle, quiere ello decir que, en lo que queda de ejercicio y a principios del próximo ejercicio presupuestario, estarán licitadas las obras del puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino por 9.100 millones de pesetas,

Almendralejo-Zafra por 13.537 millones de pesetas y Mérida-Almendralejo por 14.183 millones de pesetas. Es decir, una inversión de 37.000 millones de pesetas que estará en ejecución en el año 1999.

Del puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino está el proyecto redactado y aprobado. Como digo, está previsto licitar las obras en el transcurso de 1998, para lo cual existe la dotación económica correspondiente en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. Tiene un presupuesto estimado de 9.100 millones de pesetas, su longitud es de 16,9 kilómetros y el plazo previsto de ejecución, 36 meses. Mérida-Almendralejo. La licitación de las obras está prevista en el segundo semestre del presente año, con un presupuesto estimado de 14.183 millones de pesetas y una longitud de 30 kilómetros 700 metros. Almendralejo-Zafra tiene un presupuesto estimado de 13.356 millones de pesetas y una longitud de 32 kilómetros. La licitación de las obras, bajo la modalidad del abono total del precio, conocido como método alemán, está prevista antes de que finalice el tercer trimestre del presente ejercicio.

Estos detalles ponen de relieve, señoría, que este Gobierno va a empezar a ejecutar, físicamente hablando, la autovía de la Plata. Si no se ha podido comenzar hasta ahora es porque hasta ahora no se habían podido concluir los procedimientos administrativos. Cuando este Gobierno asumió sus funciones apenas existían algunos esbozos de estudios informativos y no había nada más allá para poder acelerar el procedimiento administrativo y empezar de forma estricta la ejecución de las obras.

Este Gobierno no sólo va a empezar las obras de manera efectiva a lo largo de los tres tramos que presentan una intensidad media diaria de tráfico mayor, sino que ha puesto en marcha el procedimiento administrativo de la totalidad de la autovía desde León hasta Sevilla. Podría leerle una prolija relación de cómo se encuentran todos y cada uno de los tramos, pero me voy a referir a los más importantes. León-Benavente: en redacción el estudio informativo; presupuesto estimado 24.000 millones de pesetas; longitud 68 kilómetros. Benavente-Zamora norte: estudio informativo en fase de supervisión para su aprobación final. Zamora norte-Zamora sur: estudio informativo que se concluirá tras la finalización del expediente de información pública, pendiente de la declaración de impacto ambiental que debe emitir el Ministerio de Medio Ambiente previamente a su aprobación definitiva; tiene un presupuesto estimado de 11.923 millones y una longitud de 20 kilómetros. Salto algunos de los tramos. Salamanca norte-Salamanca sur: estudio informativo aprobado definitivamente; en elaboración las órdenes de estudio para la redacción del proyecto de trazado y construcción. Salamanca sur-Guijuelo: estudio informativo aprobado definitivamente; también en elaboración las órdenes de estudio para la redacción del pro-

yecto de trazado y construcción. Guijuelo-puerto de Béjar: estudio informativo aprobado definitivamente. Aldeanueva del Camino-Plasencia sur: estudio informativo redactado a la espera de la fase de información pública y de la declaración de impacto ambiental. Plasencia sur-Cáceres sur: a la espera de la declaración de impacto ambiental y posterior aprobación definitiva del estudio informativo. Cáceres sur-Mérida: a la espera de la aprobación definitiva del estudio informativo que está, por tanto, hecho. Zafra-límite de la provincia de Huelva: estudio informativo aprobado definitivamente. Se han dado ya las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de trazado y construcción. Límite de la provincia de Huelva a Badajoz, Venta del Alto, estudio informativo aprobado definitivamente, se están elaborando las órdenes de estudio para la redacción de los correspondientes proyectos. Y Venta del Alto-Sevilla, en redacción los proyectos de trazado y construcción, con finalización prevista dentro del presente ejercicio 1998 de los tramos Venta del Alto-enlace de Gerena y enlace de Gerena-enlace de Camas, a los que me he referido al principio de mi intervención.

Señoría, estos datos ponen de relieve la voluntad política de iniciar la ejecución de las obras en los tramos de la autovía o ruta de la Plata, que tienen una mayor intensidad media diaria de tráfico y que son, lógicamente, los reclamados con mayor intensidad por los ciudadanos, porque también coinciden con aquéllos que tienen un mayor porcentaje de vehículos de transporte pesado, lo cual, como es lógico, hace más compleja, más difícil, más arriesgada y más peligrosa la circulación por el actual trazado de la llamada ruta de la Plata.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha contestado usted que este Gobierno —lo ha dicho usted de forma sincera, orgullosamente— es el que va a iniciar la ejecución de la autovía de la Plata. No me cabe la menor duda, señor ministro, de que algo tendrán que iniciar ustedes. No quiero mirar al pasado ni decirles la cantidad de cosas que no han iniciado ni terminado, pero algo tendrán que iniciar y tocaba iniciarlo.

Yo celebro que haya dicho usted que comparte las manifestaciones que he hecho acerca de su necesidad. Donde ya discrepo es en que esa manifestación, como otras que he citado anteriormente, se corresponda con hechos reales. Porque ha reconocido usted que en el plan de actuaciones prioritarias de carreteras muy pocos kilómetros están incluidos. Ha dicho usted que son los kilómetros con más tráfico y que son, por tanto, los

más urgentes. No voy a entrar a discutir ese dato. Quiero creer que sea así, pero no es menos cierto, señor ministro, que es muy poco en relación con un proyecto que en su totalidad usted reconoce que es de extraordinaria importancia, y yo así lo he manifestado.

Señor ministro, lo inician ustedes y tengo la duda razonable de que si siguen a este paso lo van a terminar, porque lo fían a excesivamente largo. Y conste que soy generoso en esa apreciación que le he hecho. Realmente en ejecución en este momento tienen ustedes muy pocos kilómetros. Y, además, en éstos que están ejecutando van extraordinariamente retrasados en relación con las previsiones que hicieron, previsiones que ustedes hicieron —se lo he recordado— en septiembre de 1996, por parte del presidente del Gobierno, y en enero de 1997, por parte del Partido Popular; fechas en las que ustedes ya sabían perfectamente en qué situación se encontraba ese proyecto de autovía que usted dice que cuando el Gobierno llega no había prácticamente nada de nada.

Fíjese si sería poca cosa, señor ministro, y cuál es la eficacia de este Gobierno, que me ha dicho que no sólo ha empezado a ejecutar —poco, pero ha empezado—, sino que además ha puesto en marcha todo lo demás. Pues bien, señor ministro, por no cansarle a usted y a SS. SS., hay una respuesta del Gobierno, de 16 de mayo de 1997, publicada en el "Diario de Sesiones" del Congreso. La referencia —lo puede comprobar— es la número 184/6103. Todos los tramos que usted ha mencionado aquí, todos esos tramos, ya en mayo de 1997, hace un año, estaban hechos. Puedo empezar desde el principio, León-Benavente, estudio informativo; Benavente-Zamora, estudio informativo; Zamora norte-Zamora sur, aprobado el estudio informativo; Zamora sur-límite provincial de Cáceres, sector dividido en cuatro tramos, Zamora sur-Salamanca norte-Salamanca sur, Salamanca sur-Guijuelo, Guijuelo-límite de la provincia, estudio informativo aprobado definitivamente; Aldeanueva del Camino-Plasencia, estudio terminado, etcétera. No quiero cansar a SS. SS. Esos datos que usted nos ha dado aquí son exactamente proporcionados en mayo de 1997, prácticamente en los términos literales en los que usted los ha dado aquí. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Desde hace un año, prácticamente no han conseguido avanzar en la ejecución de esos que llaman ustedes programas de actuaciones prioritarias. Le he recordado que algunos de esos tramos ya tenían que haberse terminado en 1997 y dice usted que confía que se terminen en 1998. En cuanto a los otros, señor ministro, en un año no han conseguido ustedes que esos papeles se muevan nada, absolutamente nada.

Señor ministro, esa es la realidad. Celebro sinceramente que usted comparta conmigo las manifestaciones acerca de la extraordinaria importancia de esta vía. Sólo desearía que, si fuera posible hoy aquí, en esta tribuna, compartiera y ratificara las declaraciones

que hacía un ilustre extremeño, compañero suyo de partido y hoy presidente del Senado, quien decía: La intención del Gobierno es que en esta legislatura esté concluida la autovía, desde Salamanca hasta Sevilla, lo que incluirá todo el recorrido por Extremadura. Manifestaciones lógicas de quien tiene mucho amor por Extremadura. Nosotros lo compartimos, señor ministro, y nos gustaría que nos dijera si está en condiciones, hoy y aquí, de ratificar esas manifestaciones.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoría.

Este Gobierno lleva dos presupuestos; asumió sus funciones con un presupuesto prorrogado, hizo sus primeros presupuestos a finales de 1996, que han entrado en vigor en el ejercicio de 1997, e hizo sus segundos presupuestos a finales de 1997, que entraron en vigor en el presente ejercicio de 1998. De la lectura que usted ha hecho de mayo de 1997, cuando se habla de estudio informativo, significa que entonces se ponía en marcha el estudio informativo y hoy está concluido definitivamente. Señoría, en cuanto a los procedimientos administrativos, desde que se toma la decisión de iniciar un tramo de carretera hasta que se puede poner la primera piedra —y la mayor impaciencia es siempre la del ministro de Fomento, es el más impaciente de todos—, transcurre un mínimo de 18 meses y este Gobierno lleva apenas 24 meses. Transcurre un mínimo de 18 meses si no tiene problemas el proyecto, si no hay alguna cuestión singular que afecte al medio ambiente, etcétera. En el supuesto más transparente, más claro y más fácil posible, transcurre un mínimo de 18 meses. Pues bien, en el plazo de 24 meses, señoría, este Gobierno empieza un horizonte de inversión concreto en la autovía de la Plata de 37.000 millones de pesetas. Como usted comprenderá, si hubiera habido posibilidad de iniciar físicamente las obras en algún otro tramo porque hubiéramos tenido el proyecto hecho y, por tanto, la posibilidad de adjudicar el contrato de obras, lo habríamos hecho. No se ha podido hacer porque los primeros proyectos susceptibles de ser adjudicados ya como obras se han producido en los 24 meses que lleva este Gobierno, y su voluntad política está en que incluye un tramo muy importante en el llamado método alemán que permite la adjudicación de la obra por un procedimiento más rápido y, además, incluye en los presupuestos ordinarios otros dos tramos cuya ejecución se va a iniciar durante el ejercicio de 1999, un total de 37.000 millones de pesetas.

No puede usted decir, señoría, que tenemos pocas obras en ejecución porque, dentro de una política de rigor presupuestaria como la que este Gobierno asume y que produce unos grandes beneficios al conjunto de los ciudadanos y a la economía española —no necesito extenderme mucho en este punto—, lo cierto es que este Gobierno, en el año 1997, ha podido poner en marcha más de 500 kilómetros de autovía y en el presente ejercicio vamos a inaugurar 550 kilómetros de autovía. Naturalmente que son obras de largo alcance y que hay una parte del procedimiento de esas obras que han puesto en marcha gobiernos anteriores, pero al final lo que se pone de relieve es la voluntad política de impulsar un proyecto y de ejecutarlo. En ese sentido, dentro de la política de rigor presupuestario, debo decir que la autovía de la Plata sale bien librada. La previsión de inversión sobre los 600 kilómetros que van desde Sevilla a León son aproximadamente 250.000 millones de pesetas. En el plazo de 24 meses este Gobierno pone en marcha un horizonte de inversión de 37.000 millones de pesetas, es decir, más del 10 por ciento de la inversión total prevista. Yo creo, señoría, que si de voluntad política se trata el dato manifiesto de la cifra y del próximo inicio de la ejecución física de la obra pone de relieve que tal voluntad política existe y que, evidentemente, la importancia que se da a la autovía de la Plata —y compartimos las consideraciones estratégicas que esta autovía tiene— va a tener una concreción.

Como miembro del Gobierno, señoría, y como responsable de las principales obras públicas del país yo hablo muy poco, muy poco. Usted verá que hago pocas declaraciones y asumo muy pocos compromisos. Ahora bien, los que asumo los cumplo. Ese es un modo de actuación que no todo el mundo comparte. Hay gente que piensa que se pueden asumir ligeramente muchos y muchos compromisos y que después buenamente, si se puede, ya se irán cumpliendo. Yo personalmente prefiero actuar de otra manera: hablar poco y comprometer poco, aquello de lo que realmente estoy seguro que voy a ser capaz de cumplir.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente. Como siempre, bienvenido sea el debate de esta interpelación que ha presentado el Grupo de Nueva Izquierda a través de su portavoz señor Peralta. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida fijará su posición la semana que se debata la moción correspondiente. No obstante, queremos hacer algunas valoraciones sobre el tema que nos ocupa

hoy. Hemos de manifestar la enorme importancia que tiene esta infraestructura viaria, la llamada autovía ruta de la Plata, el enorme interés público que tiene esta vía que atraviesa España de norte a sur cruzando cuatro comunidades y nueve provincias. También hay que recordar que la enorme importancia de esta vía es porque está delimitada como alternativa al eje Burgos-Madrid-Jaén. Es decir, tenemos una vía alternativa que en el momento que esté ejecutada va a contribuir a descongestionar el tráfico por la Comunidad de Madrid. Tenemos que recordar que la mala situación en que se encuentra en estos momentos la N-630 hace que sea más fácil la comunicación entre norte y sur por una parte de Portugal que por el propio territorio nacional, lo que es enormemente preocupante. Como decía antes, la importancia de esta vía es clara. La N-630 en Benavente-Cáceres-Zafra-Sevilla, la llamada ruta de la Plata, forma parte del itinerario entre Asturias y Sevilla y comunica las regiones de Asturias y Galicia con Extremadura y Andalucía occidental, sirviendo de acceso entre el norte y el sur de España y también por la cornisa cantábrica en su conexión con Francia.

He oído con atención las respuestas que ha dado el señor ministro al portavoz de Nueva Izquierda y me han quedado algunas dudas. No ha hablado del desarrollo presupuestario en este momento. De los 1.827 millones que estaban contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 no he oído su grado de ejecución ni tampoco cómo van las obras previstas anejas a la N-630: la ronda sur de Salamanca, el acondicionamiento de la Avenida Virgen de Guada, que también estaba contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, la travesía del casco antiguo de Cáceres o la variante de Zamora. Las variantes de todas estas provincias van unidas a esta autovía y es importante que se vayan ejecutando a un ritmo adecuado al desarrollo de estas obras.

Para concluir, el señor ministro ha hecho referencia a que hay distintos proyectos e incluso alguna adjudicación próxima, lo cual desde nuestro punto de vista es insuficiente al tratarse de una obra de la que llevamos años hablando. Me ha parecido apreciar que aquellos tramos financiados con el modelo alemán están más adelantados. La conclusión que saco es que los tramos de autovías sin peaje se van retrasando y, en cambio, se van cumpliendo los tramos que van a tener financiación privada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, concluyo.

Sería conveniente, señor ministro, que el grado de cumplimiento en aquellos tramos con financiación

privada fuese similar a la de aquellos que tenga que soportar el Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me ha sorprendido mucho su intervención porque le echa una moral impresionante a la inversión en infraestructuras. Voy a empezar recordando una intervención suya de hace unos días en esta Cámara. Cuando le hablé de un acta interna, que usted dijo que era apócrifa y que no existía tal reunión, me dijo: señor Morlán, lo que tiene que hacer es coger los presupuestos. Como también me dijo que usted era un buen profesor y yo era posiblemente un buen alumno, he cogido los presupuestos. Pero además de los presupuestos he cogido lo que ustedes dicen en sus comparencias públicas en Extremadura y en otras partes que afectan a la ruta de la Plata y he visto cuáles son sus planteamientos. También hay que poner encima de la mesa que ustedes llevan ya dos años y por tanto tienen historia de gobierno. En consecuencia, pueden ser perfectamente criticados por algo que ustedes hacen o por lo que no hacen.

El programa de actuaciones prioritarias 1993-95 del Gobierno socialista contemplaba la inversión y el inicio de los procesos administrativos de la ruta de la Plata. Los proyectos que se contemplaban en ese programa tenían un volumen de unos 50.000 millones de pesetas (son documentos públicos que imagino que su grupo parlamentario tendrá en sus archivos), pero cuando ustedes llegan en 1996 no hacen caso de los presupuestos. Le voy a poner algunos ejemplos haciendo referencia a lo que usted antes decía de que, como es lógico, para la construcción de una carretera hay que seguir un trámite administrativo: información pública, declaración de impacto ambiental, realización del proyecto de construcción, licitación y ejecución y cortar la cinta. Por ahora las cintas que ustedes han cortado son de carreteras y de autovías hechas por otros; es normal. Cuando ustedes se vayan —espero que pronto— nosotros cortaremos las cintas de las pocas que ustedes van a iniciar. **(Rumores.)**

En el año 1996, cuando ustedes llegaron al Gobierno —o antes de llegar— impidieron que fuera aprobado un presupuesto en el que ya había partidas presupuestarias para invertir en la ruta de la Plata. Y figura en documentos oficiales. Siguiendo sus enseñanzas, yo ahora he cogido estos papeles, el documento de inversiones de todos los años, y en el año 1996 había una partida presupuestaria (la voy a leer a efectos de que lo recojan los taquígrafos y conste en el “Diario de Sesio-

nes”) que decía: Presupuestos de 1996, en la partida 93/17/38/0125 se consignan 20.000 millones de pesetas para la autovía de la Plata. En los presupuestos de 1997 esta misma partida ustedes la dotan con diez millones de pesetas. Después de haberle oído decir a usted aquí antes que el Gobierno anterior no había hecho nada y que no había ningún planteamiento realizado ni ningún estudio hecho, me sorprende que ustedes hayan hecho desaparecer —de golpe y porrazo, como se dice vulgarmente— 20.000 millones de pesetas de una partida presupuestaria. En el año 1998, por lo que se ve, ustedes se arrepienten, recogen esta partida presupuestaria a la que he hecho referencia y la dotan con 2.010 millones de pesetas, pero sus informes y sus trabajos son tan rigurosos que en el año 1998 ustedes hacen constar esta partida en inversiones de 1997. No me creo lo que ustedes hacen con estos documentos porque no son fiables. Lo que ustedes dicen aquí es falso y lo que usted ha dicho hoy aquí, señor ministro, es falso. **(Rumores.—El señor Cercas Alonso: Además, él lo sabe.)** Ustedes no se han cansado de hablar (me parece que el señor Peralta Ortega ha hecho referencia a declaraciones del señor presidente del Gobierno y de algún responsable del Partido Popular en Extremadura; por ejemplo, el señor Barreiro creo que dijo, en el año 1996, que se tomarían una copa de champán porque en el año 1997 estaría finalizado el tramo Plasencia-Cáceres), pero no han puesto una máquina en todos los tramos. En todas sus declaraciones públicas ustedes están diciendo que van a hacer todo lo posible y se han comprometido con los extremeños y con todos los afectados por la autovía de la ruta de la Plata a que esté en funcionamiento en esta legislatura.

Últimamente ustedes han llevado a cabo la licitación —a la que también ha hecho referencia— de unos estudios relativos a los tramos Plasencia sur-Cañaveral este, por 250 millones de pesetas; Cañaveral este-enlace de Hinojal, por 260 millones de pesetas, y enlace de Hinojal-Cáceres norte, por 430 millones de pesetas. Ustedes dicen que para redactar estos proyectos les hacen falta 20 meses y la apertura de las plicas fue el 8 de enero de 1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente.

De acuerdo con las previsiones que ustedes han marcado esto no lo acaban antes del año 2003, como poco. Señor ministro, una obra que nosotros evaluábamos tan importante en el Plan director de infraestructuras, que teníamos consignaciones presupuestarias que ustedes cercenaron cuando llegaron al Gobierno, ahora, en esa campaña de imagen pública que están acostumbrados a hacer cuando se trata de unas infra-

estructuras que les interesan, ustedes han vendido una ilusión, una esperanza que poco a poco se está cayendo por su propio peso.

Mi grupo, señor ministro, le apoyará en todo aquello que sea sacar adelante la autovía de la ruta de la Plata, mi grupo le apoyará para que esos tramos se liciten, para que se construyan y se ejecuten y para que dentro de poco tengamos la posibilidad de circular por esa autovía, pero cuando nosotros estemos en el Gobierno, además de pagar lo que ustedes han dejado de pagar en este momento **(Rumores.)** —esperemos a ver qué sucede con el contrato alemán— vamos a tener que inaugurar lo que ustedes no han sido capaces de inaugurar durante todo este tiempo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que si algo queda claro en esta interpelación es precisamente la voluntad política de llevar a cabo una autovía, la de la Plata, que es vital para Castilla y León, para Extremadura y para Andalucía. Queda clara esa voluntad política trasladada al terreno de la realidad. No basta o es insuficiente hacer figurar cantidades en el presupuesto del año 1996, que se hizo como se hizo, cuando luego no hay proyectos para poder ejecutarlo. Por eso desde el Ministerio se está haciendo una proyección adecuada para ir gastando lo que es posible realizar. Se van a poner en licitación y ejecución 37.000 millones, hay un proceso administrativo en el resto de los tramos, algunos de ellos irán por delante de otros pues no todos pueden hacerse a la vez. Eso es hacer una programación adecuada y sacar adelante una autovía. Hemos cambiado el concepto que había hace unos años en el cual la deuda pública era mayor que la inversión pública y además pagaba gastos corrientes. Esa política llevaba a una situación económica general mala, a una situación insatisfactoria para entrar en el euro y tampoco resolvía el problema de las inversiones, porque hubo años, como 1991, en que la inversión era verdaderamente muy alta, casi un 5 por ciento del producto interior bruto, pero en 1995 estuvo por debajo del 3,4. Ahora, en este nuevo planteamiento hay que hacer una política económica que yo creo que está dando unos resultados excelentes desde un punto de vista de inflación, de tipos de interés y de paro y que no permite un déficit excesivo ni emitir deuda pública. Eso puede hacer que se resienta la inversión pública. Pero para que no sea así, porque España necesita una competitividad, porque las empresas constructoras deben programarse, se han establecido estos métodos extrapresupuestarios —no de financiación privada, porque el modelo alemán no es financiación privada, es adelantar un

pago que en realidad se hace un año posterior—: el modelo alemán, que también afecta a las carreteras, y el sistema concesional con ese programa de autopistas que no afecta a la autovía de la Plata pero que sí es una forma de complementar las inversiones.

Con esa visión global, con ese conseguir los fondos adecuados es como se programa la realización de la autovía de la Plata y otras muchas autovías que son necesarias en España y muchas autopistas con peaje blando y muchas obras necesarias, como por ejemplo de conservación, en donde habrá que hacer un esfuerzo muy superior al que se ha hecho en años anteriores. Todo ello exige una programación global e ir haciendo los tramos poco a poco. Pretender que no se hace nada, pretender que no se está actuando porque no se ven muchas máquinas es una aproximación que no considero adecuada. Parece lógico que se tarde un tiempo es acabar una autovía como la de la Plata, indudablemente, pero lo importante es que se ha iniciado, que tiene 37.000 millones para los tramos de mayor tráfico y que hay un proceso administrativo que culminará en que al final la autovía de la Plata esté completa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Posada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SITUACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL Y SU FUTURO ANTE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA OCM DEL VINO. (Número de expediente 172/000096)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación del sector vitivinícola español y su futuro ante la próxima reforma de la organización común del mercado del vino. Para su presentación tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, señora ministra, nuestro grupo presenta hoy una interpelación urgente para discutir la situación del sector vitivinícola español, y lo hace con la intención de provocar un debate del que salga reforzada la unidad política y, sobre todo, un debate que propicie un amplio consenso de esta Cámara con los agentes sociales. Por tanto, señora ministra, esperamos que no nos dé una lección sobre la historia, las utilidades y las dimensiones del sector vitivinícola, tal como hizo en su última comparecencia sobre el olivar, intervención que le aseguro que está en los manuales parlamentarios, sino que en nombre del Gobierno asuma la responsabili-

dad que le corresponde ante un sector que solamente en España emplea de 21 a 30 millones de jornales, que equivale a 125.000 puestos de trabajo fijos además de unos 20.000 puestos de trabajo en bodegas, embotellados, distribuciones, y que supone cerca de 200.000 millones de pesetas de valor medio.

La viña, como usted bien sabe, representa el 4,5 por ciento de la producción agraria y el 8 por ciento de la producción agrícola. También queremos recordar que este sector, como otros de la agricultura, está radicado en zonas cuya economía es dependiente casi exclusivamente de la viña y de su industria y que, por tanto, estamos hablando de actividades que sirven para fijar a la población en el medio rural en que se desenvuelven. No decimos nada nuevo si señalamos que la Unión Europea ocupa el primer lugar en el sector vitivinícola mundial con cifras que van desde el 65 por ciento de la población mundial al 59 por ciento del consumo. Pero también tenemos que reconocer que la Unión Europea está sufriendo una fuerte competencia por parte de terceros países, algunos ya muy consolidados y con gran tradición como Estados Unidos, Argentina o Chile, pero otros como Australia se están implantando de nuevo con una estructura productiva que en términos económicos puede ser más competitiva, y todos sabemos lo que esto significa en la economía de mercado. Ante estos países deberíamos afirmar una vez más que la principal arma para competir es producir vino de alta calidad, con personalidad, lo que le da la ligazón a la tierra a través de las denominaciones tradicionales, a la vez que se mantienen unos vinos con unas características diferenciales. No podemos asumir una tendencia que trata de unificar variedades y métodos de elaboración, que trata de dar características generales a los vinos con el método de competir en función de mejorar el precio. Estamos ante un sector que en función de una fuerte disminución de la producción en las últimas tres campañas y de los arranques efectuados con arreglo al régimen de primas ha eliminado excedentes. Si bien no podemos decir que se han terminado, sí podemos decir que se han mejorado de forma sustancial. Por tanto, es evidente y creemos que ya está asumido por la Unión Europea que el objetivo de la reforma de la OCM del vino no puede ser, como se pretendía en un principio, la eliminación de los excedentes. Todos tenemos bien claro que la viña y el vino junto con sus derivados son de los productos que están en estos momentos más reglamentados en la Unión Europea y justo es reconocer desde esta tribuna el esfuerzo que realizaron en su día los eurodiputados españoles de todos los grupos para frenar, para dejar en dique seco un proyecto de reformas de la OCM del vino totalmente lesivo para los intereses del sector español. Ese esfuerzo fue el que hoy nos puede permitir conseguir afrontar una OCM del vino más acorde con los intereses de nuestra economía.

Nos surgen unas dudas que queremos afrontar en este debate con responsabilidad pero también con sin-

ceridad. En este sentido no tenemos claro —lo repetimos una vez más— que en este momento la tramitación de una ley del vino y la viña no sirva para romper el consenso del sector y no estamos seguros de que afrontar esa ley de la reforma de la OCM sea la mejor forma de conseguir esa unidad de todo el sector que puede permitir una mejor defensa de los intereses españoles; una reforma de la OCM que todos consideramos necesaria y conveniente, una reforma que debe tener por objetivo posibilitar la permanencia y el desarrollo de los viñedos de las zonas tradicionales. Como decíamos, se debe mejorar la competitividad de los mercados en base a una mayor calidad y a una mayor diferenciación de la personalidad de nuestros productos. Para ello, la nueva OCM del vino debe asentarse en dos ejes fundamentales: por una parte, en el desarrollo controlado de la producción y, por otra parte, en un crecimiento expansivo de la demanda. La nueva OCM debe conseguir que la Unión Europea siga conservando esa posición de liderazgo en el mercado mundial.

Por otro lado, es bueno mostrar la satisfacción por las perspectivas actuales de la reforma en la Unión Europea. Creemos que se ha avanzado bastante, que se ha replanteado en estos momentos la concepción inicial de la reforma, lo que es positivo para nuestro país y es bueno para el sector. Se ha replanteado introduciendo nuevas orientaciones que nos permiten sinceramente alimentar mejores esperanzas que las que había en otro momento, que nos permiten sobre todo ver que se pueden poner en práctica todas las medidas que configurarían una OCM del vino acordes con nuestras necesidades. Para ello es necesario reconocer que el sector vitivinícola comunitario necesita disponer, señora ministra, de un presupuesto suficiente, de un presupuesto que sea capaz de alcanzar la eficacia de la ordenación del mercado tanto para los productores como para la industria, y eso es evidente que se hace con un presupuesto que pueda afrontar estos retos. Hay que alcanzar el objetivo de equilibrar en lo deseable la oferta y la demanda, así como la armonización de la renta entre las diversas zonas productoras. Para ello —lo digo una vez más— es necesario que se disponga de presupuesto suficiente para la reforma de la OCM del vino. Con este presupuesto se deben concretar una serie de medidas tendentes a mejorar la calidad, unas medidas que sean aplicables a las viñas pero también a las bodegas y en apoyo a la comercialización; medidas que, como demanda el sector y nosotros compartimos, deben ser financiadas íntegramente por el Feoga. Nosotros rechazamos, igual que el sector, toda posibilidad de implantar medidas cofinanciadas, ya que entendemos que esta situación sería discriminatoria para los países más pobres y contribuiría a aumentar los desequilibrios que actualmente existen.

Dentro de estas perspectivas esperanzadoras para el vino, permítanme que ponga sobre la mesa el hecho

de que existe un sector que ve con mucha preocupación esta reforma: el brandy y los vinos de licor. En este momento se puede incluso llegar a pensar que se está planteando la propia supervivencia del sector del brandy y de los vinos de licor. Estamos hablando de un subsector que no es marginal, estamos hablando de un subsector que consume 30 millones de litros de alcohol absoluto, para lo que es necesario destinar 200 millones de litros de vino o, lo que es lo mismo, 250 millones de kilos de uvas y que ocupa 100.000 hectáreas de viñedo, sin olvidar los 25.000 millones que aporta la fiscalidad y las decenas de miles de puestos de empleo que genera. Nosotros creemos que si desapareciesen sin más las destilaciones del vino en los términos reglamentados, el coste de los destilados de vino significaría que el alcohol que se utiliza para el brandy, el alcohol de vino, pasaría de las 175 pesetas actuales a 450 ó incluso 500, mientras que el precio de los alcoholes de melaza, el que se emplea para la ginebra, se quedaría en 80 pesetas por litro y el alcohol de cereales, el empleado para el whisky, se podría quedar en torno a 110 pesetas por litro. Por tanto, es evidente que de no remediarse esta situación el brandy y el vino de licor no podrían competir con las demás bebidas. De esta forma sería imposible con precios que triplicarían el actual. Estamos ante el peligro de que se pierda la posibilidad de un sector importante y que al final estemos hablando de que el sector del brandy y del vino de licor pueda ser el gran sacrificado en esta reforma. Creemos que estamos en un buen momento para impedirlo, pero hace falta que el Gobierno sea consciente de ello, que la euforia de ver una reforma de la OCM no dramática como otras no nos sitúe ante el olvido del sector del brandy y del sector del vino de licor. Para ello pensamos que es importante que se evite esta ruina económica y que se consiga que la Unión Europea asegure un mínimo de vino para la destilación, a la vez que establezca un sistema de precios adecuados y equiparables al resto de los alcoholes agrícolas que están en su competencia, y también que se proponga la creación de un stock de regulación que, según datos oficiales, puede suponer incluso un ahorro para los costes del Feoga. En definitiva, le repito que nosotros estamos decididos —y esperemos que también lo esté el Gobierno— a que el brandy y el vino de licor no sean los grandes sacrificados de esta reforma.

Desde esta perspectiva, Izquierda Unida tiene una preocupación que queremos exponer aquí y que esperamos poder despejar en la moción que aprobemos la próxima semana, y es que la tramitación de la ley del vino y de la viña pueda suponer un elemento de confrontación, que no sea un elemento de unidad sino que sea un elemento de confrontación. Y no es una preocupación nuestra expresada a la ligera, es una preocupación que nos ha sido transmitida por el sector porque en estos momentos entendemos que lo fundamental es

afrontar la reforma de la OCM y no introducir elementos que puedan causar esta separación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Centella, le ruego concluya.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Enseguida termino, señor presidente.

Nos gustaría —para no andar con rodeos— que en este momento la señora ministra pudiese decir en esta tribuna que ella es capaz de garantizar la unidad de todos los sectores implicados en torno a la futura ley del vino y de la viña, ya que de otra manera nosotros plantearíamos que se aplazase su tramitación hasta después de la reforma de la OCM. No se trata de entrar en detalles, pero sí es evidente que el futuro de los consejos reguladores, y en este sentido de las denominaciones de origen, de hecho está provocando división en el sector. Por tanto, entrar en una regulación en este momento de un elemento que, como decía, provoca división sería hacer un flaco favor a la propia ministra, que no acudiría a Europa con el sector detrás sino con un sector más pendiente de una ley que de la propia reforma de la OCM.

Señora ministra, si usted no está en disposición de asegurar esta unidad, le volvemos a decir que sería mejor aplazar la discusión de la ley del vino y de la viña. Por tanto, vamos a plantear una moción la próxima semana para que de este debate el sector salga con la seguridad de que en este momento lo que le preocupa al Gobierno, lo que preocupa a todos los grupos políticos es la defensa de una reforma de la OCM que, como decía, no deje tirado al brandy pero que también suponga para el resto de las zonas productoras de vinos de España una posibilidad de mejorar su economía y de seguir aportando un elemento importante de riqueza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco al diputado señor Centella la oportunidad que brinda a esta Cámara de establecer un debate en torno a un sector clave como es el sector del vino, de la vid y de los alcoholes de boca, justo antes de que se vaya a conocer definitivamente la que va a ser la propuesta de la Comisión respecto a la modificación de la actual OCM de la vid en este momento en vigor en la Unión.

No voy a extenderme largamente sobre lo que supone el sector del vino en España, S. S. lo ha hecho y, por tan-

to, me exime de ello. Coincido con S. S. y participo de la importancia de los veintitantos millones de jornales, depende de las cosechas, de una serie de factores, pero podemos hablar de unos veintitantos millones de jornales, entre 110.000 y 125.000 puestos de trabajo fijos, que es fuente económica en algunos casos única en algunas zonas españolas y que, lo mismo que sucede con el olivar, en algunas zonas casi semiáridas, con precipitaciones escasas, constituye uno de los pocos cultivos posibles en zonas con problemas de erosión y desertización.

Quiero corregirle en una cuestión que ha dicho S. S., y es que en las últimas ocasiones ha representando el 5,5 por ciento de la producción final agraria, porque hemos tenido una buena producción y además una buena venta de vino. Pero son cuestiones de detalle que lo único que indican, como ha dicho S. S., es la importancia del cultivo del viñedo en España. Según los últimos datos de los que disponemos en el Ministerio, 1.250.000 hectáreas, y, como muy bien ha dicho S. S., es un sector en el que en los últimos años se han producido unos arranques masivos y extraordinarios. Hay que recordar que en el año 1980 estábamos hablando de 1.600.000 hectáreas, y eso se ha visto enormemente mermado. En ese 1.250.000 hectáreas quiero decir que también hay que acordarse de las 50.000 hectáreas de uva de mesa, que tienen su importancia. Hay algo muy significativo y es que el 45 por ciento de la superficie de los viñedos se concentra en una región concreta, que es Castilla-La Mancha.

La producción —lo ha señalado S. S.— está en torno a 40 millones de hectolitros máximo y 20 millones mínimo. Ahí nos movemos, normalmente, en torno a los treinta y tantos, que es lo que se ha producido en las últimas campañas. Sabe S. S. que en los dos últimos ejercicios se han percibido del orden de los 35.000 millones de pesetas del Feoga-garantía, de los que 4.700 millones corresponden a las restituciones a la exportación, 8.800 al almacenamiento y 21.000 a las destilaciones y ayudas a zumos, etcétera.

Paso a hablar del consumo, que es un factor muy importante. En los últimos años, en España ha bajado drásticamente el consumo de vino, pero esa tendencia se ha parado y, al revés, se ha recuperado ligeramente el consumo en este momento. He de decir que, de 73 litros per cápita a principios de los años setenta, estamos ya en unos 37 litros per cápita en 1996-1997; de los 14 millones de hectolitros que se consumen, la mitad son de vinos de calidad, que han pasado en los últimos diez años de 10 litros per cápita, casi 11, a 17 litros. Ahí ha habido un aumento clarísimo. Dentro del consumo, algo que hay que tener muy en cuenta de cara a la nueva OCM es un éxito y una preferencia clara del consumidor español de nuestros vinos tintos y no blancos; eso ya nos va orientando en algo que diré al final, que es la necesidad de llevar a cabo algunos cambios varietales y algunas reestructuraciones de viñedos en algunas zonas.

En cuanto al arranque, quiero señalar que nos coloca en este momento en una situación de equilibrio, siempre y cuando no se produzcan plantaciones clandestinas consentidas por algún gobierno de comunidad autónoma; peligro que lamentablemente existe —y cuando digo peligro, obviamente hablo más que de peligro—, porque eso sí que podría desequilibrar la realidad del sector. Quiero decir que España ha sido el país que, acogiendo a las medidas de arranque, ha arrancado más viñedos en los últimos años, el 43 por ciento de todo el arranque de la Unión Europea, lo que ha afectado a 220.000 hectáreas. Sólo voy a dar dos datos: en los años 1995-1996 se arrancaron 30.000 hectáreas, en los años 1996-1997, 139.000 hectáreas, y desde entonces ni una más, entre otras cosas, porque personalmente me he ocupado de que no pudieran producirse más arranques.

Exportaciones. Creo que ahí tenemos un campo enormemente pujante. En los últimos años en el sector vinícola español se ha hecho una revolución auténtica, se ha mejorado enormemente la capacidad y la calidad de vinificación y se han aumentado de manera muy importante nuestras exportaciones, sobre todo en vinos de calidad. Así, en 1997 batimos un récord con casi 200.000 millones de pesetas, que es lo que ha supuesto el volumen de exportación entre vinos de calidad y vinos de mesa, que también son un capítulo muy importante, repartiéndose más o menos en torno al 50 por ciento, aunque haya oscilaciones según los años y las producciones. Pero, por primera vez en la historia, el año pasado se rompió la barrera de los 1.000 millones de litros exportados, con un incremento del 42 por ciento con relación al año 1996, que ha supuesto un 25 por ciento respecto al año anterior; en pesetas, 192.000 millones, como decía hace un momento. Hay que destacar que el valor de los vinos de denominación de origen embotellados es de 72.000 millones de pesetas dentro de esas exportaciones, seguidos de los espumosos, con 33.000 millones de pesetas.

Conclusión. Es un sector equilibrado, como decía hace un momento, con unos precios razonables. El vino de mesa, 375 pesetas hectogrado para blanco y 660 pesetas para tinto, que son unos resultados aceptables. La destilación está en torno a los cinco millones de hectolitros; el año pasado, 5,9. Las exportaciones tienen fuerza y el consumo en España, después de bajar sistemáticamente, se ha recuperado y está aumentando, sobre todo en lo que son vinos de calidad.

Ante esta situación tenemos la reforma de la OCM. Como ha dicho S. S., el esfuerzo de todos los parlamentarios españoles, y también en este caso —cuando hay razones para decirlo, lo hago— de mi predecesor que tenía en ese momento la responsabilidad, hizo que, junto con otra serie de países, se bloqueara una reforma que era inaceptable y que planteaba un arranque masivo de viñedo en España. En este momento la

Comisión va a plantear una reforma que, según las informaciones de las que disponemos, es radicalmente distinta. No tenemos excedentes. Dentro de la Unión hay una situación de equilibrio. Sin embargo, la situación del entorno es diferente: hay una liberalización del comercio mundial, con una apertura de los mercados tras los acuerdos alcanzados en Marrakech, lo que está haciendo que la preferencia comunitaria prácticamente haya desaparecido en Europa, y bien que lo saben los productores españoles cuando hace dos o tres años sufrieron las importaciones masivas de vinos de terceros países, concretamente de Argentina, y en algunos casos sin cumplir las mínimas condiciones de control. También está la futura ampliación a los Quince. En esa situación, la Comisión prevé, en principio —y ya empezamos a hablar de los indicios que hay respecto a la OCM—, un incremento anual del gasto en precios corrientes del 0,6 por ciento —no parece que plantee mucho más— y se habla de unas cifras en torno a los 1.200 millones de ecus. Habría que garantizar el presupuesto máximo que ha habido hasta ahora, porque estos últimos años hemos estado en torno a los 800 millones de ecus y lo que sería muy grave es que se limitara el presupuesto de la nueva OCM al gasto último y no se contemplara lo que ha sido el gasto tradicional. Pero parece ser que, al final, se van a mantener los 1.200 millones de ecus. Vamos a ver si eso está al final en la propuesta de la Comisión. En ese sentido, creo que mantener esos 1.200 millones de ecus sería un punto de partida bastante razonable para discutir la nueva OCM del vino.

La adhesión de los Pecos implica la incorporación de nuevos países productores con un potencial de desarrollo, pero también supone la incorporación de un aumento del consumo. A eso hay que añadir una mayor apertura de mercados, por lo que es necesaria una mayor competitividad de nuestras producciones, a lo que se ha referido S. S. con toda la razón; competitividad que tiene que partir de la base, y coincido plenamente, de mejorar todavía más la calidad —aunque, insisto, hemos hecho unos esfuerzos tremendos—, de dar una seguridad en esa calidad, tanto en el trabajo de denominaciones de origen pero también en los vinos de mesa, donde yo creo que el hecho de que se constituya por fin una interprofesional será algo muy importante y es algo que está bastante avanzado. Y dentro de esa calidad, la diferenciación, hacer unos vinos característicos y huir de hacer unos vinos más estandarizados. En esto coincido plenamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Sí, señor presidente, termino enseguida.

Por lo tanto, cuestiones que plantea el Gobierno español respecto a la nueva OCM, que coinciden además con la postura de la Mesa Nacional del Vino y de distintas administraciones. Primero, un tratamiento similar al dado a los productos continentales que se hayan reformado, es decir, que no haya una discriminación del producto; que no haya un tratamiento diferenciado de los distintos productores, que no haya una discriminación regional; que se garanticen las destilaciones para el alcohol de uso de boca. Yo considero que es un sector clave por lo que supone de retirada de vino del mercado por esa vía, y además clave de cara a lo que es todo el mercado del brandy, donde —coincido plenamente con lo que ha dicho S. S.— estamos hablando de quince millones de hectolitros de vino para toda la Unión, de los cuales cinco millones o cinco y pico, depende, son para España. Esto equivaldría a un mínimo de 125.000 hectáreas de nuestro propio viñedo que están vinculadas a ello. Y luego, una financiación comunitaria, que no haya cofinanciación. Insisto, tiene que haber un mantenimiento del régimen de destilaciones no sólo para el alcohol de uso de boca, sino también como un sistema de seguridad en caso de que haya unos excedentes extraordinarios en unas campañas extraordinarias. Por tanto, es necesaria la ayuda al alcohol y a su almacenamiento, y hay unas cuantas cosas que me parecen básicas: nuestro rechazo a la chaptalización, lo cual no quiere decir que no sepamos que hay que intentar negociar en ese terreno, pero hay que plantear que nosotros defendemos el vino de uva. Hay un vino que además de uva lo que lleva es remolacha, y eso no es exactamente la definición del vino. Otras cuestiones son la prestación vítica, que es un elemento clave para garantizar la calidad, los almacenamientos de mosto, las ayudas al mosto y al vino, la producción, que me parece un elemento básico, las organizaciones interprofesionales en el vino de mesa sobre todo, a las que me he referido, pero hay un elemento básico que es la reestructuración del viñedo, donde tenemos que hacer un esfuerzo para mejorar las plantaciones, las calidades que tenemos en algunas zonas, calidades que deben ser mejoradas precisamente para dar una mejor salida y que no sea una producción a la destilación; la producción a la destilación tendría que estar limitada precisamente para usos como el alcohol de boca y poco más.

Por último, señoría, me ha hablado de la ley de la vid y del vino, habrá que ver cómo la llamamos al final. Quiero decirle a S. S. que efectivamente hay un punto que plantea dificultades en el sentido de conseguir una unanimidad, que es la regulación de los consejos reguladores, y perdón por la redundancia. Sobre los consejos reguladores hay discusión y distintas posiciones. Quiero decirle a S. S. que si todavía no he enviado ese texto al Congreso es precisamente porque estoy intentando buscar un punto de encuentro que permita que el texto que remita a esta Cámara no sea origen de enfrentamientos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señora ministra, es evidente que hay amplias coincidencias en esta Cámara en torno a la postura española sobre la reforma de la OCM del vino. Espero que también la haya al final y no nos pase lo que en otros procesos, donde hemos visto que ustedes no han mantenido el pulso hasta el final. En este caso deseo sinceramente que podamos mantener esta unidad. Esperemos con toda sinceridad que el futuro del brandy no se vea en peligro. Coincidimos con la postura que usted ha manifestado en esta Cámara. Esperemos que sirva de aliento a este subsector, que es quizá el que está más preocupado en este momento, pero seguimos manteniendo una preocupación —aunque usted ha dicho algo— sobre el futuro de la ley. Usted ha dicho que si hasta ahora no la ha presentado es porque no se ha garantizado esa unidad, lo cual yo puedo entender, pero me gustaría que reafirmara que no se va a presentar la ley mientras no exista ese consenso, que no va a ser una ley de confrontación, por lo menos, hasta que no tengamos claro el futuro de la reforma de la OCM del vino. Ese es el pensamiento que nosotros queríamos introducir en este debate, es decir, que si la ley sirve para dividir al sector, es mejor afrontar la reforma de la OCM del vino y luego ver la ley, porque de todas formas estamos hablando de una ley que sería condicionada por la reforma. No he querido emplear ese argumento porque no es el fundamental; el fundamental para nosotros es mantener la unidad del sector. Si ya tenemos algún problema, si hay que mantener esa unidad, si la ley es una ley de confrontación, nosotros le volvemos a repetir —agradeciéndole que la haya retenido hasta estos momentos buscando esa unidad— que, si no se consigue —y realmente en estos momentos vemos difícil conseguir esa unidad—, que no sea un elemento de confrontación, que nos dediquemos todos juntos a trabajar por una reforma de la OCM que sea importante para el sector del vino y de la viña, una reforma que integre el brandy, una reforma que además sirva para desarrollar, como aquí se ha dicho, un elemento de calidad.

Se han planteado unos términos con los que podemos estar de acuerdo, pero eso hay que llevarlo a la práctica. Cuando se habla de reestructuración de los viñedos, podemos estar de acuerdo en la teoría, pero eso conlleva una política activa de ayudas y una cierta reestructuración, que en algún momento puede verse como un elemento perjudicial para algunas zonas tradicionales de vino blanco. En conclusión, y como lo que se ha planteado puede servirnos de preocupación, creemos que deberíamos discutirlo y concretarlo en medidas, porque hablar solamente de reestructuración puede encender ciertas luces de alarma, cosa que en este momento se debería evitar.

Por tanto, nos interesa que de este debate salga el compromiso de la unidad en torno a lo que hemos planteado conjuntamente sobre la OCM del vino y sus objetivos, pero también el saber que no se va a plantear una ley de confrontación, sino, como digo, que el objetivo fundamental que tiene el Gobierno y todos los grupos políticos es conseguir una buena OCM. La ley del vino es necesaria, es imprescindible porque, efectivamente, hay legislaciones muy variopintas y muchas veces al sector le cuesta trabajo descubrir dónde está la norma, pero, repito, el elemento importante debe ser la unidad y, en este momento, nosotros apostamos claramente por los consejos reguladores, que tienen que servir para dar calidad al vino, y en eso es fundamental el sector público, como es fundamental que los consejos reguladores sigan siendo elementos que garanticen la calidad de la denominación de origen, porque, como ya hemos dicho, deben servir para agrandar la capacidad competitiva de nuestros vinos. Esto es lo que nosotros queríamos trasladar hoy aquí, en este primer debate, aunque nos consta que de aquí a que terminemos la reforma hablaremos muchas más veces sobre el vino; queríamos que a la ministra, al Gobierno, le quedasen claros estos puntos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor Centella, me ha parecido oírle que he dejado de mantener el pulso en el sector del aceite. ¿De dónde lo saca su señoría? El pulso se sigue manteniendo y, como he dicho en distintos sitios, aquí no hay nada cerrado. Aquí hay mucho ganado, pero perdido todavía no hay nada. Ganado hay mucho; se ha ganado, y se lo recuerdo a S. S., la ayuda a la producción y de 125.000 a 150.000 millones. O sea, ganado hay mucho; perdido, todavía nada.

Pero vamos al asunto: la ley de la vid y los consejos reguladores. Ese es el problema y por eso no he traído todavía la ley; estoy intentando buscar un punto de encuentro. A mí también me preocupa la presencia del sector público en los consejos reguladores; participo con S. S., posiblemente con unas posiciones algo distintas, de la necesidad de la presencia en esos consejos reguladores en unas funciones concretas, que son precisamente todos los aspectos sancionadores, pero creo que hay que intentar buscar una solución lo más consensuada posible y en eso estoy.

En cualquier caso, lo que se contempla es fundamentalmente —y en su momento remitiré el texto al Congreso— lo que acordó la Comisión *ad hoc* que se creó aquí, en esta Cámara, en la que, entre otros, esta-

ba mi compañero de grupo parlamentario señor Isasi, y, a pesar de todo, yo espero conseguir traer el estatuto del vino antes de que termine la legislatura.

En cuanto a las cuestiones que he planteado, hay dos asuntos que me gustaría aclarar rotundamente. En primer lugar, ¿cómo va a ser perjudicial la reestructuración? Estamos hablando de una situación de mercado equilibrado, salvo esa amenaza a la que me he referido, y la reestructuración es precisamente para obtener un mayor valor añadido y una mayor renta para los agricultores, para que produzcan unos vinos que puedan servir precisamente para vinos de mesa y de calidad más que para ir a cierto tipo de destilaciones. Lo que estamos planteando es, al hilo de la OCM, conseguir una cofinanciación para esta reestructuración. A nadie se le va a obligar a nada, sino que se le van a dar, si es que lo sacamos adelante, unas facilidades económicas de forma que se le pague una parte de los costes de esa reestructuración. Eso es lo que yo pretendo. Esa es una de las cuestiones por las que yo apuesto, porque —y entro ya en la siguiente cuestión— ha hablado usted de la necesidad de competir, que es necesidad de calidad, de producción de un elemento diferenciado. Las denominaciones de origen cumplen un papel básico, por eso es necesario que acertemos en la regulación de los consejos reguladores, etcétera. Pero tenemos también un problema que tenemos que discutir y que seguramente habrá que ver en el ámbito de la nueva OCM. Se considera que hay, por un lado, una situación de equilibrio en la producción europea en este momento, pero hay un problema de tensión que sabe muy bien S. S. que se produce en ciertas zonas por necesidad de derechos para nuevas plantaciones, tensión que se produce por unos vinos que se venden muy bien, que están dando unas rentas muy importantes y que no tienen ningún problema de excedentes; y, por otro lado, hay un sistema demasiado rígido, que no permite que se negocien con suficiente facilidad esos derechos. Yo creo que esta es una cuestión que hay que afrontar en el seno de la Unión Europea y también en España. Yo lo he planteado en distintas ocasiones, y no se trata de quitar nada a nadie, sino sencillamente de que no se pongan trampas, porque me parece lamentable que, cuando se han arrancado cientos de miles de hectáreas, como se han arrancado en España, se niegue ahora la posibilidad de vender 3.000 ó 5.000 hectáreas, lo que arreglaría muchos problemas y muchas de las tensiones que hay en ciertas regiones españolas. Porque, al final, pasa lo del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Hay alguno que está en esa posición, y a mí me parece bastante lamentable.

Pero esto tendremos que discutirlo también aquí, y en ese momento espero el apoyo del grupo de S. S., desde la racionalidad y desde la búsqueda del interés global de todo el sector. La mejor utilización de las posibilidades productivas de España y de desarrollo de un sector que en España está teniendo en los últimos

años un crecimiento fantástico en la renta, precisamente a través de la mejora de calidad, de la producción y de las calidades de caldos, pero también de los mejores tratamientos y de la modernización de nuestro sistema bodeguero, etcétera, puede permitirnos garantizar un nivel de competitividad que no sólo no nos haga perder nuestros mercados interiores ni los mercados que hemos conseguido en algunos países, sino incluso incrementarlos en el futuro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición sobre la interpelación del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Sin lugar a dudas, compartimos la oportunidad de esta iniciativa por la trascendencia económica, social, cultural y medioambiental del sector vitivinícola, que ya ha sido expuesta aquí y a la que no me referiré, y por la actualidad de la cuestión en unos momentos en que la propuesta de la OCM está a punto de ver la luz.

Señora ministra, me sorprende la importancia que usted ha dado en su exposición al sector vitivinícola, ya que creo que solamente se refleja en sus declaraciones pero para nada en sus actuaciones, por lo menos hasta ahora. El vino está siendo el producto más olvidado por este Gobierno en el debate de la Agenda 2000. El MAPA —y usted lo sabe— no ha presentado ante Bruselas ningún documento oficial para fijar la posición de España. Existe un documento anónimo, ministra, un *non paper*, sin firma ni membrete oficial, que les sirve al Ministerio y a usted como coartada para argumentar que la Comisión ya conoce la posición oficial española. Parece que es práctica habitual de este Gobierno la elaboración de documentos huérfanos que se elaboran y distribuyen, y luego, si no les salen las cosas bien, reniegan de su paternidad. Otros países europeos, como Francia o Italia, nos llevan ventaja y han presentado sus documentos oficiales, que están sirviendo de base a la discusión previa. También lo han hecho la Asamblea de Regiones Europeas Vitícolas, también las comunidades autónomas y también el sector, a través de la Mesa del Vino, que ha estado mucho más aplicado que usted, aprobando el documento de posición ante la nueva OCM.

Señora ministra, una vez más llega usted a Bruselas con los deberes sin hacer; ha incumplido el compromiso asumido con el sector de elaborar un documento refundido entre su *non paper* y el de la Mesa del Vino y ha mentado a este Parlamento y a este diputado cuan-

do en una pregunta parlamentaria afirmó que el Ministerio había presentado un memorándum ante Bruselas.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa el sector del vino, su desarrollo y su futuro. Buena prueba de ello son todas las actuaciones precedentes a su llegada al Ministerio que han permitido que en los últimos 15 años el sector vitivinícola haya desarrollado una actividad agroindustrial de especial relevancia. Usted ha querido reconocerlo, sin embargo también ha hecho referencia, como casi siempre hace, a que en su época sólo se han arrancado 139 hectáreas y en las épocas anteriores 200.000. Pues bien, ministra, la referencia a esta situación de dos años, y usted lo sabe muy bien, es la que le ha permitido a usted recoger un sector en perfecta situación.

Señora ministra, al igual que el señor Aznar no es Adán, usted tampoco es Eva. Con usted no empezó el desarrollo del sector vitivinícola en este país, usted no es la pionera del desarrollo agroindustrial de este país, y precisamente en este sector, y usted lo sabe, cogió un sector en auge y en desarrollo.

A los socialistas nos sigue preocupando el sector, pero nos siguen preocupando cosas concretas, no las generalidades que usted ha puesto aquí de manifiesto. Queremos saber su posición, la posición del Ministerio, la posición del Gobierno español. Queremos saber cómo se va a garantizar el potencial productivo vitícola, los programas regionales de reestructuración, las nuevas plantaciones, los sistemas de control de superficie de producciones a través del registro vitícola; qué ha querido decir usted con eso de quien hace trampas; si usted va a respetar las competencias de las comunidades autónomas en la materia. Queremos saber qué posición tiene de los regímenes de intervención pública, la regulación del régimen de almacenamiento, cómo van a quedar reguladas las prácticas enológicas y la mezcla de vino. Nos preocupa especialmente la chaptalización y deseamos conocer su posición, señora ministra, si la rechaza como simple filosofía o mantiene una firme posición en beneficio de la negociación; si apuesta por la supresión total de esta práctica enológica o está por su limitación; en una palabra, si la oposición a la chaptalización va a ser una de las banderas que va a enarbolar España ante Bruselas o da esta batalla por casi perdida. Cómo va a quedar el régimen de intercambios con terceros países, las restituciones a la exportación; cómo se contemplan las medidas de promoción al consumo. Recuerde, ministra, que esto es una interpelación. Le estoy haciendo preguntas concretas que me gustaría que respondiese en este foro. Nos preocupa especialmente el montante de la ficha financiera. Usted ha hecho referencia, y parece conformarse, a 1.200 millones de ecus que hay de la época pasada. Quiero que nos diga en este foro cuál es la cuantía mínima que usted considera para garantizar la adecuada financiación de las medidas.

En fin, señora ministra, en el caso del vino, déjese usted de fantasmas, de buscar enemigos externos, de la recurrente actitud de refugiarse en la herencia recibida. Usted sabe perfectamente, mejor que yo porque ha sido parlamentaria antes que yo, que esto no le va a servir. Usted conoce bien cómo en 1994 —y aquí se ha hecho alguna referencia— con el Gobierno socialista se bloqueó y paralizó una reforma que resultaba muy perjudicial para los intereses del sector vitivinícola, y eso le ha permitido a usted tomar una posición de partida muchísimo mejor en estos momentos. No coja como referencia aquella nefasta propuesta para hacer comparaciones, sitúese en el escenario actual con un sector en alza y con futuro y contribuya a mejorar las perspectivas o, cuando menos, ministra, no las empeore. A nuestro juicio el sector vitivinícola español debe adaptar sus estructuras productivas y comerciales a través de una OCM, una OCM con visión de futuro, que dé garantías para hacer frente a la fuerte competencia mundial; usted lo ha dicho, dígame cómo o, por lo menos, cómo piensa usted que debe hacerse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chivite, le ruego concluya.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: Voy terminando, señor presidente.

Permita mantener una posición de liderazgo a nuestro sector vitivinícola. Si camina en esa dirección no dude que la apoyaremos y ayudaremos; si no lo hace, o lo hace mal, no dude tampoco que seguiremos criticando su gestión o la falta de ella, si de ello se derivan perjuicios para el campo español.

Con mi intervención simplemente he querido plasmar nuestras preocupaciones concretas para recibir contestación. Quedamos a la espera de la moción subsiguiente para completar y concretar nuestra posición.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chivite.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Se trata en esta iniciativa parlamentaria una interpelación, e interpela supuestamente el Grupo de Izquierda Unida. Pero si interpelar significa preguntar o demandar no hemos oído ni preguntas ni demandas. El Grupo Socialista, sin embargo, en vez de fijar posiciones, con el sustituto de la Júpiter tonante, se nos despacha aquí con una serie de adjetivos y apelativos en contra del Gobierno, de la ministra, de lo que hace y deja de hacer. Pues bien, atendiendo estrictamente a lo que dice el reglamento, que es la fijación de posiciones, mi grupo dice, en coincidencia con el Gobierno y

con lo expuesto por la señora ministra, que la OCM del vino debe, en general, mantener nuestro potencial de producción, hacer una reserva nacional de derechos de replantación que ha apuntado la señora ministra; debe tener una dotación presupuestaria suficiente y que la señora ministra ha cifrado en unos 1.200 millones de ecus. Mi grupo se reserva un poco la opinión a la hora de decir cifras, puesto que los de enfrente, como son muy sensatos y piden lo imposible, cuando se dice una cifra la multiplican por tres, y se quedan tan frescos, como cifra de mínimos a la hora de exigir en Bruselas. Entendemos, señora ministra, que 1.200 millones de ecus es una cifra más que suficiente, que sería razonable y ojalá viniera en la OCM, aunque los demás pidan la luna.

También se ha apunta mi grupo, dentro de esta OCM, a las medidas de fomento de la calidad; se opone a la chaptalización, si bien es verdad —y después me referiré a ello— que nos quitan el argumento fundamental de la oposición, que es que en otros borradores de OCM nos obligaban a arrancar; si hay excedentes, te obligan a arrancar y permiten a los del norte chaptalizar. Nos quitan el argumento fundamental que tenemos en los países mediterráneos, puesto que no parece que nos obligarán a arrancar y, por tanto, nuestro no a la chaptalización habrá que razonarlo por otras vías, vías que ha apuntado la señora ministra.

Medidas estructurales, sí, con cargos a ficha financiera. No solamente el cambio varietal. Mi grupo apuesta por la mejora de los sistemas de cultivo, mejora de la elaboración, mejora de la comercialización y, por supuesto, promoción de un consumo moderado y honesto del vino y, naturalmente, de los productos derivados de la uva, como los zumos y los mostos. En este sentido, señor portavoz del grupo interpelante, creo que hay una coincidencia entre su exposición —la exposición de las ideas de su grupo— y la mía —la exposición de las del Grupo Popular—. No tenga miedo de que pueda haber interferencia con una ley o reglamento del vino y de la viña, que en estos momentos ha iniciado la tramitación parlamentaria. Y digo que no haya ningún temor porque aquí lo hemos aprobado por unanimidad todos los grupos. Estoy seguro de que el Gobierno tendrá la cordura suficiente, y los grupos también, para que no haya interferencias, porque no son tantas las diferencias. Lo demuestra el hecho de que, en una primera fase, el dictamen de la subcomisión fue aprobado aquí por unanimidad.

En lo que ya no estoy tan seguro, señor Centella, es en que pueda haber esa unanimidad a la hora de debatir aquí la OCM del vino que desde Bruselas se nos presentará dentro de unos días o de algunas semanas; se habla de finales de junio, no sé la fecha. Y digo esto porque hay un precedente, y S. S. mismo lo ha señalado. Hay una unidad aparente, hay una unidad más o menos ficticia, hay una unidad más o menos formal pero, al final, sólo algunos grupos nos mantenemos don-

de estábamos: al lado de la Mesa del Aceite. **(La señora Leiva Díez: ¿Qué pasa con el aceite?—Rumores.)**

Cuando los industriales, cuando los profesionales, cuando los agricultores pedían una cosa, ahí estábamos los demás. Hay documentación suficiente de la propuesta inteligentísima, bien defendida y muy ponderada por mi grupo, en esta Cámara y en cualquier foro, del señor Jové en el Parlamento Europeo; ahí hemos estado todos, todos menos los que no han estado, exactamente el Grupo Socialista. **(Rumores.)** Luego cada cual se desmarca en las acciones que cree que debe tener en la calle; ese es su problema y esa es su responsabilidad, al final, veremos las consecuencias; el que se sube a un tigre, normalmente suele quedar mal descabalgado.

Señor Centella, lo ha oído S. S. igual que yo. El señor Chivite, del que yo esperaba una intervención efectivamente de fijación de posiciones, se pone a interpelar lo que no se ha interpelado antes y le dice al Gobierno que no tiene posición. El Gobierno tiene una posición muy clara y no un *no paper* **(La señora López i Chamosa: ¡Dilo en castellano!).** En término castellano: una postura claramente reflejada por el Gobierno de España y por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en Bruselas. Reconocido, por cierto, por el comisario, señor Fischler. Si vio usted la videoconferencia que dio cuando se celebró un certamen de una organización profesional agraria muy importante de España. **(Rumores.—La señora Leiva Díez: No nos invitaron.)** Allí reconoció públicamente el comisario de Agricultura que conoce perfectamente la postura de España en cuanto a la OCM del aceite y del vino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Madero, le ruego concluya.

El señor **MADERO JARABO**: Concluyo, señor presidente, quitando temores al Grupo Socialista, porque de lo que sí estamos seguros es de que aquí ya no vendrá más un papel dónde nos obliguen a arrancar. De lo que sí estamos seguros es de que no vendrá más un papel que nos hable de cofinanciación, eso era con ministros débiles que, encima, decían que se quedaban allí solos como Gary Cooper. **(Protestas.—Rumores.—La señora Leiva Díez: ¡Que pare el aceite la ministra!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, le ruego guarde silencio. Permita las intervenciones del resto de los diputados.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Que no diga mentiras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Leiva, le llamo al orden.

Señor Madero, concluya de forma inmediata.

El señor **MADERO JARABO**: De forma inmediata y en atención a la recomendación del señor presi-

dente, termino diciendo que esos papeles no serán admitidos en modo alguno por este Gobierno, como ya se ha demostrado, y desde luego, señor Chivite, de mentiras ni una. **(El señor Chivite Cornago: El “Diario de Sesiones”.)** Hasta ahora el Gobierno no ha mentido aquí. Por el contrario, sí me gustaría saber una verdad, vamos a ver si S. S. lo consigue aclarar, porque yo no lo he conseguido: ¿Cuántas hectáreas de viña hay en Extremadura y sobre todo en Castilla-La Mancha? Que lo digan los gobiernos regionales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Madero.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.